

Municipalidad Distrital de Sausa

Provincia de Jauja – Región Junín

Creado por Ley N° 15437 del 24 de Febrero de 1965



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 190-2025-MDS/A

Sausa, 29 de octubre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN;

VISTO:

Informe N°041-2025-AMSF-UDCGRD/MDS, de la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres, Informe N° 061-2025-GM/MDS, solicitando que se apruebe el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre del Distrito de Sausa, Provincia de Jauja, Departamento de Junín 2025-2030, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5º de la citada Ley, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, el artículo 2 de la Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes que conforman, se modifica en el literal a) del artículo 19º de la Ley N° 29664, se refiere que: el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación y reconstrucción, tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los

“Con la esperanza y el compromiso de una Sausa diferente”

Dirección: Jr. San Francisco N° 712 – Plaza Huáscar – Sausa
Teléfono (064) 386868 – email: municipalidad.sausa@gmail.com

Municipalidad Distrital de Sausa

Provincia de Jauja - Región Junín



Creado por Ley N° 15437 del 24 de Febrero de 1965



objetivos las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la presente Ley. En el diseño del Plan se consideran los programas presupuestales estratégicos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres y otros Programas que estuvieran relacionados con el objetivo del Plan en el marco del presupuesto por resultado;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14º de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16º de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11º del Reglamento que modifica la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, señala que identifican en el nivel de riesgo de Desastres en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el artículo 39º del presente reglamento, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI en el marco de sus competencias, asimismo en el numeral 11.5 refiere que los gobiernos regionales y locales generan información sobre peligros, vulnerabilidad y riesgos de desastres de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD.

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN 2025-2030.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR Gerente Municipal, Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres el seguimiento del Plan de Prevención y reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Sausa 2025-2030, en cumplimiento a sus funciones.

“Con la esperanza y el compromiso de una Sausa diferente”

Dirección: Jr. San Francisco N° 712 – Plaza Huáscar – Sausa

Teléfono (064) 386868 – email: municipalidad.sausa@gmail.com

Municipalidad Distrital de Sausa

Provincia de Jauja - Región Junín

Creado por Ley N° 15437 del 24 de Febrero de 1965



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la Notificación de la presente resolución a quienes corresponda y oficina de imagen de la Municipalidad de Sausa.

REGISTRASE, COMUNICASE Y CUMPLASE



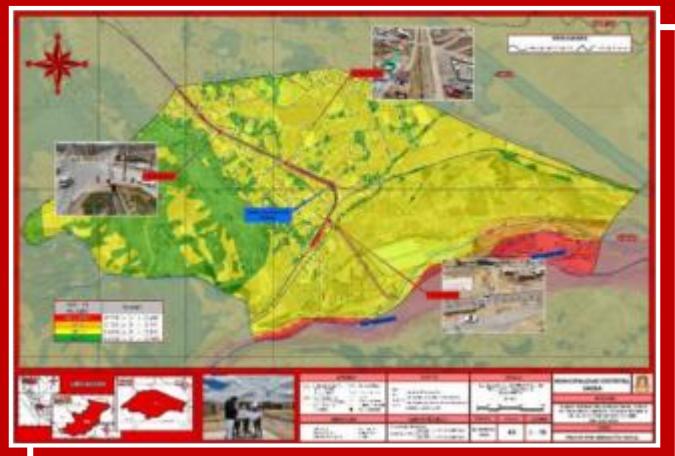
"Con la esperanza y el compromiso de una Sausa diferente"

Dirección: Jr. San Francisco N° 712 - Plaza Huáscar - Sausa
Teléfono (064) 386868 - email: municipalidad.sausa@gmail.com

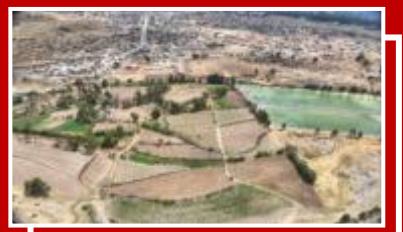
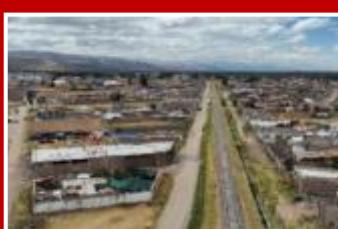
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA



PROVINCIA JAUJA
DEPARTAMENTO DE JUNÍN
PPRRD 2025-2030



OCTUBRE 2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	12
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	11
1.1.1. Marco Internacional	11
1.1.2. Marco Nacional.....	11
1.1.3. Normas Institucionales.....	12
1.1.4. Marco Local	12
1.2. METODOLOGÍA	12
1.2.1. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD	12
1.2.2. Fases del proceso metodológico.....	13
1.3. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE SAUSA.....	16
1.3.1. Ubicación geográfica y límites políticos.....	16
Figura N° 1: Descripción de la ubicación del distrito de Sausa.....	16
1.3.2. Descripción de las vías de acceso	19
1.3.3. Aspecto Social	20
1.3.4. Aspectos Económicos.....	21
1.3.5. Aspectos Físicos.....	32
1.3.6. Aspectos Climatológicos	47
1.3.7. Aspecto Ambiental.....	51
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	57
2.1. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	56
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	56
2.1.2. Roles y funciones institucionales	57
2.1.3. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico	62
2.1.4. Capacidad operativa institucional.....	62
2.2. ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGO	65
2.2.1. Identificación de peligros en el ámbito del distrito de Sausa	65
2.2.2. Análisis de Riesgos de Desastres y Escenarios de Riesgo	65
2.2.3. Escenario de Riesgo por Inundación fluvial	69
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL_PPRRD_SAUSA (2025-2030)	79
3.1. Lineamientos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	80
3.1.1. Política de Estado – Acuerdo Nacional N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres”	80
3.1.2. Política de Estado N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial”.....	80
3.1.3. La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD al 2050	80
3.1.4. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030	80
3.2. Construcción de la visión del PPRRD_SAUSA	81
3.2.1. Visión y misión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	81
3.2.2. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la región Junín 2024-2030, PPRRD_Región Junín.	81
3.2.3. Visión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa PPRRD_SAUSA (2025-2030)	81
3.3. Objetivos del PPRRD_SAUSA	82
3.3.1. Objetivo General.....	82
3.3.2. Objetivos Específicos.....	82
3.3.3. Articulación de Políticas y Planes	82
Cuadro N° 57: Alineamiento Horizontal de Objetivos Estratégicos del PPRRD_SAUSA 2025-2030 con los instrumentos de planificación terriotal y estratégica	85
3.4. Acciones Estratégicas.....	86
3.4.1. Estrategia Prioritarias del PPRRD_SAUSA.....	86
3.4.2. Actividades Operativas y Roles Institucionales	86



3.5. Programación de Metas físicas del Plan	88
CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PPRRD_SAUSA (2025-2030)	96
4.1. Implementación del PPRRD_SAUSA.....	95
4.2. Financiamiento.....	95
4.3. Presupuesto del PPRRD del distrito de Sausa 2025-2030	95
4.4. Factibilidad del PPRRD del distrito de Sausa 2025-2030	100
4.4.1. Análisis de la Programación Multianual Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Sausa (2020-2025)	100
4.4.2. Análisis de la programación multianual presupuestal en el PP0068 de la Municipalidad Distrital de Sausa (2019-2025)	101
4.4.3. Factibilidad Presupuestal del PPRRD del distrito de Sausa (2025-2030).....	104
4.5. Seguimiento y Monitoreo	105
4.5.1. Seguimiento.....	105
4.5.2. Evaluación	105
ANEXOS.....	109
RESOLUCIONES.....	108
FICHAS TÉCNICAS	1082
PANEL FOTOGRÁFICO	1114
MAPAS	111



CUADROS

Cuadro N° 1: Población censada urbana y rural	20
Cuadro N° 2: Población urbana por grupo de edades.....	20
Cuadro N° 3: Población urbana por sexo	21
Cuadro N° 4: Cantidad de viviendas en el distrito de Sausa.....	21
Cuadro N° 5: Tipo de tenencia de viviendas en el distrito de Sausa	22
Cuadro N° 6: Material predominante en paredes	22
Cuadro N° 7: Material predominante en los pisos de las viviendas en el distrito de Sausa	23
Cuadro N° 8: Material predominante en los techos de las viviendas en el distrito de Sausa.....	24
Cuadro N° 9: Tipo de abastecimiento de agua a nivel del distrito de Sausa	24
Cuadro N° 10: Tipo de servicio higiénico a nivel del distrito de Sausa	25
Cuadro N° 11: Alumbrado Público a nivel del distrito de Sausa.....	26
Cuadro N° 12: Instituciones educativas en el distrito de Sausa	26
Cuadro N° 13: Nivel Educativo en el distrito de Sausa.....	26
Cuadro N° 14: Establecimiento de salud en el distrito de Sausa	28
Cuadro N° 15: Tipo de seguro en el distrito de Sausa	28
Cuadro N° 16: Sistema vial del distrito de Sausa	30
Cuadro N° 17: Altitudes de los Centros Poblados del distrito de Sausa	32
Cuadro N° 18: Altitudes de los Centros Poblados del distrito de Sausa	32
Cuadro N° 19: Caudal promedio del río Mantaro	34
Cuadro N° 20: Porcentaje de residuos sólidos que son reciclados.....	51
Cuadro N° 21: Flora del distrito de Sausa	51
Cuadro N° 22: Flora del distrito de Sausa	52
Cuadro N° 23: Generación de residuos sólidos.....	52
Cuadro N° 24: Generación de residuos sólidos no domiciliarios según origen(kg/día)	53
Cuadro N° 25: Residuos sólidos domiciliarios en Sausa.....	53
Cuadro N° 26: Residuos sólidos municipales	54
Cuadro N° 27: Residuos sólidos municipales	54
Cuadro N° 28: Instrumentos en Gestión Prospectiva	56
Cuadro N° 29: Actividades programadas en el PP0068.....	56
Cuadro N° 30: Actividades programadas en el PP0068.....	57
Cuadro N° 31: Articulación de los Roles y funciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sausa en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva.....	57
Cuadro N° 32: Recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Sausa.....	63
Cuadro N° 33: Infraestructura e instalaciones para la GRD	63
Cuadro N° 34: Ejecución Presupuestal del PP 0068 (Periodo 2020-2025) de la Municipalidad Distrital de Sausa	64
Cuadro N° 35: Programación a nivel de actividades del PP 0068 de la provincia de Sausa al 2025.....	64
Cuadro N° 36: Peligros recurrentes en la provincia de Sausa	65
Cuadro N° 37: Daños ocasionados a la población y vivienda ante la ocurrencia de fenómenos naturales.....	66
Cuadro N° 38: Puntos críticos del distrito de Sausa identificados por la ANA.....	66
Cuadro N° 39: Puntos críticos del distrito de Sausa identificados por el Equipo Técnico	66
Cuadro N° 40: Niveles de susceptibilidad por inundación pluvial por Superficie territorial	70
Cuadro N° 41: Elementos expuestos a inundación pluvial en el distrito de Sausa.....	72
Cuadro N° 42: Nivel de riesgo por inundación pluvial en la población	74
Cuadro N° 43: Nivel de riesgo por inundación fluvial a nivel de Centros Poblados en el distrito de Sausa.....	74
Cuadro N° 44: Nivel de riesgo por inundación fluvial de las II.EE	74
Cuadro N° 45: Nivel de riesgo por inundación Pluvial por cada Institución Educativa	75
Cuadro N° 46: Nivel de riesgo por inundación pluvial de las IPSS	75
Cuadro N° 47: Nivel de riesgo por inundación en cada IPSS	75
Cuadro N° 48: Nivel de riesgo por inundación pluvial en vías de comunicación	75
Cuadro N° 49: Nivel de riesgo por inundación pluvial por cada vía de comunicación	76
Cuadro N° 50: Nivel de riesgo por inundación pluvial en vía ferroviaria	76
Cuadro N° 51: Nivel de riesgo por inundación pluvial en canal de drenaje en zona urbana en el distrito de Sausa.....	76
Cuadro N° 52: Nivel de riesgo por inundación en líneas de transmisión o de derivación	77



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

Cuadro N° 53: Nivel de riesgo por inundación pluvial en líneas de transmisión o de derivación	77
Cuadro N° 54: Nivel de riesgo por inundación fluvial en grifos y estaciones de servicio.....	77
Cuadro N° 55: Nivel de riesgo por inundación pluvial en grifos y estaciones de servicio.....	77
Cuadro N° 56: Alineamiento Vertical del PPRRD de distrito de Sausa 2025 – 2030 con las políticas nacionales	83
Cuadro N° 57: Alineamiento Horizontal de Objetivos Estratégicos del PPRRD_SAUSA 2025-2030 con los instrumentos de planificación territorial y estratégica.....	85
Cuadro N° 58: Prioridad de las Acciones Estratégicas del PPRRD_SAUSA	86
Cuadro N° 59: Actividades Operativas, roles y responsabilidades del OE1	86
Cuadro N° 60: Actividades Operativas, roles y responsabilidades del OE2	87
Cuadro N° 61: Actividades Operativas, roles y responsabilidades del OE3	87
Cuadro N° 62: Actividades Operativas, roles y responsabilidades del OE4	88
Cuadro N° 63: Actividades Operativas, roles y responsabilidades del OE5	88
Cuadro N° 64: Programación del OEE 1.2.-A.....	89
Cuadro N° 65: Programación del OEE 2.1.-A.....	89
Cuadro N° 66: Programación del OEE 2.2.-A.....	90
Cuadro N° 67: Programación del OEE 3.1.-A.....	90
Cuadro N° 68: Programación del OEE 3.2.-A.....	91
Cuadro N° 69: Programación del OEE 4.1.-A.....	91
Cuadro N° 70: Programación del OEE 4.2 – A.....	92
Cuadro N° 71: Programación del OEE 5.1 – A	93
Cuadro N° 72: Programación financiera de actividades operativas	96
Cuadro N° 73: Resumen de costo de actividad e inversión del PPRRD_SAUSA	100
Cuadro N° 74: Análisis de programación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Sausa (2019-2025)	101
Cuadro N° 75: Análisis del saldo presupuestal de la Municipalidad Distrital de Sausa (2019-2025).....	101
Cuadro N° 76: Análisis de programación presupuestal en el PP0068 de la Municipalidad Distrital de Sausa (2019-2025).....	102
Cuadro N° 77: Análisis de Factibilidad Presupuestal del distrito de Sausa (2025-2030)	104
Cuadro N° 78: Sistema de seguimiento del PPRRD_SAUSA.....	105
Cuadro N° 79: Sistema de evaluación del PPRRD_Sausa	105

FIGURAS

Figura N° 1: Descripción de la ubicación del distrito de Sausa	16
Figura N° 2: Mapa de ubicación del distrito de Sausa.....	17
Figura N° 3: Mapa de ubicación de los Centros Poblados del distrito de Sausa	18
Figura N° 4: Mapa de ubicación de las Instituciones Educativa en el distrito de Sausa.....	27
Figura N° 5: Mapa de Puestos de Salud en el distrito de Sausa.....	29
Figura N° 6: Mapa de Redes Viales en el distrito de Sausa.....	31
Figura N° 7: Mapa de Altitud en el distrito de Sausa	33
Figura N° 8: Mapa Hidrográfico del distrito de Sausa.....	35
Figura N° 9: Mapa de Pendientes del distrito de Sausa	37
Figura N° 10: Mapa Geológico del distrito de Sausa	40
Figura N° 11: Mapa Geomorfológico del distrito de Sausa	43
Figura N° 12: Mapa de Cobertura Vegetal del distrito de Sausa.....	46
Figura N° 13: Mapa de Clasificación Climática del distrito de Sausa	50
Figura N° 14: Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Distrital de Sausa	61
Figura N° 15: Mapa de principales puntos críticos identificados por la ANA en el distrito de Sausa	67
Figura N° 16: Mapa de principales puntos críticos identificados por EL EQUIPO TÉCNICO en el distrito de Sausa.....	68
Figura N° 17: Mapa de susceptibilidad por inundación pluvial en el distrito de Sausa	71
Figura N° 18: Mapa de Elementos Exuestos por Inundación pluvial en el distrito de Sausa	73
Figura N° 19: Mapa de Nivel de Riesgo por Inundación Pluvial en el distrito de Sausa.....	78

GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Proceso metodológico para elaborar el PPRRD_SAUSA	14
Gráfico N° 2: Población censada por grupo etario en el distrito de Sausa	20



Gráfico N° 3: Porcentaje de población urbana por sexo	21
Gráfico N° 4: Actores sociales de la Municipalidad Distrital de Sausa	21
Gráfico N° 5: Distribución por tipo de tenencia de viviendas en Sausa	22
Gráfico N° 6: Distribución por material predominante en paredes	23
Gráfico N° 7: Distribución por material predominante en los pisos de las viviendas en el distrito de Sausa.....	23
Gráfico N° 8: Distribución por material predominante en los techos de las viviendas en el distrito de Sausa	24
Gráfico N° 9: Tipo de abastecimiento de agua a nivel del distrito de Sausa	25
Gráfico N° 10: Tipo de servicio higiénico en el distrito de Sausa.....	25
Gráfico N° 11: Alumbrado público en el distrito de Sausa	26
Gráfico N° 12: Distribución del tipo de seguro en el distrito de Sausa.....	28
Gráfico N° 13: Representación de los peligros recurrentes en Sausa	65
Gráfico N° 14: Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo por Inundación	69
Gráfico N° 15: Representación de los niveles de susceptibilidad ante inundación pluvial en el distrito de Sausa.....	70
Gráfico N° 16: Visión y misión del PLANAGERD 2022-2030.....	81
Gráfico N° 17: Misión del PPRRD_REGIÓN JUNÍN 2024-2030	81
Gráfico N° 18: Visión del PPRRD_SAUSA 2025-2030	81
Gráfico N° 19: Representación de la programación presupuestal en el PP0068 de la Municipalidad Distrital de Sausa (2020-2025)	103

IMÁGENES

Imagen N° 1: Metodología para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	13
Imagen N° 2: Vista de la vía terrestre del distrito de Sausa.....	19
Imagen N° 3: Vista de la vía aérea del distrito de Sausa	19
Imagen N° 4: Vista de la vía férrea distrito de Sausa.....	19
Imagen N° 5: Vista del río Mantaro en el distrito de Sausa.....	38
Imagen N° 6: Formación Centro Poblado en el distrito de Sausa.....	38
Imagen N° 7: Unidad Llanura o planicie inundable en Sausa	41
Imagen N° 8: Unidad Llanura o planicie aluvial en Sausa	41
Imagen N° 9: Unidad Vertiente coluvial de detritus en Sausa.....	42
Imagen N° 10: Unidad de Montañas y colinas estructurales en rocas sedimentaria en Sausa.....	42
Imagen N° 11: Vista panorámica de zonas de árboles, arbustos y matorrales en el distrito de Sausa	44
Imagen N° 12: Vista panorámica de zonas de tierras agrícolas en Sausa	44
Imagen N° 13: Vista panorámica de zonas construidas en Sausa	45
Imagen N° 14: Vista panorámica de cuerpos de agua en Sausa	45
Imagen N° 15: Vista panorámica de zonas con humedal en Sausa	45
Imagen N° 16: Clima en el distrito de Sausa.....	47
Imagen N° 17: Probabilidad diaria de precipitación en Sausa	47
Imagen N° 18: Temperatura máxima y mínima promedio en Sausa	48
Imagen N° 19: Temperatura promedio por hora en Sausa	48
Imagen N° 20: Niveles de comodidad de la humedad en Sausa	49
Imagen N° 21: Velocidad promedio del viento en la primavera en Sausa	49
Imagen N° 22: Generación de residuos sólidos no domiciliarios según origen(kg/día) en %	53
Imagen N° 23: Vista del punto crítico N° 01 por inundación pluvial originado por el desborde del canal pluvial del sector urbano, ubicado en el cruce de la Av. Enrique Meigs y Av. Hatun Sausa.....	111
Imagen N° 24: Vista del punto crítico N° 02 por inundación pluvial originado por el desborde del canal pluvial del sector urbano, ubicado en el cruce de la Av. Enrique Meigs y Ferrocarril	111
Imagen N° 25: Vista del punto crítico N° 03 por inundación pluvial originado por el desborde del canal pluvial del sector urbano, ubicado en el cruce de la Av. San Martín y Ferrocarril	112
Imagen N° 26: Vista del punto crítico N° 03 por inundación pluvial originado por el desborde del canal pluvial del sector urbano, ubicado en Jr. Los Xauxas, Barrio Maquinhuayo, Cuzco y Ferrocarril,.....	112
Imagen N° 27: Reuniones con el Equipo Técnico constituido para la elaboración del PPRRD_SAUSA, soporte técnico y especialista del CENEPRED.....	113
Imagen N° 28: Miembros del Equipo Técnico del distrito de Sausa	115





GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN Y APOYO TÉCNICO DE:

**Equipo Técnico encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa
(PPRRD_SAUSA)**
(Resolución de Alcaldía N° 170-2025-A/MDS)

N°	INTEGRANTES
1	Gerencia Municipal
2	Unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
3	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
4	Sub Gerencia de Desarrollo Social
5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
6	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
7	Sub Gerencia de Administración Tributaria

Fuente: Municipalidad Distrital de Sausa

Secretaría Técnica de la Municipalidad Distrital de Sausa

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luis Miguel Suárez Ortiz	Responsable de la Unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Municipalidad Distrital de Sausa

Asistencia Técnica de CENEPRED

ESPECIALISTA	CARGO
Ing. Yesica Paucar Curasma	Coordinadora de Enlace Regional Junín de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica DIFAT

Fuente: Municipalidad Distrital de Sausa





PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones del Gobierno Regional establecidos en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias en donde se establece que los gobiernos regionales y locales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED.

Por ello, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222- 2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"; la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030 del tipo de dimensión territorial en adelante denominado PPRRD_Sausa 2025-2030, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo del distrito de Sausa.

Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Sausa con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030, de dimensión territorial y orientada al mediano plazo presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres del distrito de Sausa, formulación e implementación del plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 - 2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características del distrito de Sausa.

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Sausa; asimismo se complementa con el diagnóstico territorial del del distrito de Sausa el cual implica en la priorización de peligros, identificación de zonas críticas, identificación de los elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de niveles de riesgo de desastres.

En el Capítulo III, desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad Distrital de Sausa, vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres partir de la identificación de posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, el Capítulo IV, describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido al a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESATRES DEL DISTRITO DE SAUSA,
PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN
PPRRD 2025-2030**



**CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES**

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1. Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

El Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 es un documento internacional adoptado por países miembros de la ONU entre el 14 y el 18 de marzo del 2015 durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2015. El Marco de Sendai sucede al marco de Hyogo para la acción (2005-2015)

- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD

El Marco de Acción de Hyogo es el instrumento global de referencia para la implementación de la reducción del riesgo de desastres y que ha sido adoptado por 168 estados miembros de las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres que se celebró en Kobe, Hyogo, Japón, del 18 al 22 de enero del 2005. El objetivo principal fue aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres al lograr para el año 2015 una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y países.

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) 12/12/2015

Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

1.1.2. Marco Nacional

- Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) – Ley N° 29664

Es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Decreto Legislativo N° 1587 que modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Tiene por objeto modificar la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), a fin de fortalecer el mencionado Sistema Nacional.

- Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento del SINAGERD

Este Decreto Supremo reglamenta la Ley N°29664 se crea con el objetivo de conocer y desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema. Los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres; y se detallan las múltiples funciones a este dentro del reglamento.

- Decreto Supremo N°060-2024-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

Tiene por objeto modificar el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), a fin de fortalecer el mencionado Sistema Nacional.

- Política de Estado 32 Gestión del Riesgo de Desastres – aprobado en el Acuerdo Nacional

La política de Estado está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece el compromiso de promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres así como la reconstrucción.

1.1.3. Normas Institucionales

- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto riesgo No Mitigable.
- Ley N°30779, Ley que fortalece al SINAGERD.
- Ley N°30831, Ley que modifica el artículo 19° de la Ley 29664.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- R.M. N°334-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres”.
- R.M. N°046-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- R.M. N°220-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”.
- R.M. N°222-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”.
- R.J N°058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la Evaluación del Riesgo de Desastres por fenómenos naturales.
- R.J N°112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el Manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N°009-2014-CENEPRED/J, aprueba la “Directiva de Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales.
- R.J N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía Metodológica para formular los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para los tres niveles de gobierno.

1.1.4. Marco Local

Resolución de Alcaldía N° 170-2025-A/MDS, que aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Sausa.

1.2. METODOLOGÍA

1.2.1. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD¹

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en ejercicio

¹ Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

La elaboración del plan se apoya en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, en la identificación y caracterización de los peligros de cada ámbito, el análisis de vulnerabilidades, y el cálculo de los niveles de riesgos. Sobre esa base, conociendo los factores institucionales limitantes y las potencialidades de cada circunscripción, se proyectan las medidas a ponerse en práctica para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

El PPRRD debe estar alineado con el Plan de Desarrollo Concertado de cada jurisdicción, así como con los planes de ordenamiento territorial y en general con todos los instrumentos de gestión que los Gobiernos descentralizados generan, orientados al desarrollo sostenible.

La Ruta metodológica del presente PPRRD_SAUSA, será formulado en base a la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno", aprobada bajo Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J del CENEPRED.

Este proceso se describe en la siguiente ilustración:

**Imagen N° 1: Metodología para elaborar el Plan de
Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres**



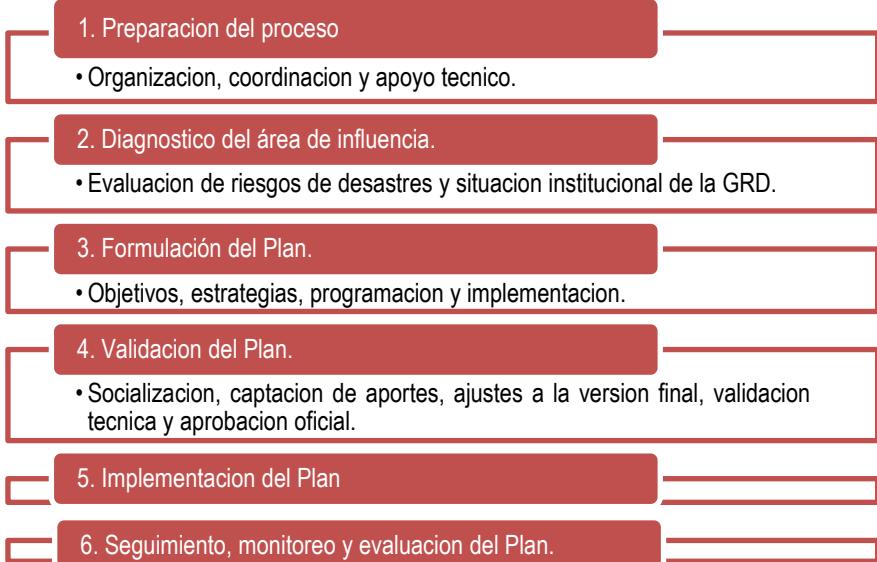
Fuente: CENEPRED, 2016.

1.2.2. Fases del proceso metodológico

La elaboración del Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa, PPRRD_Sausa (2025-2030), se realizó en base a las seis (06) fases principales que fueron retroalimentándose durante el transcurso de su formulación, siendo importante la participación del Equipo Técnico durante el proceso, quienes manejarán con oportunidad la interacción de los diferentes momentos, según la siguiente ilustración:



Gráfico N° 1: Proceso metodológico para elaborar el PPRRD_SAUSA



Fuente: CENEPRED, 2016.

A continuación, se describe la realización de las diferentes actividades, según la fase correspondiente:

Preparación

Se contó con la participación de los principales actores distritales a través de talleres, reuniones de trabajo, consultas interinstitucionales, permitiéndose una sistematización de toda la información disponible que recoge la experiencia distrital en las actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres, de tal manera que fortalezca las actividades de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres instituido en la región como órgano ejecutor del mismo; según se detalla a continuación:

- La autoridad de la Municipalidad Distrital de Sausa consciente de la importancia de contar con un documento de gestión que permitan identificar las medidas, programas, actividades y proyectos que eliminan o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo, conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa, bajo Resolución de Alcaldía N°309-2024-A-MPCH, integrado por miembros de los distintos órganos de línea de la municipalidad el cual se basa en la delegación de funciones en materia de GRD de acuerdo a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Sausa.
- En contexto de lo descrito, se desarrolló una reunión con el Equipo Técnico y la Coordinadora de Enlace Regional Junín, donde, por votación unánime se aprobó el Cronograma de Actividades para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa, por un periodo de sesenta (60) días calendarios.
- Así mismo, de manera virtual se desarrolló una reunión con el Equipo Técnico y la Coordinadora de Enlace Regional Junín, en el cual se acordó que cada miembro proporcionará información de acuerdo a sus competencias vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Diagnóstico

- Se realizó la caracterización sobre el aspecto social, económica y físico y ambiental del distrito de Sausa, además la información fue recopilada de las diferentes entidades técnico científicas como la ANA y el SENAMHI, cuya



información es recopilada y consignada dentro de los Escenarios de Riesgo elaborados por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED; tal como el Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027.

- Se sistematizó la data histórica de los principales peligros ocurridos, determinándose movimientos en masa e inundación fluvial como los peligros de mayor recurrencia en el ámbito del distrito. La información fue complementada con registros de la plataforma del SIGRID y SINPAD.
- Posteriormente se realizó la visita técnica a las zonas críticas, recopilándose información de la ubicación, coordenadas, características del peligro, data histórica y afectación de los medios de vida y/o elementos expuestos.
- Con la información recopilada se elaboró los mapas de susceptibilidad, luego se determinó los elementos expuestos, los cuales fueron base para la elaboración del escenario de riesgo.

Formulación

- En función a la generación de resultados de la fase de diagnóstico y teniendo en cuenta la prioridad del riesgo a ser gestionado, se han planteado diversos objetivos y estrategias para su articulación con los distintos documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Sausa.
- Se propusieron acciones, proyectos y/o actividades con la finalidad de prevenir, reducir y/o mitigar el riesgo generados por deslizamientos e inundación

Validación

- La Fase de Validación corresponde a la socialización del PPRRD_ Sausa entre los diferentes actores a fin de recibir aportes y sugerencias que deberán ser implementados en el plan, posteriormente se realizará la aprobación oficial con su respectiva difusión.

Implementación

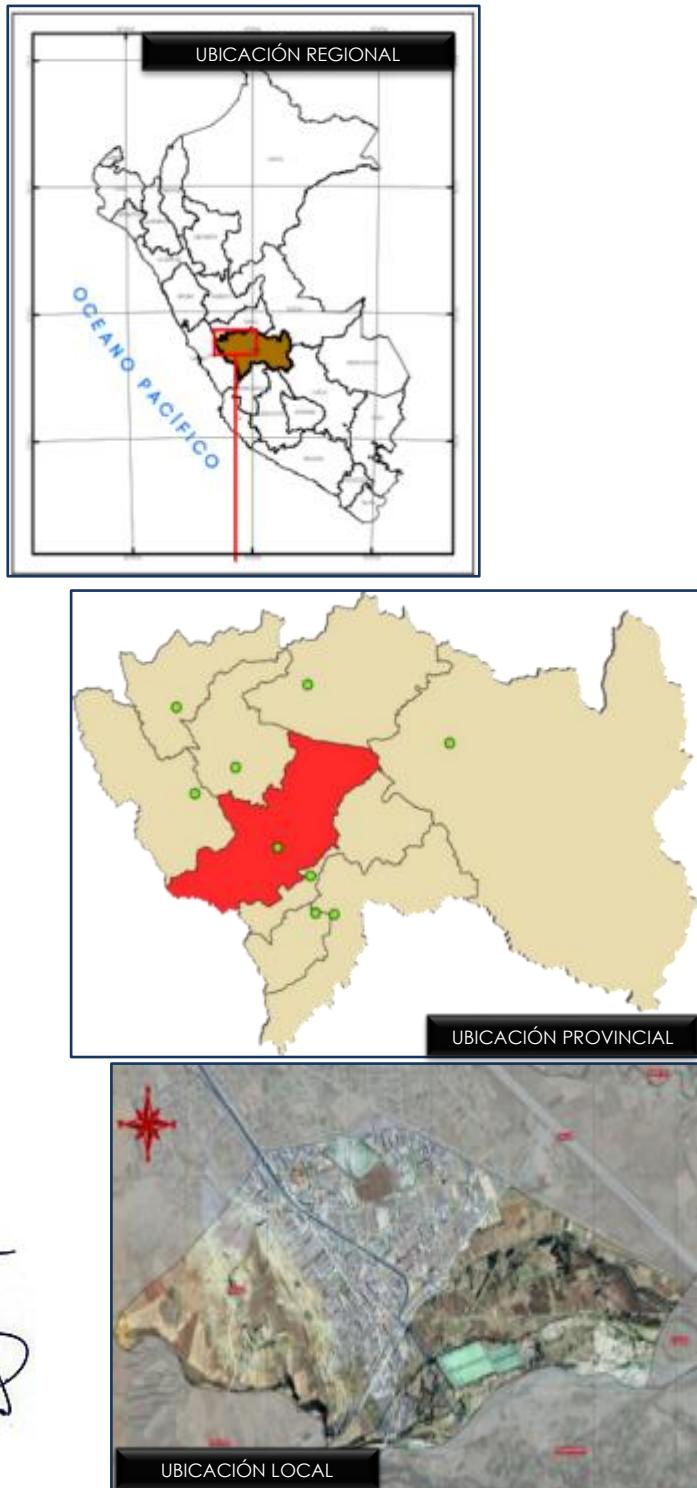
- corresponde a la institucionalización de la propuesta mediante su incorporación en los diferentes instrumentos de gestión de la entidad con su respectiva asignación de recursos.
- Como fase final se plantea el seguimiento y evaluación, que consiste en la medición del impacto de las medidas del PPRRD_ Sausa.

1.3. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE SAUSA

1.3.1. Ubicación geográfica y límites políticos

Sausa es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja del departamento de Junín, ubicado específicamente en el Valle del Mantaro, y se caracteriza por estar situada en la sierra, a una altitud promedio de más de 3387 m.s.n.m., bajo las consideraciones que en la siguiente figura se muestra:

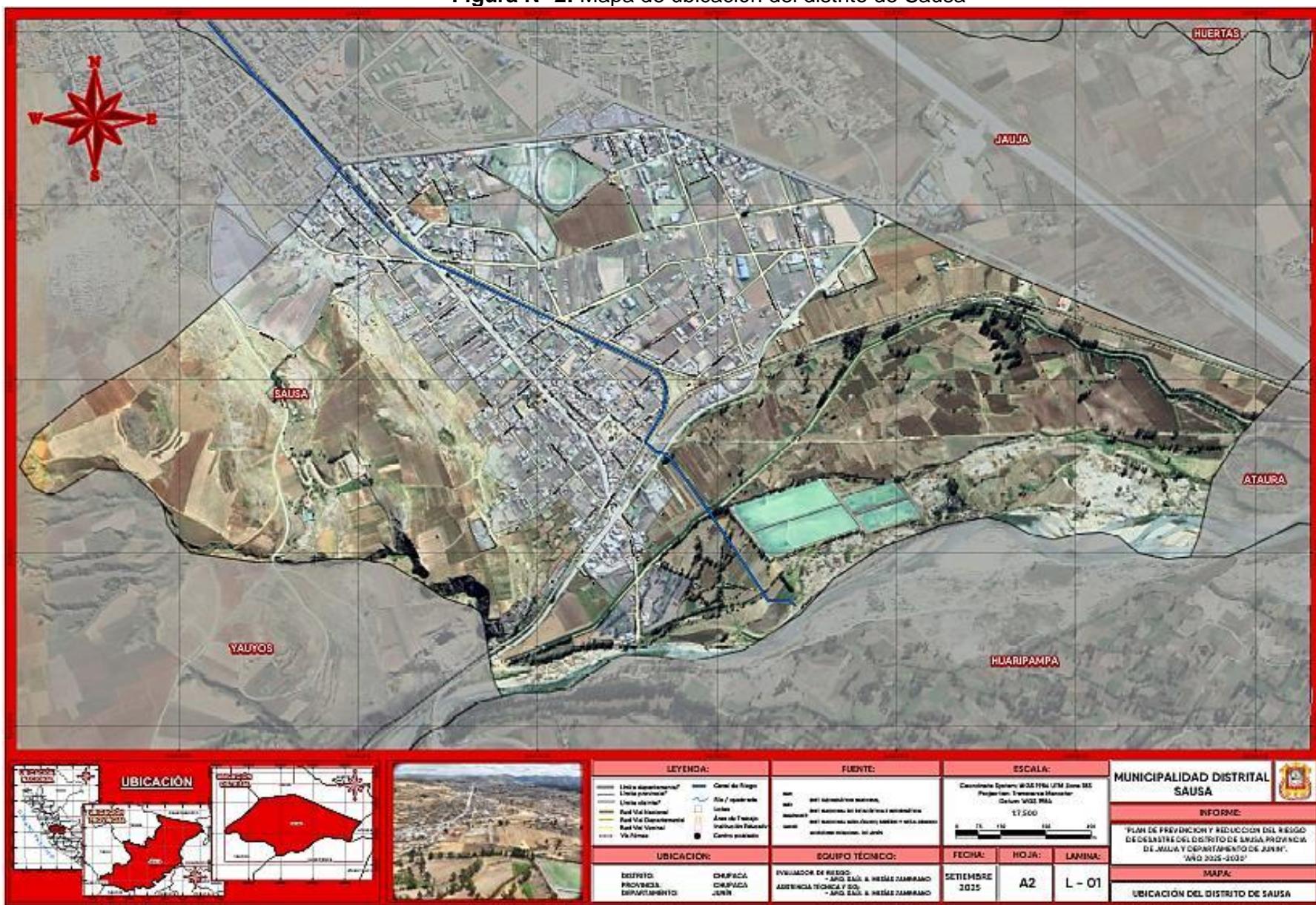
Figura N° 1: Descripción de la ubicación del distrito de Sausa



UBICACIÓN POLÍTICA	
Región: Junín	Provincia: Jauja
SUPERFICIE TERRITORIAL TOTAL	
Total: 4.5 (Según otros datos) km ² .	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
Latitud: 121°47'37"S	Longitud: 75°29'02"O
Zona: 18L	
ALTITUD	
Media: 3387 m.s.n.m	
LÍMITES POLÍTICOS	
Por el Norte: Distrito de Jauja y Yauyos.	
Por el Este: Anexo de Viscap del distrito Ataura.	
Por el Sur: Río Mantaro	
Por el Oeste: Anexo de Huancas.	
POBLACIÓN	
Total: 3060 habitantes	
Densidad: 680 hab/km ²	
GENTILICIO	
Originarios de Sausa: Sausino – a.	
HUSO HORARIO	
Huso horario: UTC-5	
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA (Barrios)	
Hatun Xausa	San Francisco
Cinco Esquinas	Progreso
Progreso	Cusco
Cusco	Maquinhuayo
Maquinhuayo	Nueva Esperanza
Nueva Esperanza	Jinchopajaja
HISTORIA	
El distrito fue creado mediante Ley del 24 de febrero de 1965, en el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde.	
Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la Vicaría IV de la arquidiócesis de Huancayo.	
Hatun Xauxa (del quechua Hatun, grande, y Xauxa, en alusión a la etnia xauxa) es un sitio arqueológico perteneciente al Horizonte Tardío, inmerso entre las construcciones que hoy en día conforman el pueblo de Sausa y sus alrededores.	

Fuente: Elaboración Equipo técnico

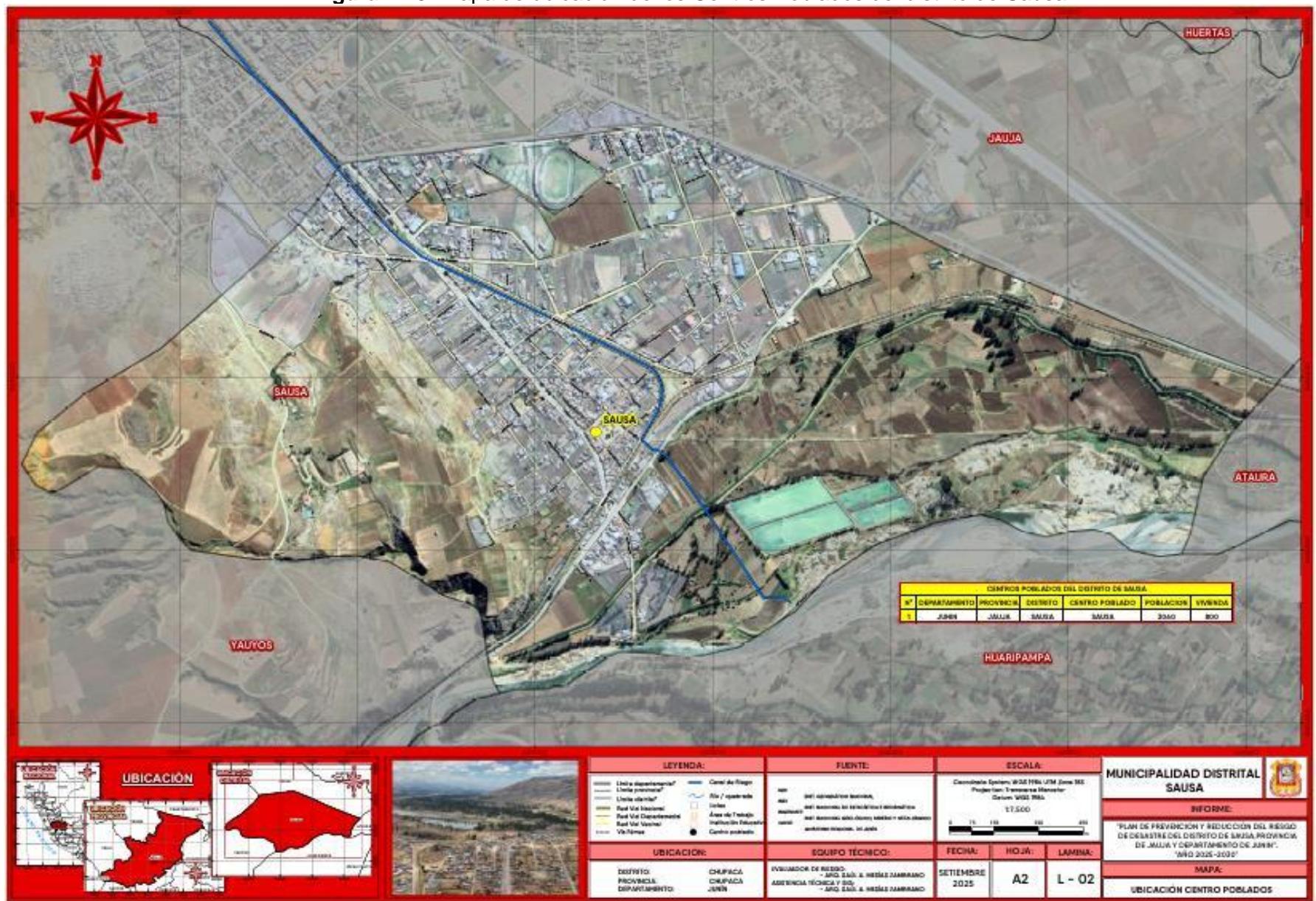
Figura N° 2: Mapa de ubicación del distrito de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



Figura N° 3: Mapa de ubicación de los Centros Poblados del distrito de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



1.3.2. Descripción de las vías de acceso

- Vía terrestre:** Sausa es el primer Distrito de la margen izquierda del Río Mantaro, razón por la cual se le conoce como la “Puerta de Oro del Valle del Mantaro”, por donde transitan vehículos de transporte público y de carga hacia las principales ciudades como: Lima, Huancayo, Satipo, Oroya, Cerro de Pasco, etc.

Imagen N° 2: Vista de la vía terrestre del distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

- Vía aérea:** El histórico Distrito de Sausa, tiene acceso al aeropuerto de la ciudad de Jauja, donde hay vuelos eventuales.

Imagen N° 3: Vista de la vía aérea del distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

- Vía Férrea:** En la actualidad se encuentra paralizada, pero cuyo potencial todavía no es aprovechado por la empresa Ferrovías Andina, concesionaria del ferrocarril central.

Imagen N° 4: Vista de la vía férrea distrito de Sausa





1.3.3. Aspecto Social

1.3.3.1. Población

Según los resultados del Censo Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI, el total de población censada en el distrito de Sausa es 3060 habitantes, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 1: Población censada urbana y rural

Distrito	POBLACIÓN CENSADA		Total
	Urbano	Rural	
Sausa	3060	0	3060

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

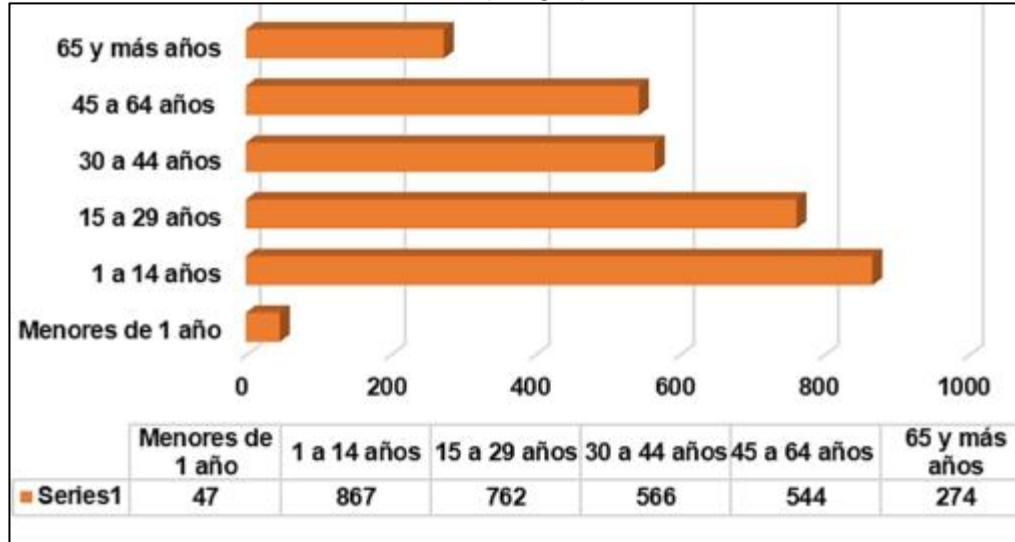
Así mismo, los grupos etarios que conforman la población urbana del distrito de Sausa, se tiene que los grupos de 1 a 14 años y 15 a 29 años, pertenecen a la población económica activa – PEA con el 28.33% (867 hab.) y 24.90 (762 hab.) respectivamente que representan la mayor cantidad del total de la población y el grupo de 65 a más años con 8.95% (274 hab.) seguido de menores a 1 año representa el 1.54 % (47 hab.), corresponden a porcentajes mínimos de la población (Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2: Población urbana por grupo de edades

Distrito	Grupo etario						Total
	Menor es de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años	
Sausa	47	867	762	566	544	274	20341
%	1.54	28.33	24.90	18.50	17.78	8.95	100

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III – INEI

Gráfico N° 2: Población censada por grupo etario en el distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

De igual manera, se presenta la distribución de la población urbana por sexo en el distrito de Sausa, en la cual se observa que el 53.37% (1633 hab.) representa a las mujeres, mientras que un 46.63% (1427 hab.) está representado por varones (Cuadro N° 3).



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

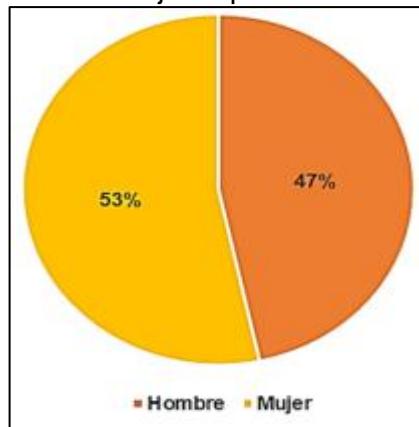


Cuadro N° 3: Población urbana por sexo

Distrito	POBLACIÓN CENSADA		
	Total	Hombre	Mujer
Sausa	3060	1427	1633
%	100	46.63	53.37

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

Gráfico N° 3: Porcentaje de población urbana por sexo



Fuente: Equipo Técnico

1.3.3.2. Actores sociales

Los principales actores representantes de la Municipalidad Distrital de Sausa son:

Gráfico N° 4: Actores sociales de la Municipalidad Distrital de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

1.3.4. Aspectos Económicos

1.3.4.1. Vivienda

- De acuerdo a los datos recopilados del Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI y el SIGRID, el distrito de Sausa cuenta con un total de 1073 viviendas particulares, del cual el 83.69% está ocupado y el 16.31% están desocupados; tal y como lo muestra el cuadro N°4:

Cuadro N° 4: Cantidad de viviendas en el distrito de Sausa

Distrito	Viviendas		Total
	Ocupadas	Desocupadas	
Sausa	898	175	1073
%	83.69	16.31	100

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población-INEI



- De acuerdo a los datos recopilados del Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI y el SIGRID, en el distrito de Sausa existen un total de 1073 viviendas, donde el 95.90% son de tenencia independiente, seguido de la tenencia como vivienda en casa de vecindad, el cual representa el 2.61%, con mayores porcentajes representativos, y la de menor cantidad de tenencia están representado por aquellos que cuentan con locales no destinados para habitabilidad con un 0.09%; tal como se muestra en el cuadro N°05 y gráfico N°05:

Cuadro N° 5: Tipo de tenencia de viviendas en el distrito de Sausa

Tipo de tenencia de vivienda	Cantidad (Und)	%
Casa independiente	1 029	95.90
Departamento en edificio	6	0.56
Vivienda en quinta	5	0.47
Vivienda en casa de vecindad	28	2.61
Vivienda improvisada	4	0.37
Local no dest. para hab. humana	1	0.09
Total	1073	100

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

Gráfico N° 5: Distribución por tipo de tenencia de viviendas en Sausa



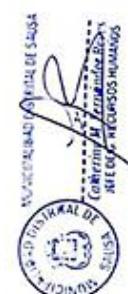
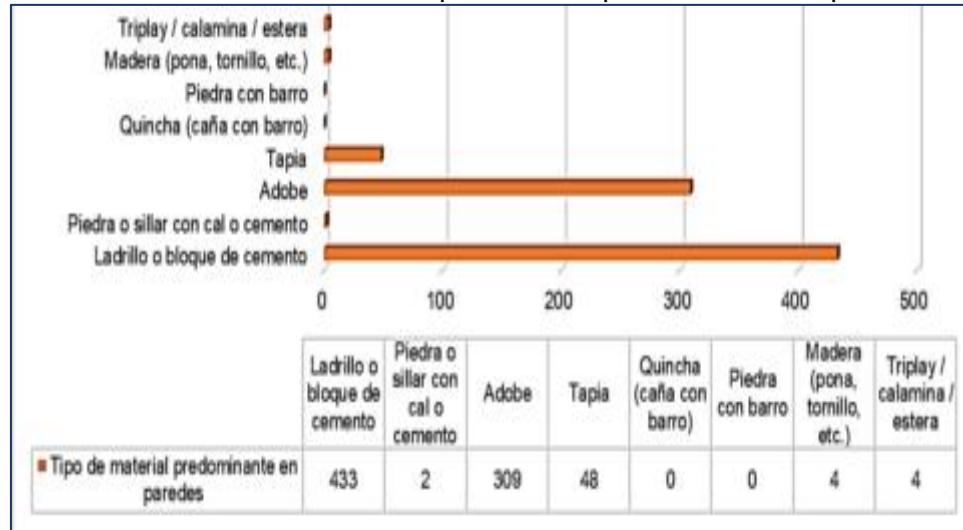
Fuente: Equipo Técnico

- De acuerdo a los datos recopilados del Censos Nacionales 2017 del INEI y el SIGRID, el distrito de Sausa cuenta con 433 viviendas construidas con ladrillo o bloque de cemento que representa el 54.13% del total, seguido de aquellos que están construidos con adobe representado por el 38.63%, y en minoría se contempla el 0.50% de viviendas de madera y triplay; tal como se muestra en el cuadro N°6 y en el gráfico N°6.

Cuadro N° 6: Material predominante en paredes

Material predominante en paredes exteriores	Cantidad	%
Ladrillo o bloque de cemento	433	54.13
Piedra o sillar con cal o cemento	2	0.25
Adobe	309	38.63
Tapia	48	6.00
Quincha (caña con barro)	0	0.00
Piedra con barro	0	0.00
Madera (pona, tornillo, etc.)	4	0.50
Triplay / calamina / estera	4	0.50
Total	800	100

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población-INEI.

**Gráfico N° 6: Distribución por material predominante en paredes**

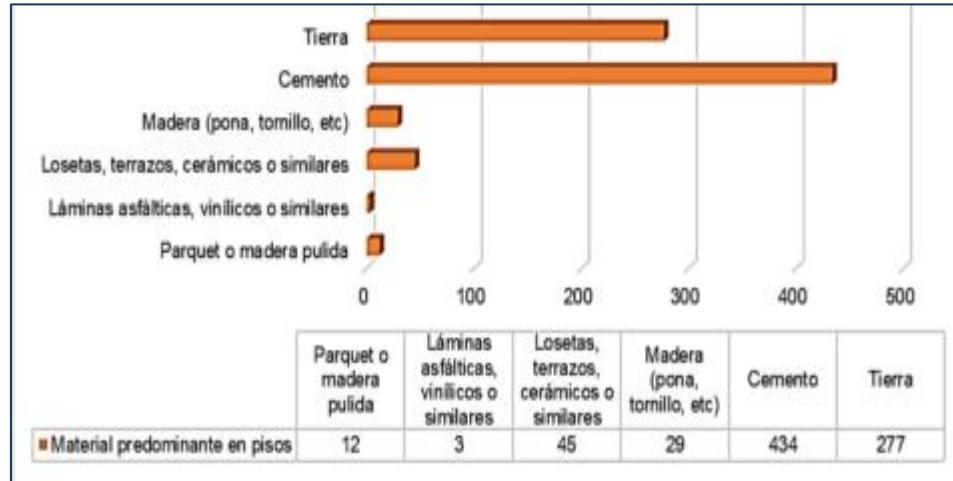
Fuente: Equipo Técnico

- De acuerdo a los datos recopilados del Censos Nacionales 2017 del INEI y el SIGRID, el distrito de Sausa cuenta con 434 viviendas con pisos de cemento que representa el 54.25%, seguido de aquellas viviendas con pisos de tierra, representando el 34.63% del total, y en minoría se contempla el 1.50% y 0.38% de viviendas con pisos de parquet o láminas asfálticas respectivamente; tal como se muestra en el cuadro N°7 y en el gráfico N°7.

Cuadro N° 7: Material predominante en los pisos de las viviendas en el distrito de Sausa

Material predominante en pisos	Cantidad	%
Parquet o madera pulida	12	1.50
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	3	0.38
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	45	5.63
Madera (pona, tornillo, etc)	29	3.63
Cemento	434	54.25
Tierra	277	34.63
Total	800	100

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII -INEI.

Gráfico N° 7: Distribución por material predominante en los pisos de las viviendas en el distrito de Sausa

Fuente: Equipo Técnico



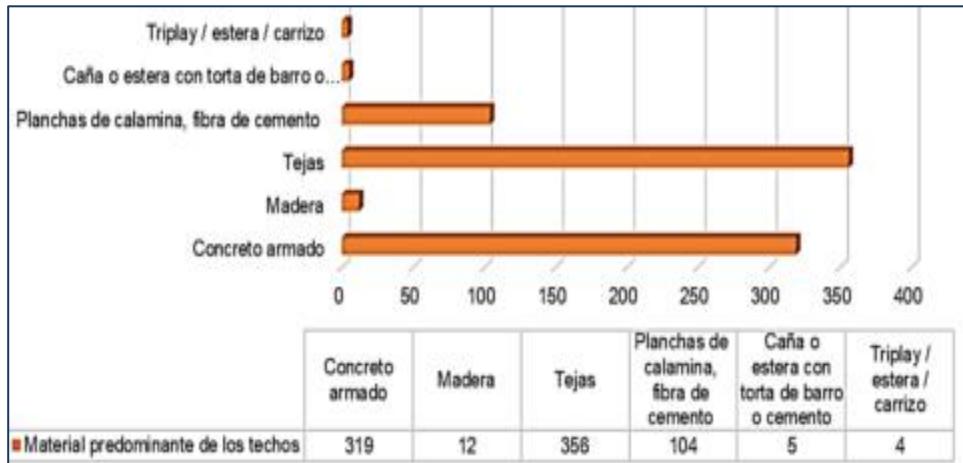
- De acuerdo a los datos recopilados del Censos Nacionales 2017 del INEI y el SIGRID, el distrito de Sausa cuenta con 2698 viviendas con techos de tejas que representa el 44.50%, seguido de aquellas viviendas con concreto armado, representando el 39.88% del total, y en cantidades menores se cuenta con viviendas con techos de planchas de calaminas, fibra de cemento o similares, el cual representa el 13%, y en minoría se contempla el 0.63% y 0.50% de viviendas con techo de caña y triplay respectivamente; tal como se muestra :

Cuadro N° 8: Material predominante en los techos de las viviendas en el distrito de Sausa

Material predominante en techos	Cantidad	%
Concreto armado	319	39.88
Madera	12	1.50
Tejas	356	44.50
Planchas de calamina, fibra de cemento	104	13.00
Caña o estera con torta de barro o cemento	5	0.63
Triplay / estera / carrizo	4	0.50
Total	800	100

Fuente: Censos Nacionales 2017 -INEI.

Gráfico N° 8: Distribución por material predominante en los techos de las viviendas en el distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

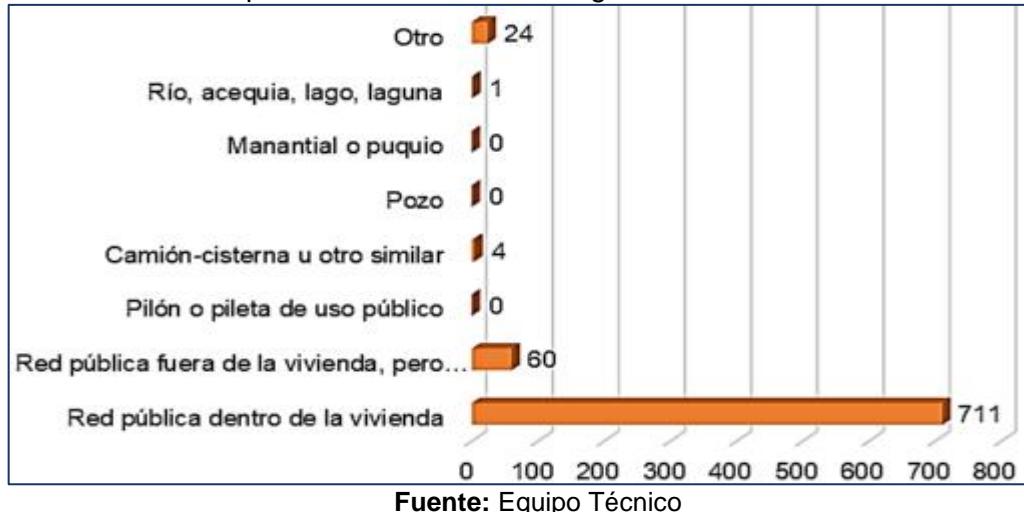
- De acuerdo a los datos recopilados del Censos Nacionales 2017 del INEI, en el distrito de Sausa existen 711 viviendas que se abastecen de agua potable a través de redes públicas dentro de las viviendas (88.88%), seguido del uso de Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación con el 7.50%, y en minoría se contempla el 3% y 0.50% de viviendas abasteciéndose de otro tipo y camión cisterna respectivamente, tal como se muestra en el cuadro N° 9 y gráfico N°09.

Cuadro N° 9: Tipo de abastecimiento de agua a nivel del distrito de Sausa

DISTRITO DE SAUSA	TOTAL	TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro
Viviendas particulares	800	711	60	0	4	0	0	1	24
%		88.88	7.50	0.00	0.50	0.00	0.00	0.13	3.00

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI

Gráfico N° 9: Tipo de abastecimiento de agua a nivel del distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

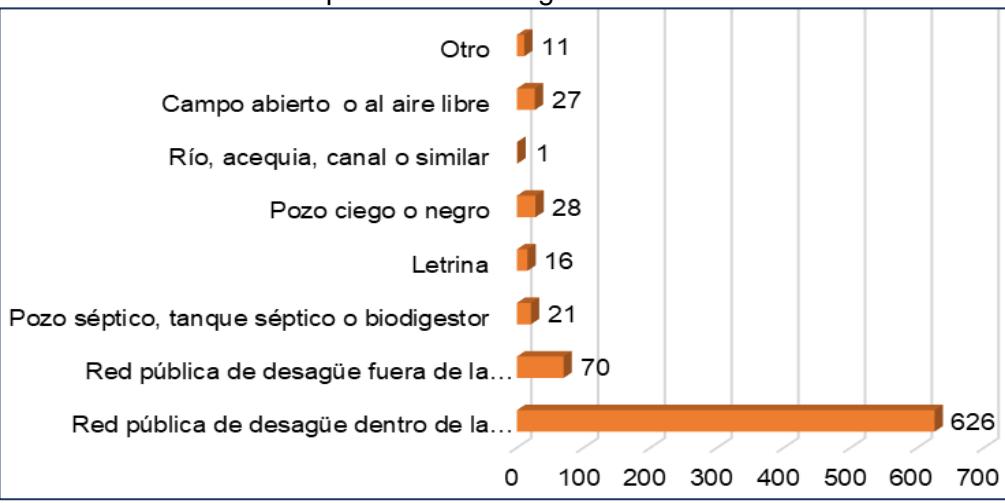
- De acuerdo a los datos recopilados del Censos Nacionales 2017 del INEI y el SIGRID, en distrito de Sausa existen 626 viviendas particulares que cuentan con Red pública de desagüe dentro de la vivienda (78.25%), seguido de 70 viviendas que cuentan red pública de desagüe fuera de la vivienda (8.75%), 28 en tercer orden que realizan sus necesidades en pozo ciego o negro (3.5%), y en campo abierto o al aire libre (3.38%); tal como se muestra en el Cuadro N°10 y Gráfico N°10.

Cuadro N° 10: Tipo de servicio higiénico a nivel del distrito de Sausa

DISTRITO DE SAUSA	TOTAL	TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO						
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre
Viviendas particulares	800	626	70	21	16	28	1	27
%		78.25	8.75	2.63	2	3.5	0.13	3.38
								1.38

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI

Gráfico N° 10: Tipo de servicio higiénico en el distrito de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

- De acuerdo a los datos recopilados del Censos Nacionales 2017 del INEI y el SIGRID, en el distrito de Sausa existen viviendas

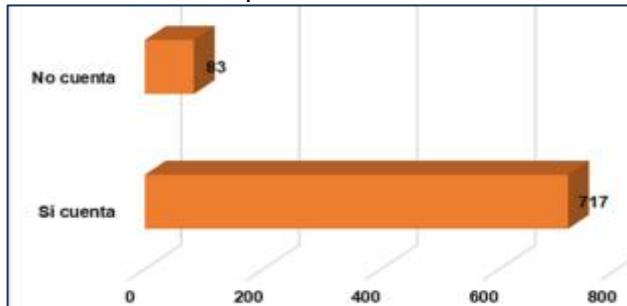
particulares que cuentan con alumbrado público (89.63%) y no cuentan (10.38%), tal como se muestra en el cuadro N°11 y gráfico N°11.

Cuadro N° 11: Alumbrado Público a nivel del distrito de Sausa

DISTRITO: SAUSA	TOTAL	ALUMBRADO PÚBLICO	
		Sí cuenta	No cuenta
Viviendas particulares	800	717	83
%	100	89.63	10.38

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI

Gráfico N° 11: Alumbrado público en el distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

1.3.4.2. Instituciones Educativas

De acuerdo a los datos recopilados del Censos Nacionales 2017 del INEI y ESCALE el distrito de Sausa cuenta con 4 Instituciones Educativas (Ver cuadro N°12), donde el mayor porcentaje está representado por el 35.66% de la población que estudiaron hasta el nivel secundario y el 24.75% hasta el nivel primario, y en menor proporción del 9.29% de personas con formación superior no universitario completo, seguido de 8.94% de personas sin nivel, seguido del 6.63% con formación superior universitario completo, y de 4.73% de aquellos que estudiaron hasta inicial, por último de 0.66% de personas que lograron obtener el grado de Maestría/Doctorado, y del 0.14% del total que estudiaron hasta el nivel básico especial (Ver cuadro N° 13).

Cuadro N° 12: Instituciones educativas en el distrito de Sausa

Instituciones Educativas en el distrito de Sausa				
Nº	Nombre II.EE.	Alumnos (Cant.)	Docente (Cant.)	Nivel
1	137-2 Santa Rosa de Lima	17	1	A2
2	Hatun Xauxa	136	12	B0
3	Huellita Franciscana	101	3	A2
4	Sausa	459	33	T0

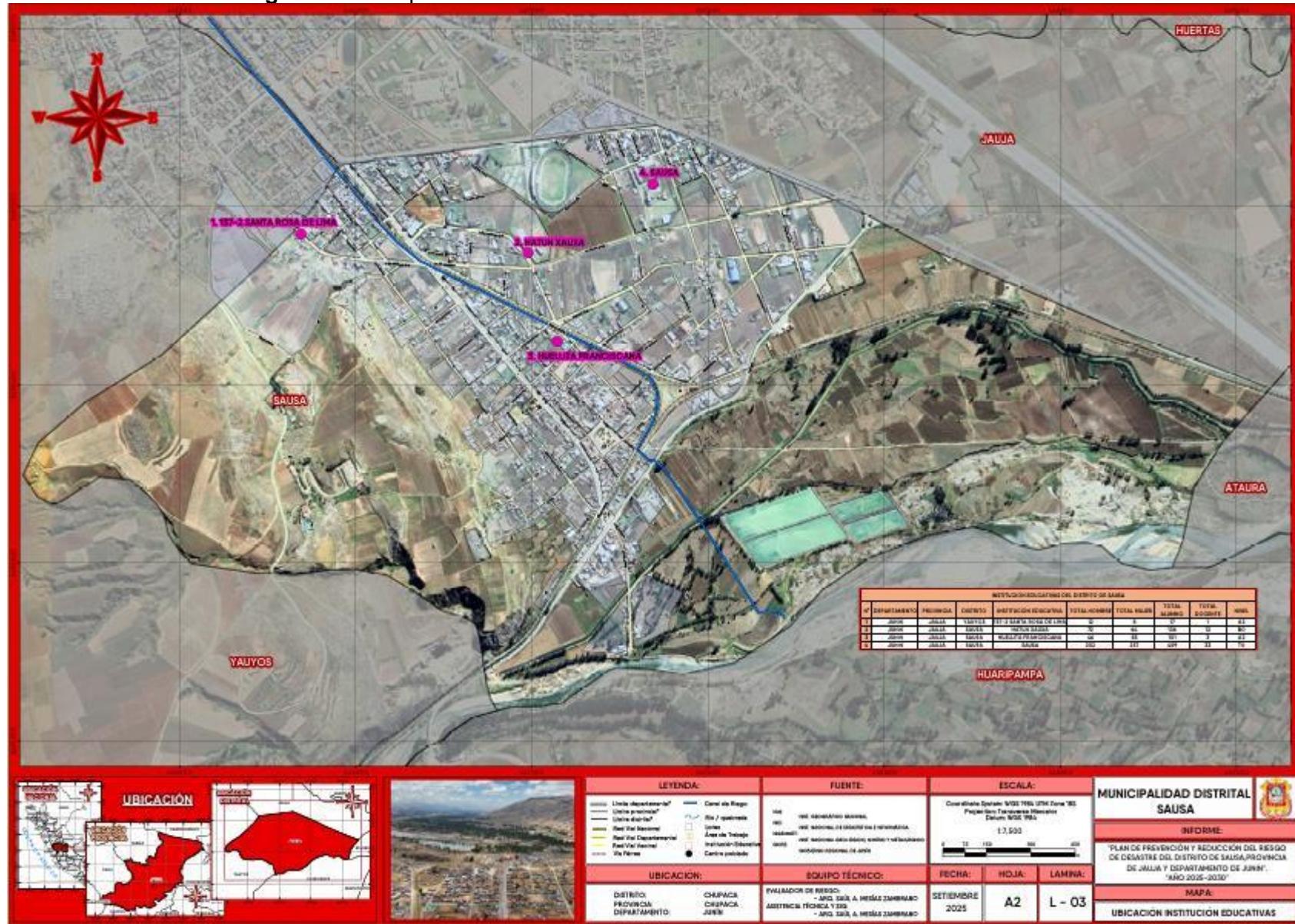
Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación – MINEDU

Cuadro N° 13: Nivel Educativo en el distrito de Sausa

DISTRITO	TOTAL	NIVELES									
		Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Superior no universitario incompleto	Superior no universitario completo	Superior universitario incompleto	Superior universitario completo	Maestría/Doctorado
Sausa	2897	259	137	717	1033	4	162	269	105	192	19
Porcentaje (%)		8.94	4.73	24.75	35.66	0.14	5.59	9.29	3.62	6.63	0.66

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI

Figura N° 4: Mapa de ubicación de las Instituciones Educativa en el distrito de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

1.3.4.3. Establecimiento de salud

De acuerdo a la Dirección Regional de Salud de Junín, el distrito de Sausa cuenta con un 01 Establecimiento de Salud que se encuentran operativos (Ver Cuadro N° 14), del cual el 30.78% de la población no cuenta con ningún seguro, seguido de asegurados que pertenecen en mayor porcentaje (41.20%) al Seguro Integral de Salud (SIS), seguido de aquellos que están asegurados a ESSALUD representando el 25.44%, y en representación mínima de 1.45%, 0.91% y 0.50% de población que cuentan con Seguro de fuerzas armadas o policiales, Seguro privado de salud y otros seguros, respectivamente; los cuales se muestran en el cuadro N° 15, y se representan en el Gráfico N° 12 y en la Figura N°05:

Cuadro N° 14: Establecimiento de salud en el distrito de Sausa

Centros de Salud en el distrito de Sausa			
Nº	Institución	Dirección	Nombre del Establecimiento De Salud
1	Gobierno Regional	Avenida Av. Huayna Capac.	Sausa

Fuente: Dirección Regional de Salud en Junín

Cuadro N° 15: Tipo de seguro en el distrito de Sausa

DISTRITO	TOTAL	NIVELES				
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro
Sausa	2209	910	562	32	20	11
Porcentaje (%)		41.20	25.44	1.45	0.91	0.50
						30.78

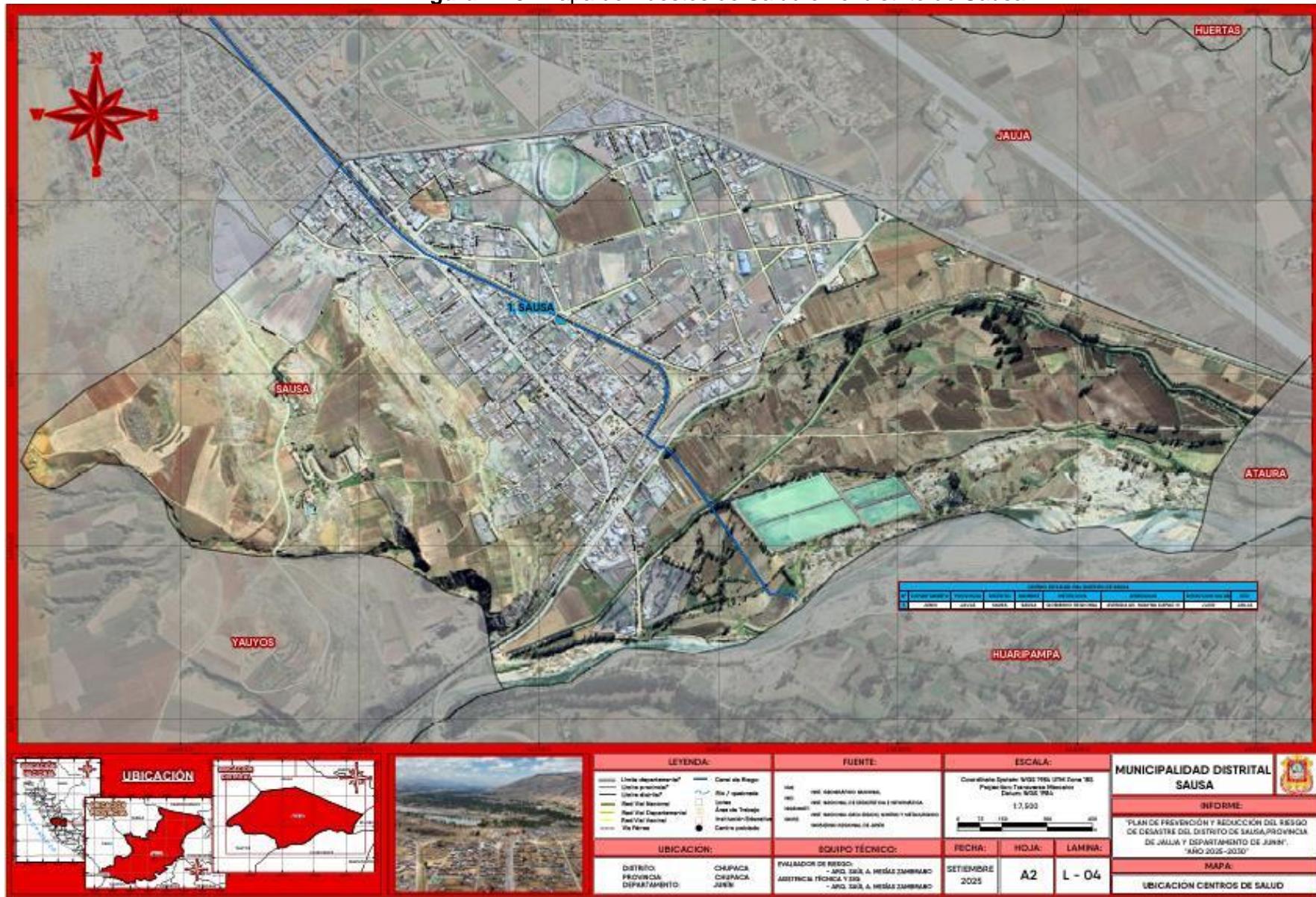
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

Gráfico N° 12: Distribución del tipo de seguro en el distrito de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Figura N° 5: Mapa de Puestos de Salud en el distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

1.3.4.4. Sistema Vial

Siendo el distrito Sausa la zona de ingreso a la provincia de Jauja, sus accesos están asfaltados 1.5 Km tanto en el lado este, así como también oeste. El PDC distrital plantea la siguiente jerarquización:

- **Carretera Central Interprovincial:** Constituida por la carretera que actualmente cruza la ciudad y que une la ciudad de Jauja con Huancayo o la Oroya, y que constituye el único flujo de acceso interprovincial.
- **Vía Principal de seguridad:** Se encuentra ubicado al margen de la carretera, la cual sirve para brindar seguridad al poblado ya que separa la carretera de alta velocidad con una calle alterna desarrollándose las actividades del poblado en sí.
- **Vías Principales Internas:** Conformada por aquellas vías que ordenan los flujos principales y el transporte público de la ciudad, orientando el crecimiento de la ciudad. Conformada por la calle 24 de febrero, Av. Atún Xauxa, Camino Real, Héroes de la Breña, etc.
- **Vías secundarias:** Los cuales integran los barrios de la ciudad. Conformado por la calle Atahualpa, Enrique Meiggs, Ferrocarril, Sucre, Pachacútec, 2 de mayo, planteada en los equipamientos propuestos.
- **Vías Locales:** Conformada por aquellas vías que complementan la red vial canalizando los flujos residenciales, las rutas de transporte público y la recolección de basura.
- **Vía Malecón:** Constituido por las riberas del río Mantaro, la misma que producto del Diseño Urbano se definirá en las zonas indicadas.
- **Zonas de Estudios especiales:** Se considera a los puntos o zonas donde se construirán y los intercambios viales de prioridad.
- **Zonas del distrito que aún no se encuentran pavimentadas,** cuyas avenidas se muestran a continuación:

Imagen N° 1: Calles del distrito de Sausa sin pavimentar



Fuente: Equipo Técnico

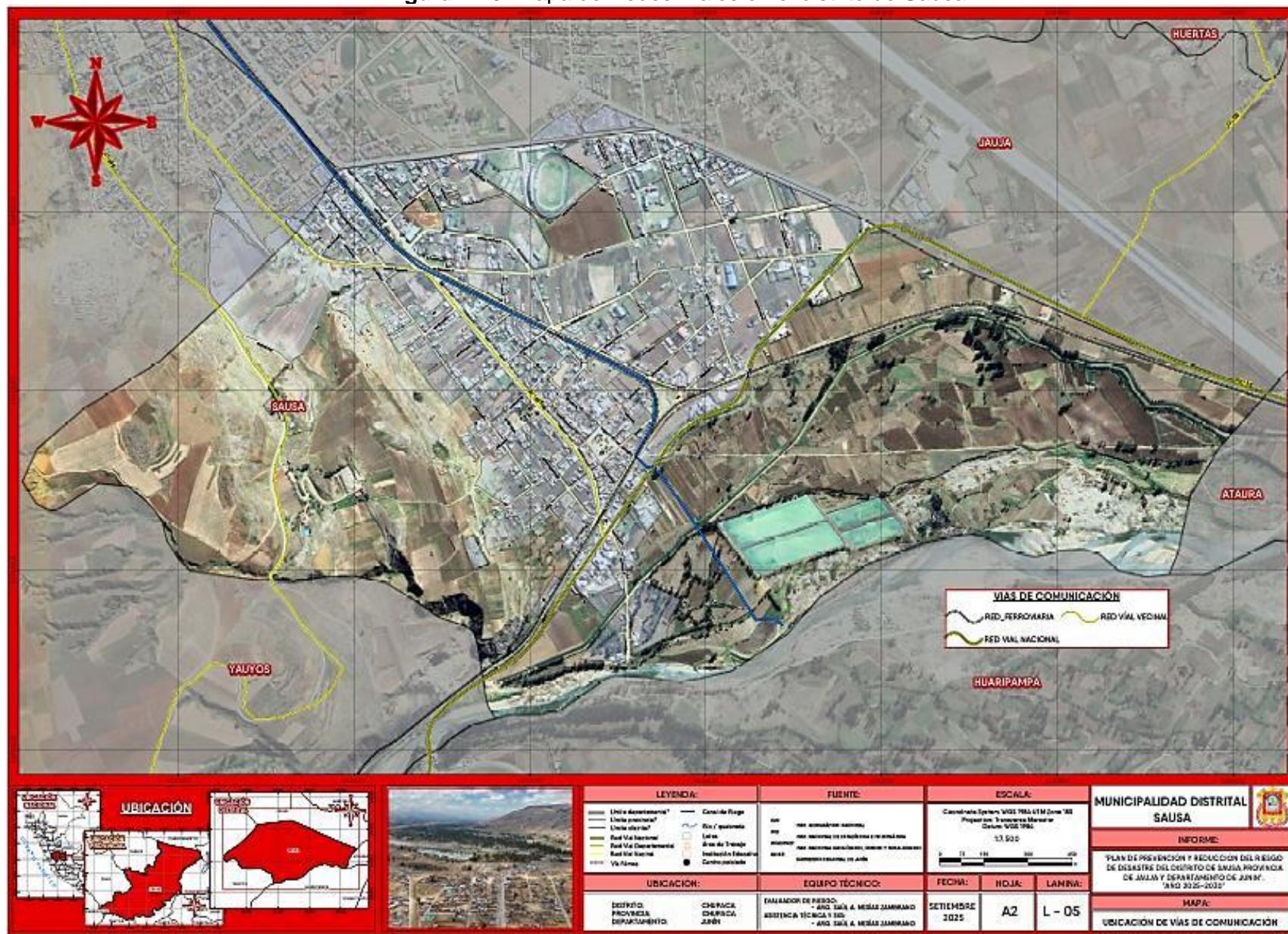
A continuación, se describe las principales vías presentes en el distrito de Sausa:

Cuadro N° 16: Sistema vial del distrito de Sausa

Nº	Nombre	Tipo	Ruta
1	Emp. JU-697 - Emp. JU-699	Departamental	JU-698
2	Emp. PE-3S - Emp. JU-697	Departamental	JU-699
3	Emp. PE-3S - Tumanya - Emp. JU-727	Departamental	JU-728
4	Repartición La Oroya (PE-22) - Huancayo - Izcuchaca (PE-26) - Mayoc - Ayacucho - Andahuaylas (PE-30 B) - Abancay - Anta - Cusco - Urcos - Ayaviri (PE-3S G) - Calapuja - Puno (PE-36 B) - Ilave - Pte. Internacional Desaguadero (fr. Bolivia)	Nacional	PE-3S

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Sausa 2021-2030

Figura N° 6: Mapa de Redes Viales en el distrito de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**



1.3.5. Aspectos Físicos

1.3.5.1. Altitud

El distrito de Sausa, con una altitud promedio de 3387 m.s.n.m, este valor marca un entorno ideal para las diversas actividades económicas, cuyas condiciones permiten una agricultura de altura (papa, maíz, habas, cebada), y de acuerdo a la clasificación de Pulgar Vidal, el distrito se clasifica por pertenecer a la Región Natural Quechua, lo que califica al distrito como un área templada, ubicada a ambos lados de la cordillera de los Andes del Perú.

Cuadro N° 17: Altitudes de los Centros Poblados del distrito de Sausa

Distrito	Región Natural (Según piso altitudinal)	Altitud (msnm)
Sausa	Quechua	3 387

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

Esta altitud es muy similar a la de la ciudad de Jauja, ya que ambos distritos forman parte de la conurbación que se extiende en el Valle del Mantaro.

- **Altitud:** 3387 m.s.n.m
- **Ubicación:** Distrito de Sausa, Provincia de Jauja, Departamento de Junín.
- **Contexto geográfico:** Se encuentra en el Valle del Mantaro, formando una conurbación con los distritos de Jauja y Yauyos.

Se describe a continuación, la caracterización según ámbito geográfico de los rangos altitudinales encontradas en el distrito de Sausa:

Cuadro N° 18: Altitudes de los Centros Poblados del distrito de Sausa

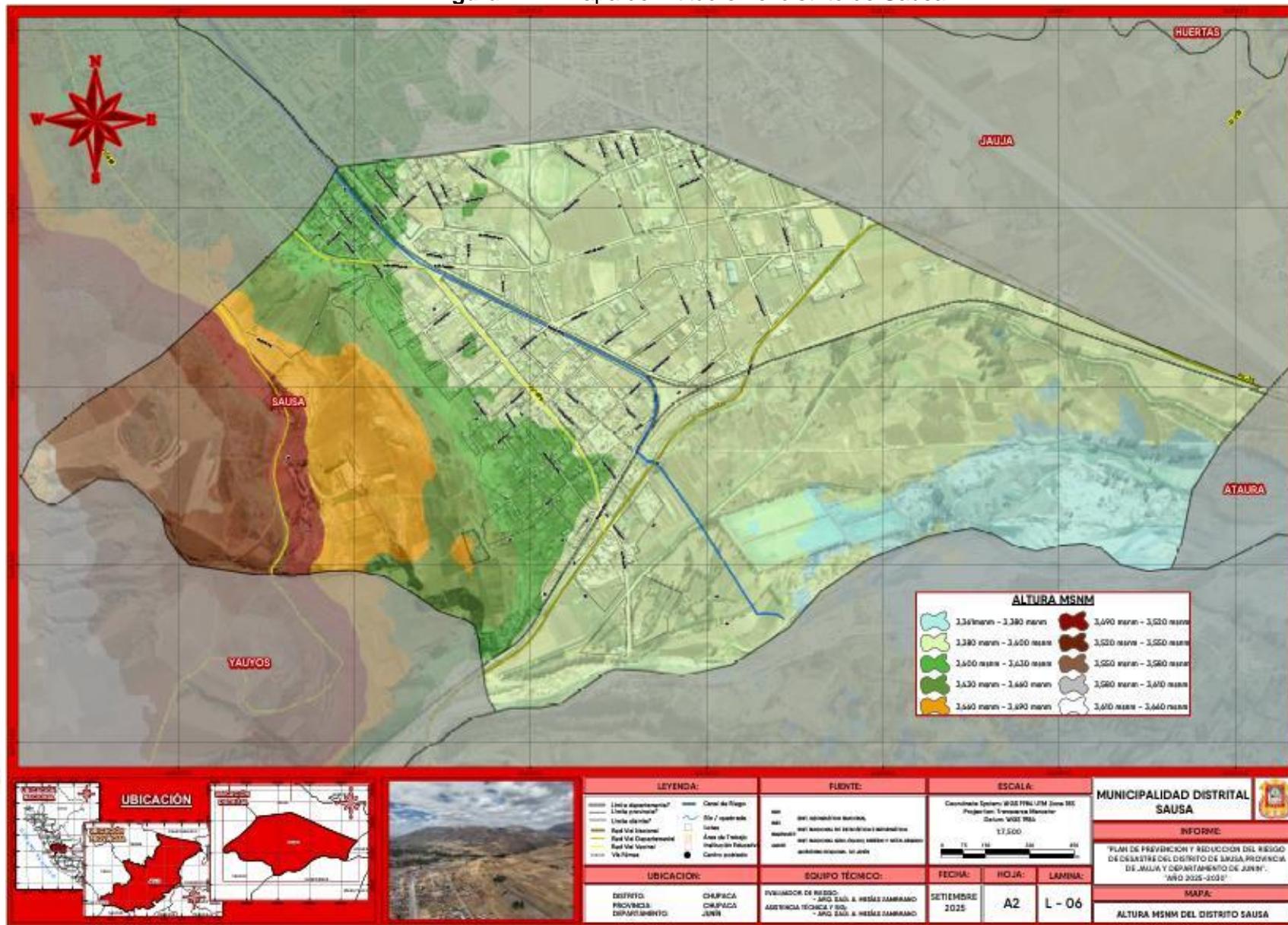
Nº	Altitudes (Rango)	Símbolo (Ver Figura N° 07)
1	3,361msnm - 3,380 msnm	
2	3,380 msnm - 3,400 msnm	
3	3,400 msnm - 3,430 msnm	
4	3,430 msnm - 3,460 msnm	
5	3,460 msnm - 3,490 msnm	
6	3,490 msnm - 3,520 msnm	
7	3,520 msnm - 3,550 msnm	
8	3,550 msnm - 3,580 msnm	
9	3,580 msnm - 3,610 msnm	
10	3,610 msnm - 3,660 msnm	

Fuente: Equipo Técnico



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

Figura N° 7: Mapa de Altitud en el distrito de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



1.3.5.2. Hidrografía

El territorio del distrito de Sausa se encuentra al lado del río más importante del Valle y uno de los más importantes de los Andes Centrales, el río Mantaro que tiene sus nacientes en el Lago Junín, cerca al Nudo Orogénico de Cerro de Pasco.

A. El río Mantaro

La Cuenca del río Mantaro está ubicada en el centro del Perú y tiene un área de 34.550,08 km². Política y administrativamente, la cuenca abarca parcialmente territorios de las regiones Junín, Pasco, Huancavelica y Ayacucho. El río Mantaro nace del lago Junín (4.090 msnm) y corre con dirección sureste hasta el pueblo de Mayoc, desde donde se dirige hacia el noreste por unos 90 km, antes de curvar hacia el SE, hasta su confluencia con el río Apurímac. El desnivel total del río excede los 3.600msnm.

El río Mantaro es uno de los ríos más importantes de los Andes Centrales Peruanos; su caudal depende de las precipitaciones en toda la cuenca, del nivel del Lago Junín, y de las lagunas ubicadas al pie de los nevados de la cordillera occidental y del nevado Huaytapallana.

El valle interandino del Mantaro se caracteriza por un altísimo nivel de endemismo. La diversidad florística de la cuenca del Mantaro se evidencia en la presencia de 1460 especies de fanerógamas, que se agrupan en 120 familias y 560 géneros. Muchas especies aún no han sido identificadas.

En la cuenca del río Mantaro se distinguen tres secciones con características orográficas, climáticas y florísticas propias: Alto Mantaro, Mantaro medio y Bajo Mantaro.

La cuenca del río Mantaro es de gran importancia para la economía del Perú: genera alrededor del 35% de la energía eléctrica de Perú, la producción agrícola del valle provee de gran cantidad de alimentos a Lima.

B. Caudal promedio del principal río

Cuadro N° 19: Caudal promedio del río Mantaro

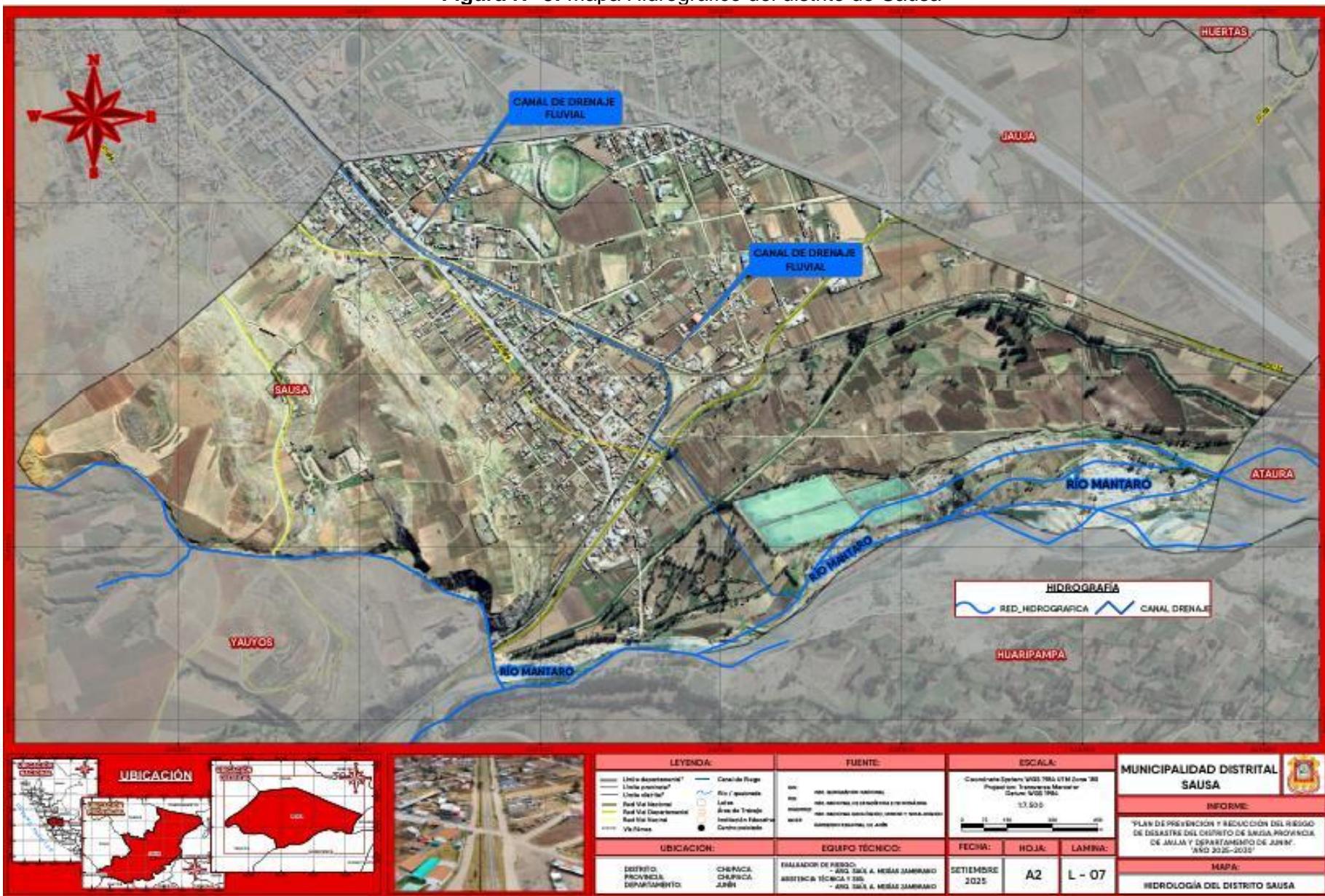
Nombre del río	Estación Hidrométrica	Caudal (m3/s)		
Río Mantaro	Puente Stuart (Jauja)	Max m3(seg)	Min m3(seg)	Promedio
		112.6	203.1	157.8

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Sausa 2021-2030

C. Otros

- El distrito cuenta con la toma del canal de irrigación para todo el valle del Mantaro, que es conocido como el CIMIRN, sin embargo no es aprovechado para el riego de las tierras agrícolas de Sausa.
 - Existe en el distrito un canal de drenaje pluvial cuya condición requiere de mejoramiento.
 - Se han realizado delimitaciones de fajas marginales de ríos importantes cercanos, como el río Yacus, lo que refleja una gestión activa del recurso hídrico en distritos de Jauja, incluyendo Sausa.

Figura N° 8: Mapa Hidrográfico del distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

1.3.5.3. Pendiente

El distrito de Sausa, ubicado en la región andina central del Perú, presenta una topografía variada que combina zonas planas, onduladas y de fuertes pendientes, tal como se caracterizada a continuación:

- Pendiente baja: Corresponde a rangos menores a 5° en términos de grados y se caracteriza por una inclinación suave, con valores de entre 0% y 13% en términos de porcentaje. Entonces, son terrenos llanos a inclinados, donde se ubica en la parte baja de la zona de estudio, cuyas zonas son de fácil acceso, donde se puede apreciar el asentamiento poblacional del distrito de Sausa, donde las áreas cercanas al río Mantaro, que marcan parte del límite sur del distrito, tienden a ser menos inclinadas.

Imagen Nº 2: Ámbito con pendiente menor a 5°, calificado como crítico a inundación pluvial en el distrito de Sausa.



Fuente: Equipo Técnico

- Pendiente moderada: Corresponde a rangos mayores de 2° hasta los 5° en términos de grados y se caracteriza como un terreno que no es ni demasiado plano ni demasiado empinado. Una pendiente moderada suele oscilar entre 5% y 10%, cuyas zonas colinadas usadas para cultivos en andenes o pastos. Necesitan prácticas de conservación de suelos.
- Pendiente fuerte: Corresponde a rangos mayores a 10° hasta los 20° en términos de grados y se caracteriza por una inclinación pronunciada del terreno, usualmente mayor a 25-55% en términos de porcentajes. Se describe como una ladera empinada o escarpada, con un descenso notable. En geología, pueden ser áreas con alta erosión, deslizamientos y cambios de relieve. Entonces, dependiendo de la clasificación existen áreas con limitaciones para la agricultura. Requieren manejo especial del suelo por riesgo de erosión.
- Pendiente muy fuerte: Corresponde a rangos mayores a 20° hasta 35° en términos de grados y se caracteriza por ser un terreno con una inclinación entre 25° y 45° en términos de porcentaje. Estas pendientes son comunes en laderas de montañas sedimentarias, donde se pueden encontrar procesos de deslizamientos, derrumbes o caídas de rocas, y se puede identificar zonas montañosas y quebradas
- Pendiente escarpada. Corresponde a las pendientes mayores a 35°. se describe como una pendiente pronunciada y abrupta, que puede ser identificada por su fuerte inclinación y la presencia de una vertiente de roca que corta el terreno de forma brusca, casi verticales y de difícil acceso. Dentro del área de influencia, su representación se encuentra en las cabezas de las montañas presentes en el distrito de Sausa.

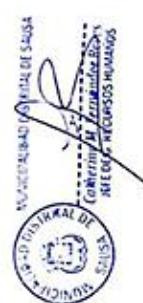
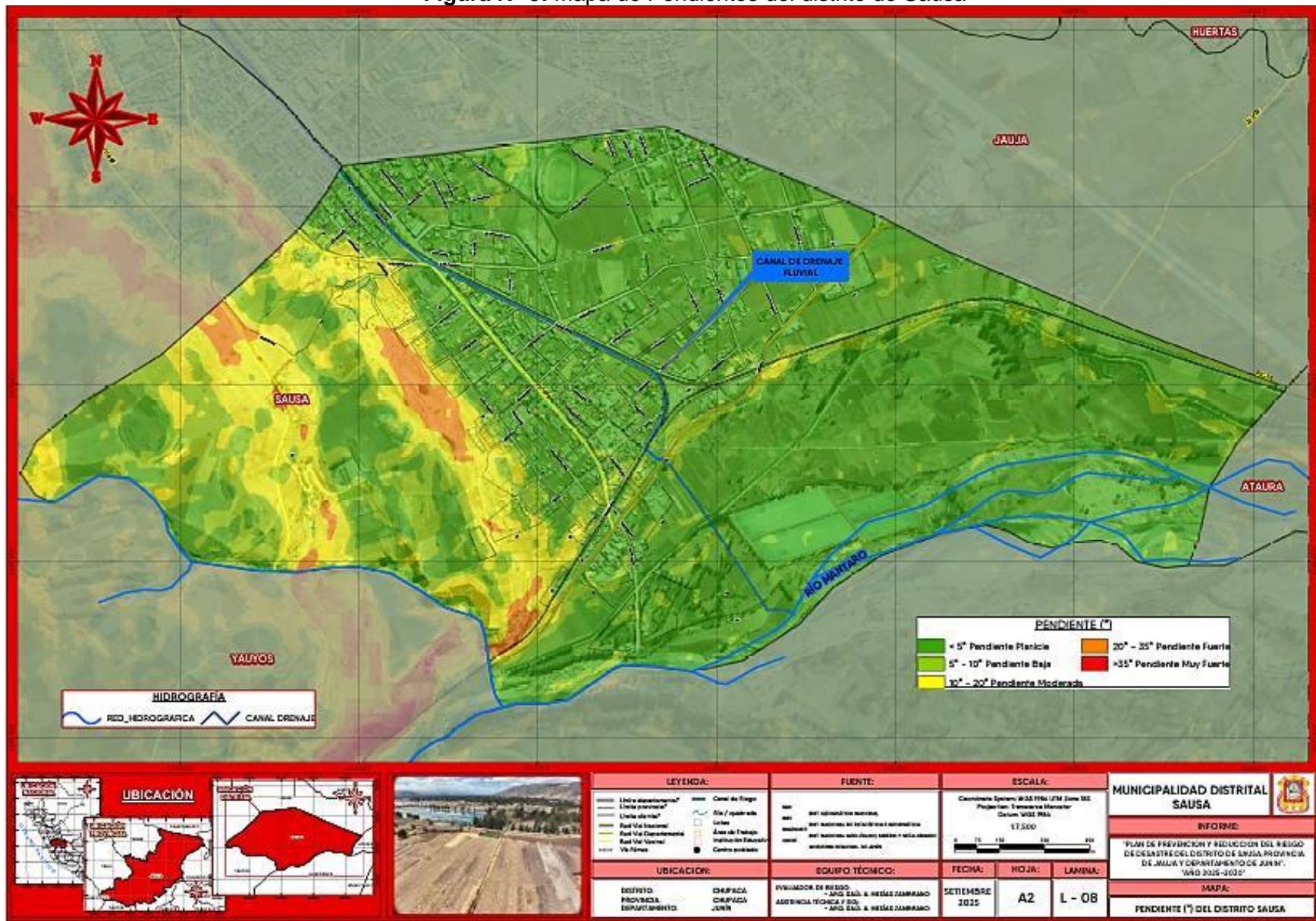


Figura N° 9: Mapa de Pendientes del distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

1.3.5.4. Geología

El análisis geológico de la zona de estudio, se desarrolló teniendo como base el Informe Técnico Boletín N°069 denominado: "Peligros geológicos en la región Junín" del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico INGEMMET (1994), perteneciente al cuadrángulo 24m-Jauja, identificándose las siguientes formaciones:

a) Río Río

Esta formación geológica es compleja y variada, marcada por grandes intrusivos de granodiorita, conglomerados meteorizados y depósitos recientes en terrazas y laderas. Estas condiciones generan una combinación de relieve vertiginoso, susceptibilidad a movimientos en masa y una morfología dinámica, que influye directamente en la planificación de usos del suelo, infraestructura y mitigación de riesgos en el entorno fluvial del río Mantaro que rodea Sausa.

Imagen N° 5: Vista del río Mantaro en el distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

b) Centro Poblado (Cp)

El subsuelo a nivel de la formación Centro Poblado conforma una unidad de conglomerados alterados que da origen a suelos sueltos, complementada por intrusivos duros (granitos/granodioritas) y depósitos recientes. En el distrito hay variaciones de altura locales moderadas según el mapa topográfico, lo que sugiere pendientes locales (calles con inclinaciones, escorrentías) que interactúan con la geología.

**Imagen N° 6: Formación Centro Poblado en el
distrito de Sausa**



Fuente: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

c) Depósito coluvial (Q-co)

Son sedimentos sueltos que se acumulan al pie de laderas, taludes o pendientes pronunciadas, principalmente por la gravedad, acompañados de corrientes de escorrentía. Los materiales del depósito coluvial en Sausa probablemente incluyan fragmentos de las rocas locales (sedimentarias paleozoicas, metamórficas o volcanosedimentarias dependiendo de la ladera), mezclados con arenas y limos.

d) Depósito aluvial reciente (Qr-al)

Son depósitos generados por la acción de corrientes de agua relativamente actuales, como ríos y quebradas, durante tiempos recientes (normalmente medios-tardíos del Cuaternario hasta el presente). En Sausa, esta formación se presenta a las orillas del río Mantaro dentro del distrito, especialmente en zonas donde hay espacio entre las laderas y el cauce, es muy probable que haya terrazas aluviales recientes cubiertas por Qr-al, así como en zonas donde la urbanización o infraestructuras capten agua pluvial, parte de los sedimentos de inundaciones podrían depositarse como aluviones recientes cerca del centro poblado.

e) Depósito aluvial subreciente (Qsr-al)

Estos depósitos representan antiguos cuerpos sedimentarios importantes para entender la evolución geomorfológica, la hidrología superficial y el comportamiento hidráulico del subsuelo. En el distrito esta formación se encuentra en zonas cercanas al río Mantaro, especialmente en márgenes donde el cauce puede moverse o expandirse con crecidas, podrían existir depósitos Qsr-al. También en las desembocaduras de quebradas menores que descienden desde las laderas de Sausa hacia el valle, donde arrastran material que se deposita al llegar a terreno más llano o al cauce mayor.

f) Depósito de fluvial (Q-f)

Esta formación se presenta depósitos fluviales más evidentes se encontrarían en las zonas cercanas al río Mantaro, especialmente en las orillas, márgenes y terrazas bajas. También en la parte urbana del centro poblado, algunos materiales del subsuelo podrían corresponder a estos depósitos, lo que afecta la calidad del suelo, permeabilidad, riesgo de inundación superficial, etc.

g) Fm. Jauja (Q-j)

Esta formación corresponde a conglomerados y areniscas conglomerádicas, con fases superiores de secuencias lacustres. Es decir, inicia con depósitos de alta energía (cauces con capacidad para transportar gravilla y bloques) y hacia las partes superiores pasa a ambientes menos activos, más tranquilos, de agua estancada o circulación lenta. Se ubica en partes del área baja de Sausa, especialmente las zonas cercanas al valle del río Mantaro y sus márgenes, podrían estar cubiertas por sedimentos del Grupo Jauja, particularmente por la Formación Mataula u otras subunidades del Grupo

h) Grupo Excelsior (SD-e)

Es una unidad del Paleozoico, específicamente edades antiguas (Silúrico a Devónico en algunos sitios; en otras descripciones se le considera Devónico y parte del Paleozoico inferior) que aflora en la zona del cuadrángulo de Jauja. En el distrito aflora en algunas zonas elevadas o laderas del distrito, especialmente donde no esté cubierto por depósitos más recientes (aluviales, aluvio-cuaternarios).

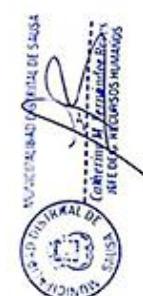
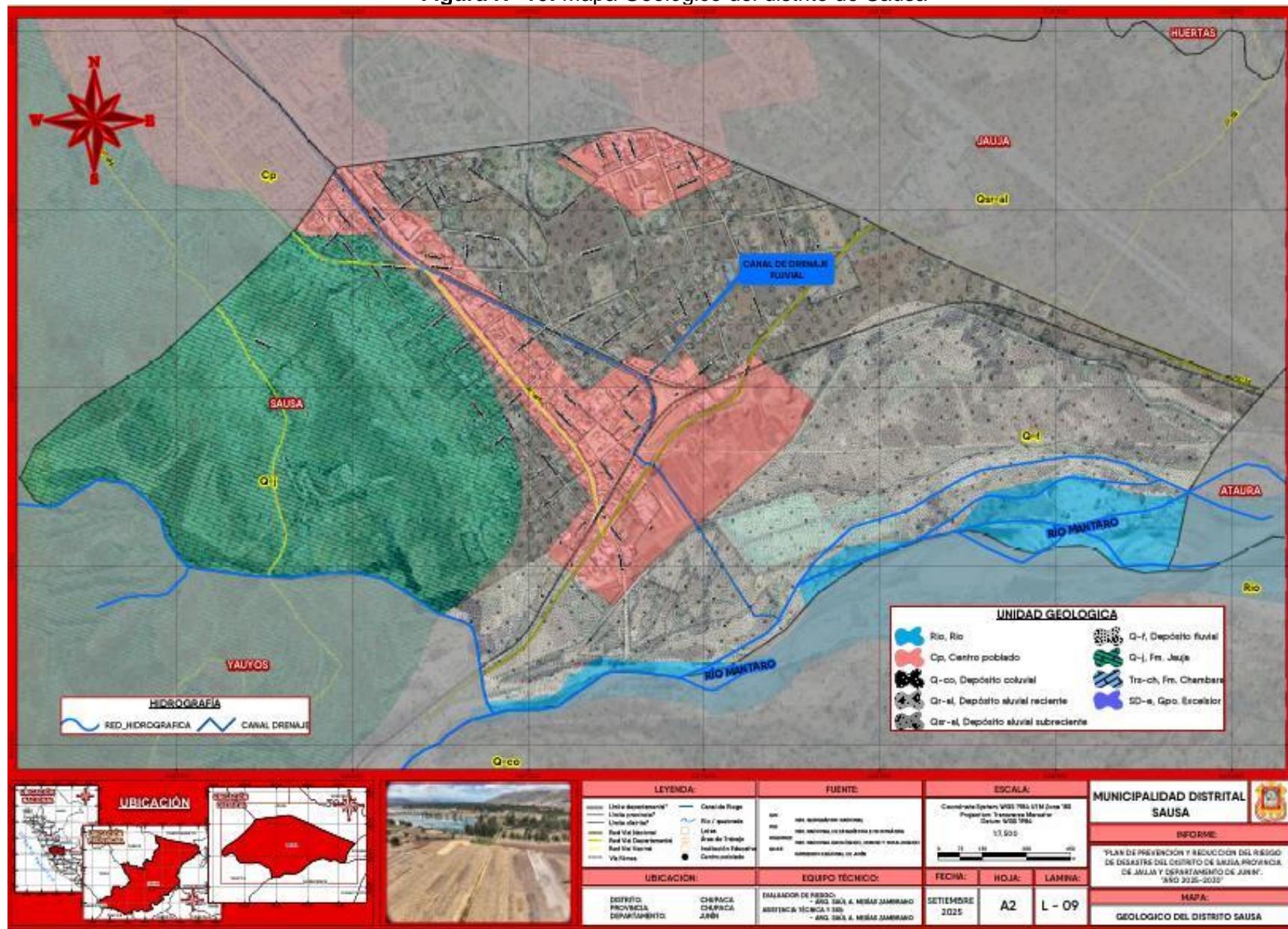


Figura N° 10: Mapa Geológico del distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico



1.3.5.5. Geomorfología

El distrito de Sausa presenta un relieve dominado por pendientes pronunciadas y formas montañosas, con pequeñas llanuras ribereñas y colinas suaves en zonas bajas. La geomorfología es compleja y dentro de este grupo se tiene las siguientes unidades:

a) Llanura o planicie inundable (PI-i)

En Sausa, esta unidad trata de una superficie lateral o margen baja de un cauce o valle fluvial, generalmente con pendiente muy suave, que está sujeta a inundaciones periódicas o eventuales (desbordes de río, crecidas, meandros, bifurcaciones). El distrito de Sausa forma parte de la cuenca del río Río Mantaro / valle interandino central. Su relieve incluye zonas de planicie aluvial e inundable, como se evidencia en el “Plan de Desarrollo Urbano (PDU)”, se menciona la “llanura de inundación del río Mantaro” en los alrededores del distrito de Sausa.

Imagen N° 7: Unidad Llanura o planicie inundable en Sausa



Fuente: Equipo Técnico

b) Llanura o planicie aluvial (PI-al)

Esta formación está compuesta por depósitos aluviales, principalmente arenas, limos y arcillas, transportados por los ríos Mantaro y Yacus. Estos sedimentos se han acumulado en las márgenes de los ríos y en áreas de inundación, creando un terreno plano y fértil. La llanura aluvial del distrito de Sausa es esencial para la agricultura local, ya que los suelos fértilles y la disponibilidad de agua favorecen el cultivo de diversos productos. Además, la zona es susceptible a inundaciones durante períodos de crecidas.

Imagen N° 8: Unidad Llanura o planicie aluvial en Sausa



Fuente: Equipo Técnico



c) Vertiente coluvial de detritus (V-d)

La formación se caracteriza por la acumulación de materiales sueltos y fragmentados, como bloques, guijarros, arena y limo, que descienden por las laderas de las montañas debido a procesos gravitacionales. En el distrito esta formación representa un riesgo para las comunidades cercanas debido a la posibilidad de deslizamientos y flujos de detritos, especialmente durante la temporada de lluvias intensas.

Imagen N° 9: Unidad Vertiente coluvial de detritus en Sausa

Fuente: Equipo Técnico

d) Colina en roca sedimentaria (RC-rs)

Están constituidas principalmente por rocas sedimentarias no clásicas, como areniscas, limolitas y arcillolitas, que se han acumulado en ambientes fluviales y lacustres durante períodos geológicos pasados. Esta formación en el distrito de Sausa es una unidad geomorfológica representativa de la interacción entre procesos sedimentarios y tectónicos en la región andina central del país.

e) Montañas y colinas en roca sedimentaria (RMC-rs)

La unidad en el distrito de Sausa, provincia de Jauja, se caracteriza por elevaciones de terreno formadas por capas de rocas sedimentarias que han sido sometidas a procesos tectónicos y erosivos. Estas formaciones son representativas de la interacción entre procesos sedimentarios y tectónicos en la región andina central del país.

f) Montañas y colinas estructurales en roca sedimentaria (RMCE-rs)

La unidad RMCE-rs está representada por montañas y colinas en esta zona están constituidas principalmente por rocas sedimentarias no clásicas, como areniscas, limolitas y arcillolitas, que se han acumulado en ambientes fluviales y lacustres durante períodos geológicos pasados. En el distrito esta formación representa la interacción entre procesos sedimentarios y tectónicos en la región andina.

Imagen N° 10: Unidad de Montañas y colinas estructurales en rocas sedimentaria en Sausa

Fuente: Equipo Técnico

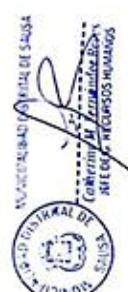
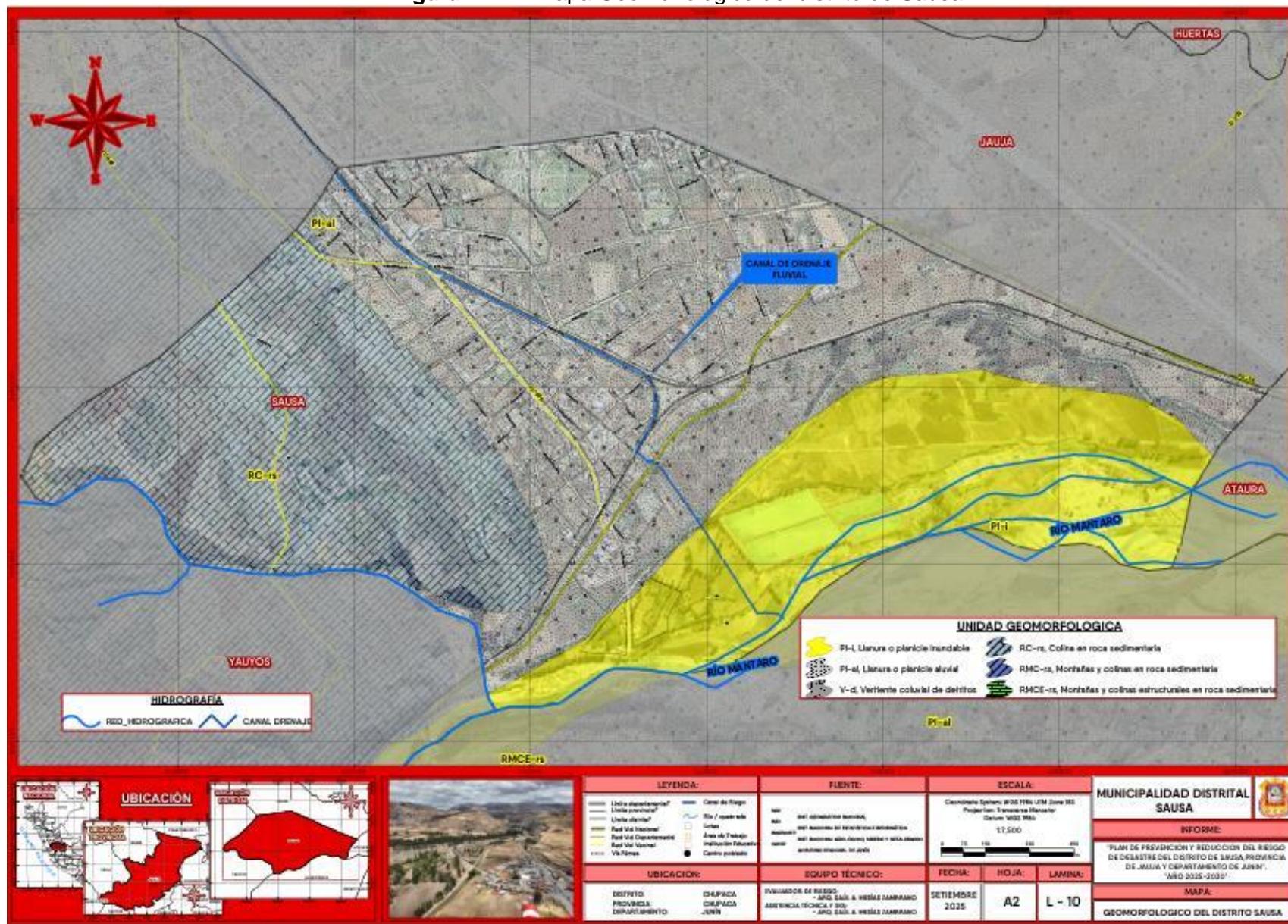


Figura N° 11: Mapa Geomorfológico del distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

1.3.5.6. Cobertura de suelo

De acuerdo a la realización del mapa de zonas de vida, el distrito de Sausa cuenta con las siguientes unidades de Cobertura de suelo:

a) Árboles o arbustos

Tienen un solo tronco y son altos. Arbustos: tienen varios troncos y sus ramas salen muy cerca del suelo.

Imagen N° 11: Vista panorámica de zonas de árboles, arbustos y matorrales en el distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

b) Matorrales

Comunidades vegetales dominadas por arbustos de altura inferior a 4 m. Son propias de climas secos con lluvias escasas y zonas frágiles que favorecen la desertificación.

c) Pastizales o praderas

Una pradera es un bioma, es decir, un conjunto de ecosistemas en el que predominan los terrenos llanos cubiertos de pastizales y de hierbas de tipo gramíneas, casi sin árboles. Presenta un clima templado en verano y frío en invierno, con precipitaciones moderadas. También se la denomina estepa o sabana.

d) Tierras de cultivo

Es aquella que se utiliza para cultivar tanto cultivos temporales (anuales) como permanentes (perennes), y puede incluir zonas que se dejen en barbecho periódicamente o se utilicen temporalmente como pastizal. Las praderas y pastos permanentes son tierras que se utilizan para el pastoreo.

Imagen N° 12: Vista panorámica de zonas de tierras agrícolas en Sausa



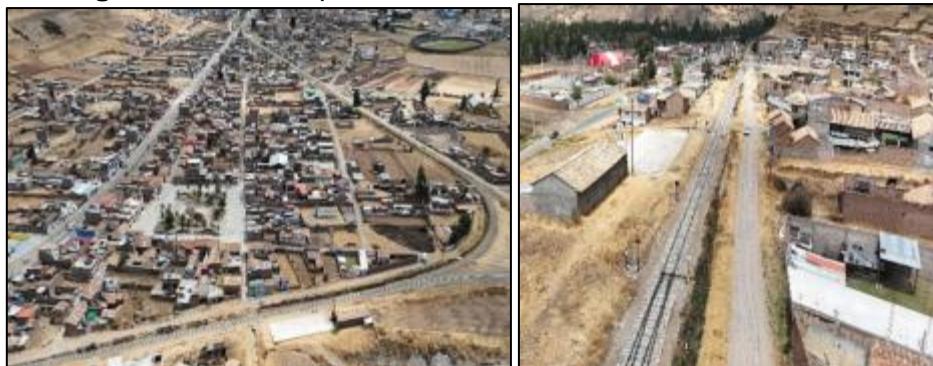
Fuente: Equipo Técnico

e) Zona construida

El área construida, incluye únicamente los espacios cubiertos, sean comunes o privados de las edificaciones.



Imagen N° 13: Vista panorámica de zonas construidas en Sausa



Fuente: Equipo Técnico

f) Escasa vegetación

Reducción temporal o permanente de la densidad, la estructura, la composición de las especies o la productividad de una cubierta vegetal, que trae como consecuencia grietas en terrenos.

g) Cuerpos de agua

Un cuerpo de agua es cualquier extensión que se encuentran en la superficie terrestre (ríos y lagos) o en el subsuelo (acuíferos, ríos subterráneos); tanto en estado líquido, como sólido (glaciares, casquetes polares); tanto naturales como artificiales (embalses) y pueden ser de agua salada o dulce.

Imagen N° 14: Vista panorámica de cuerpos de agua en Sausa



Fuente: Equipo Técnico

h) Humedal herbáceo

Los humedales son áreas que permanecen en condiciones de inundación o con suelo saturado con agua durante períodos considerables de tiempo.

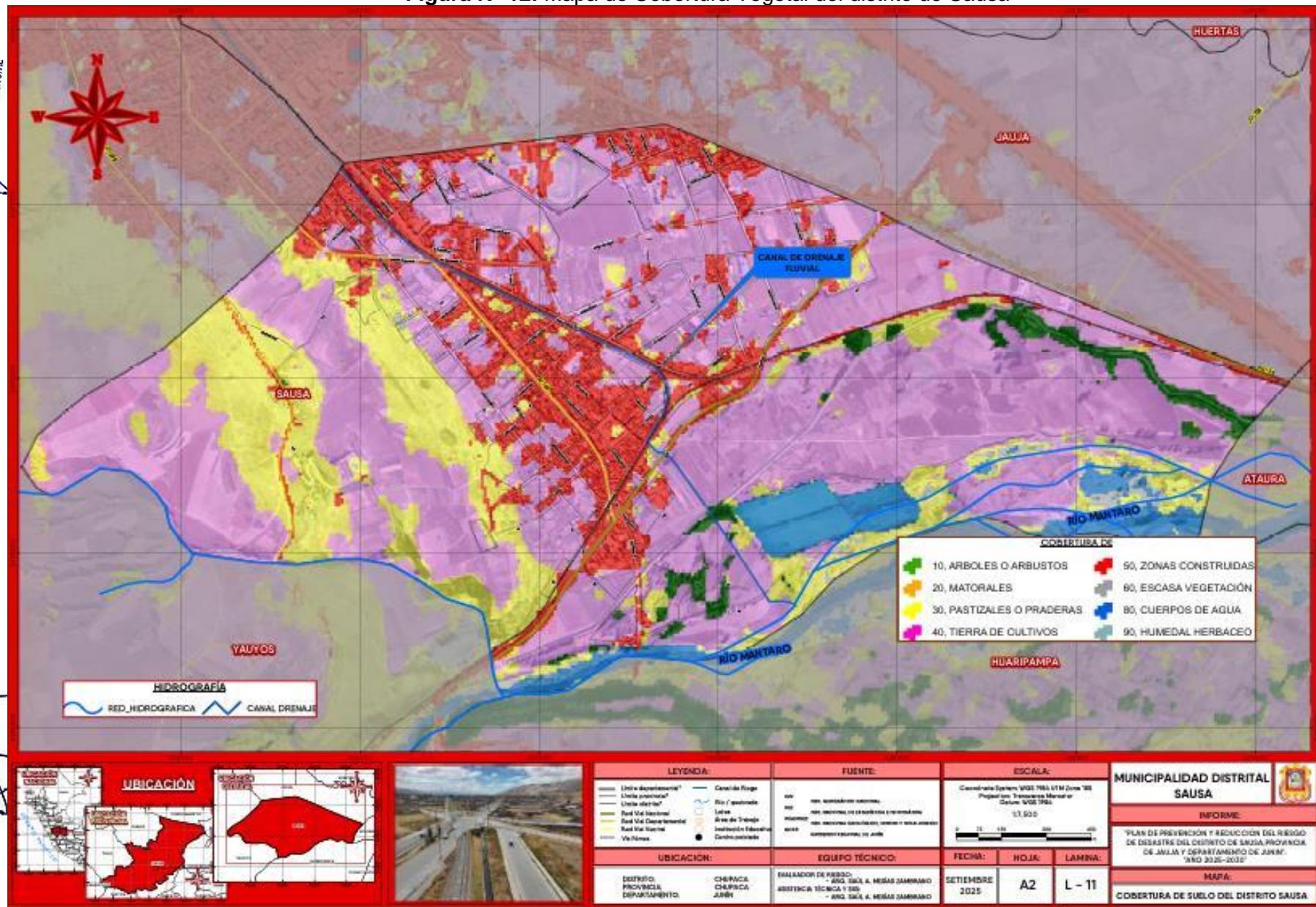
Imagen N° 15: Vista panorámica de zonas con humedal en Sausa



Fuente: Equipo Técnico



Figura N° 12: Mapa de Cobertura Vegetal del distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

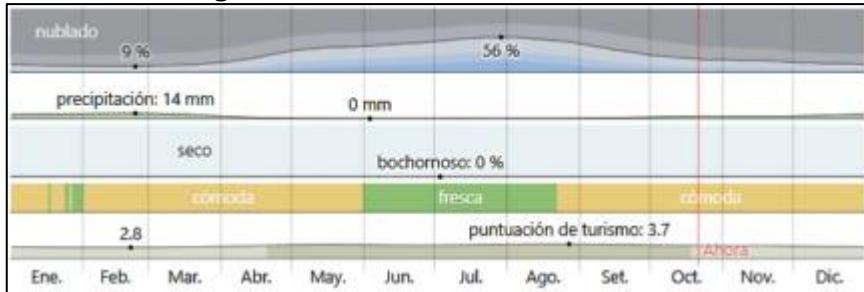


1.3.6. Aspectos Climatológicos

1.3.6.1. Clima

En Sausa, los veranos son cortos, cómodos, áridos y nublados y los inviernos son cortos, fríos, secos y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 4 °C a 19 °C y rara vez baja a menos de 2 °C o sube a más de 22 °C.

Imagen N° 16: Clima en el distrito de Sausa



Fuente: <https://es.weatherspark.com>

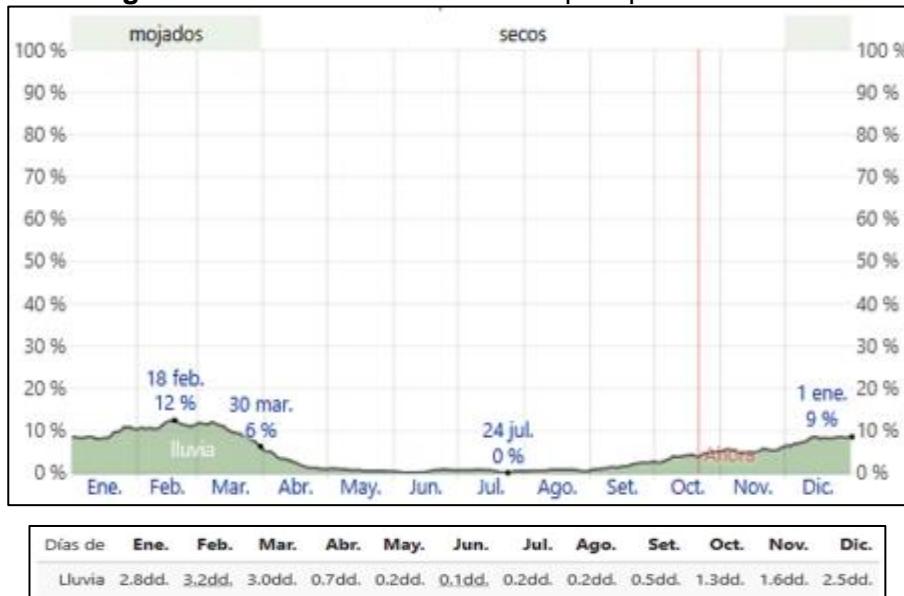
1.3.6.2. Precipitación

La temporada más mojada dura 3.9 meses, de 1 de diciembre a 30 de marzo, con una probabilidad de más del 6 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Sausa es febrero, con un promedio de 3.2 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 8.1 meses, del 30 de marzo al 1 de diciembre. El mes con menos días mojados en Sausa es junio, con un promedio de 0.1 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Sausa es febrero, con un promedio de 3.2 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 12 % el 18 de febrero.

Imagen N° 17: Probabilidad diaria de precipitación en Sausa



Fuente: <https://es.weatherspark.com>

1.3.6.3. Temperatura promedio

La temporada templada dura 2.7 meses, del 18 de setiembre al 8 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 19 °C. El

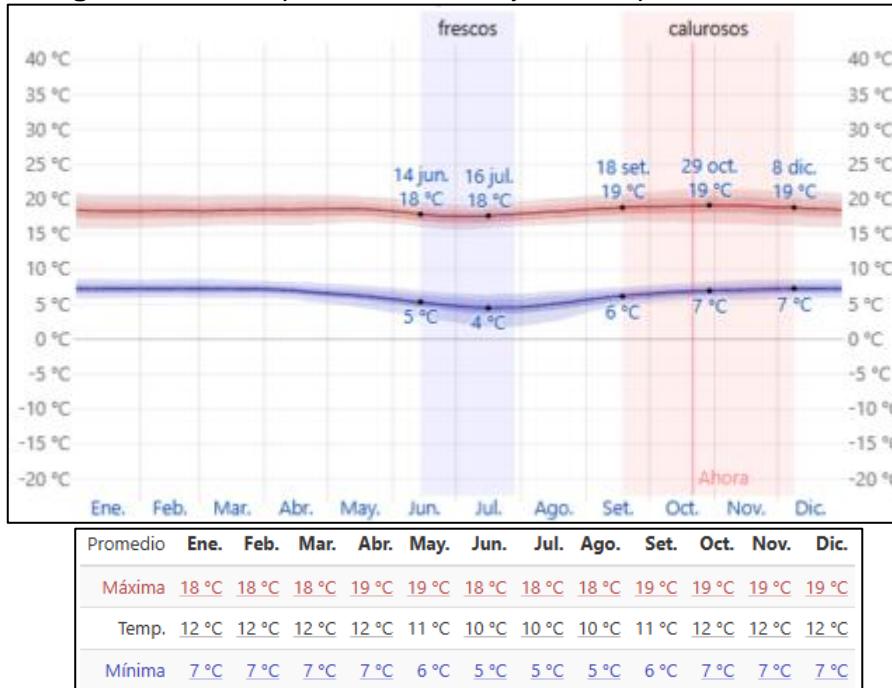




mes más cálido del año en Sausa es noviembre, con una temperatura máxima promedio de 19 °C y mínima de 7 °C.

La temporada fresca dura 1.5 meses, del 14 de junio al 28 de julio, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 18 °C. El mes más frío del año en Sausa es Julio, con una temperatura mínima promedio de 5 °C y máxima de 18 °C

Imagen N° 18: Temperatura máxima y mínima promedio en Sausa

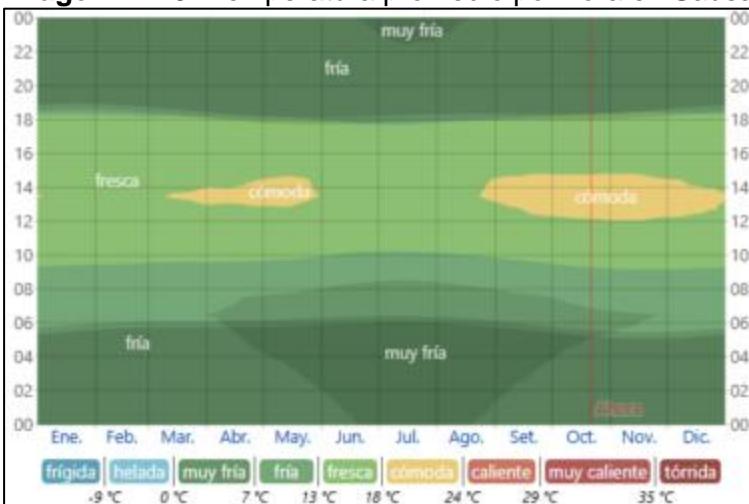


Fuente: <https://es.weatherspark.com>

Donde, la temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25º a 75º, y 10º a 90º. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.

Imagen N° 19: Temperatura promedio por hora en Sausa



Fuente: <https://es.weatherspark.com>





1.3.6.4. Humedad relativa

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

El nivel de humedad percibido en Sausa, medido por el porcentaje de tiempo en el cual el nivel de comodidad de humedad es bochornoso, opresivo o insoportable, no varía considerablemente durante el año, y permanece prácticamente constante en 0 %.

Imagen N° 20: Niveles de comodidad de la humedad en Sausa

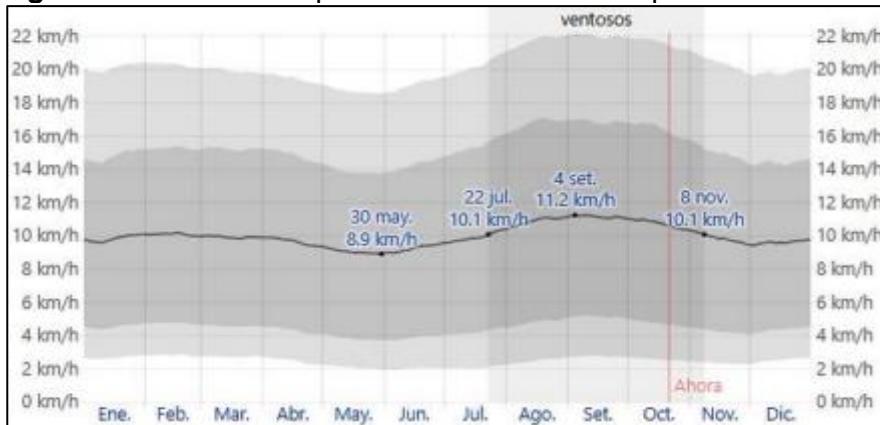


Fuente: <https://es.weatherspark.com>

1.3.6.5. Viento

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora. La velocidad promedio del viento por hora en Sausa tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año. La parte más ventosa del año dura 3.5 meses, del 22 de julio al 8 de noviembre, con velocidades promedio del viento de más de 10.1 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Sausa es Setiembre, con vientos a una velocidad promedio de 11.1 kilómetros por hora.

Imagen N° 21: Velocidad promedio del viento en la primavera en Sausa

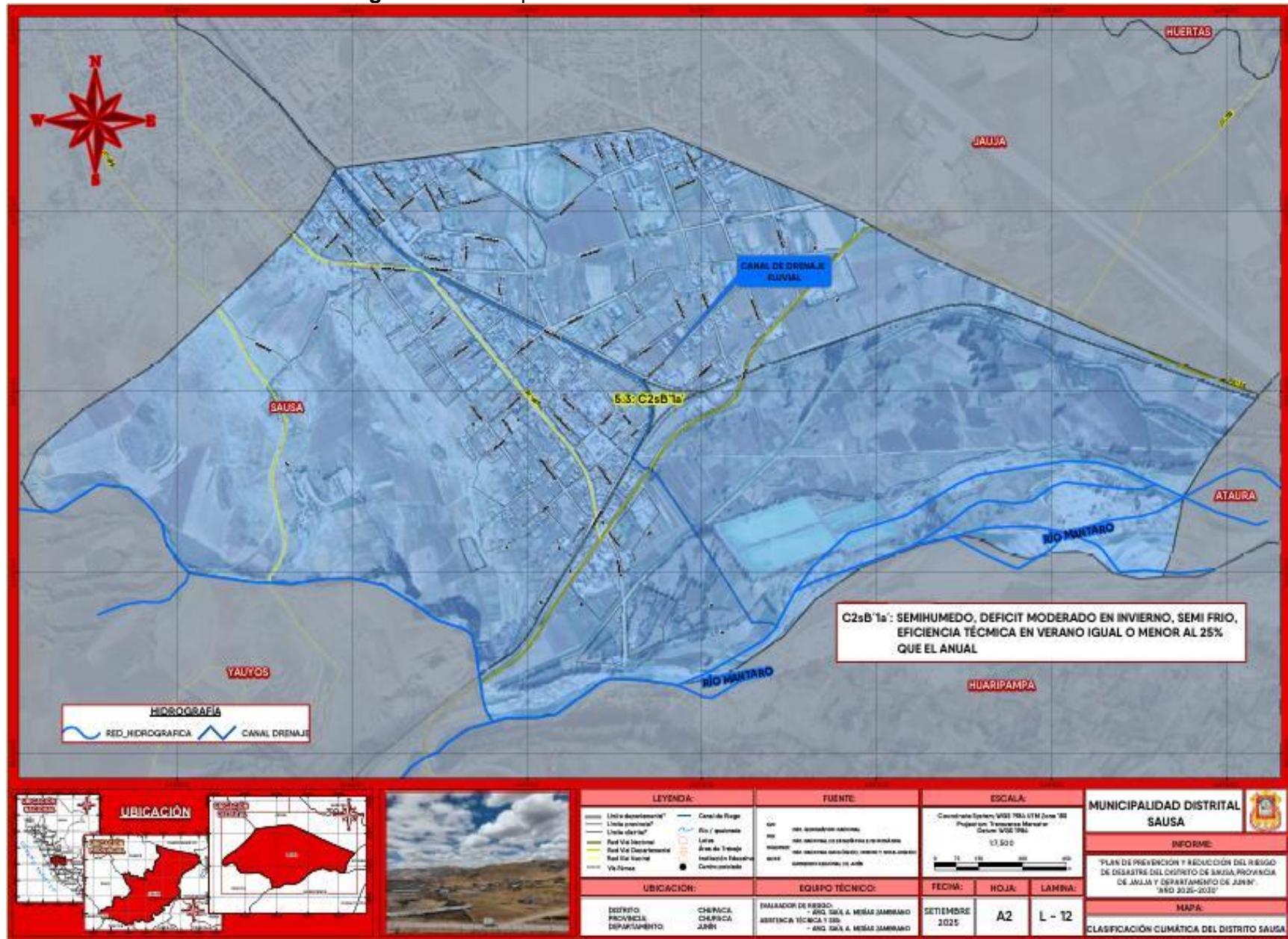


Fuente: <https://es.weatherspark.com>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

Figura N° 13: Mapa de Clasificación Climática del distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

1.3.7. Aspecto Ambiental

De acuerdo al Plan de Desarrollo Local Concertado de Sausa 2021-2030, se identifica en la Dimensión Ambiental las características del territorio relacionados con la temática ambiental, tales como áreas naturales, flora y fauna, paisajes, recursos naturales que cuentan con potencialidades, entre otros; asimismo, se identifica la situación y condiciones del territorio, en materia de deforestación, contaminación del agua o del aire, inadecuada disposición de residuos sólidos, entre otros.

a) Disposición de residuos sólidos

El gobierno Local cuenta con el Plan de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos que es un instrumento de gestión que surge de un proceso coordinado y concertado entre autoridades y funcionarios municipales, representantes de instituciones locales, públicas y privadas, promoviendo una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, asegurando eficacia, eficiencia y sostenibilidad, desde su generación hasta su disposición final, incluyendo procesos de minimización: reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos en donde se incluya a recicladores formalizados.

Sin embargo, a futuro urge efectuar un proyecto de largo aliento, que tenga la sostenibilidad de disposición final y cumpliendo con los requerimientos técnicos y normativos que se requiere y con la anuencia de la DIRESA y el OEFA, organismos verificadores y fiscalizadores de esta materia.

Cuadro N° 20: Porcentaje de residuos sólidos que son reciclados

Problema		Residuos sólidos con tratamiento amigable con el medio ambiente		
Indicador		Porcentaje de residuos sólidos que son reciclados		
Nº	Ubigeo	Año	Valor	Brecha
	Sausa	2017	30.0	70.0

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Sausa 2021-2030

Como parte de las prácticas de preservación ambiental y de reducción del uso de materias primas, se promueve el reciclaje de los residuos sólidos, la cual a su vez representa una actividad que ofrece oportunidades laborales. Del total de residuos sólidos recolectados en el distrito de Sausa, el 30.0% de ellos es destinado al reciclaje.

b) Biológico

- Flora

El distrito de Sausa alberga dentro de su territorio una flora muy variada, por lo que se puede encontrar una diversidad de plantas como:

Cuadro N° 21: Flora del distrito de Sausa

Flora del distrito de Sausa	
Trigo	Anís
Maíz	Aliso
Quinua	Alfalfa
Habas	Ciprés
Tumbo	Geranio
Margarita	Guindas
Lirio	Trébol
Manzana	Capulí
Chinche	Huacatay
Malva	Ortiga
Rosa	Eucalipto
Gladiolo	Girasol

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Sausa 2021-2030

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030

52

- Fauna

El distrito de Sausa alberga dentro de su territorio una fauna muy variada, por lo que se puede encontrar una diversidad tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 22: Flora del distrito de Sausa

Fauna del distrito de Sausa	
Animales domésticos	Perro, gato, cuy, conejo.
Ganado Vacuno	Toro, vaca
Ganado Ovino	Oveja
Aves	Cuculí, paloma, jilguero, picaflor, gorrión.
Gusanos	ciempiés, lombriz de tierra
Reptiles	Culebra
Insectos	Zancudos, arañas, mosquitos.

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Sausa 2021-2030

c) Calidad Ambiental

▪ Situación de los recursos naturales y ambiente

- Contaminación del agua

Con respecto a la contaminación del agua en el distrito de Sausa existe contaminación del agua por vertimiento de aguas residuales y agua de minas.

- Contaminación del aire

Se denota en el distrito que corresponde a la contaminación existente del aire por extracción de materiales de cantera, por extracción de materiales y uso de equipo mecánico.

- Contaminación del suelo

Debido a la generación de residuos sólidos provenientes de diversas fuentes es que se identifica un punto crítico de contaminación, el cual se encuentra en el puente Stuart.

▪ Residuos sólidos

En la tabla se muestra la generación de residuos sólidos en el distrito de Sausa, domiciliaria (kg/hab/día) un 0.1%, domiciliarios (t/año) 72.1%, residuos sólidos no domiciliarios (t/año) 27.7% y gpc municipales (kg/hab/día) un 0.1%.

Cuadro N° 23: Generación de residuos sólidos

Datos de generación	Total	%
GPC Domiciliaria (kg/hab/día)	0.54	0.1
Rs. Ss. Domiciliarios (t/año)	662.45	72.1
Rs. Ss. No Domiciliarios (t/año)	254.58	27.7
GPC Municipales (kg/hab/día)	0.75	0.1
Total	1114.47	100.0

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Sausa 2021-2030

▪ Generación de residuos sólidos no domiciliarios

En la tabla se muestra la generación de residuos sólidos no domiciliarios en el distrito de Sausa en establecimientos comerciales un 356 kg/día, instituciones públicas y privadas hay 98.3 kg/día, en restaurantes 86 kg/día barrido hay 65.3 kg/día, en instituciones educativas hay 53.18 kg/día, en mercados hay 27.5 kg/día y en hoteles hay 11.2 kg/día.

Cuadro N° 24: Generación de residuos sólidos no domiciliarios según origen(kg/día)

Actividad de barrido	Kg/día	%
Barrido	65.30	9.4
Est. Comerciales	356	51.0
Restaurantes	86	12.3
Hoteles	11.20	1.6
Inst. Educativas	53.18	7.6
Inst. Públicas y Privadas	98.30	14.1
Mercados	27.50	3.9
Total	697.48	100.0

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Sausa 2021-2030

Imagen N° 22: Generación de residuos sólidos no domiciliarios según origen(kg/día) en %



Fuente: <https://es.weatherspark.com>

▪ Residuos sólidos domiciliarios

En la tabla se muestra la generación de residuos sólidos no domiciliarios en el distrito de Sausa en residuos de alimentos 131.23 t/año, en residuos de maleza y poda 39.28 t/año, otros residuos orgánicos 57.69 t/año, en blanco 20.33 t, en periódico7.48 t/año en mixto 10.86 t/año y otros 391.71 t/año.

Cuadro N° 25: Residuos sólidos domiciliarios en Sausa

Actividad de barrido	%
Residuos de alimentos	131.23
Residuos de maleza y poda	39.28
Otros residuos orgánicos	57.69
Blanco	20.33
Periódico	7.48
Mixto	10.86
Blanco (liso y cartulina)	18.94
Marrón (Corrugado)	21.13
Mixto	11.52
Transparente	10.86
Otros colores (marrón - ámbar, verde y otros)	10.59
Otros (vidrio de ventana)	8.41
Tereftalato de polietileno	11.52
Polietileno de alta densidad	6.88
Polietileno de baja densidad	4.96
Polipropileno	5.29
Poliestireno	2.64
Policloruro de vinilo	4.63
Tetra brik (envases multicapa)	2.91
Lata (Hojalata)	18.15
Acero	8.61
Fierro	9.4
Aluminio	2.71





Actividad de barrido	%
Otros metales	5.96
Bolsas plásticas	25.7
Papel higiénico/Pañales/toallas sanitarias	96.85
Pilas	1.45
Tecnopor (poliestireno expandido)	21.72
Residuos inertes (tierra, piedras, cerámicos, ladrillos, otros)	80.88
Total	658.58

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Sausa 2021-2030



▪ Residuos sólidos municipales

En la tabla se muestra los Residuos sólidos municipales en el distrito de Sausa, por día 256.39514(t/día) y por año 917.0333(t/año).

Cuadro N° 26: Residuos sólidos municipales

Residuos sólidos municipales	Total
Total por día (t/día)	256.39514
Total por año (t/año)	917.0333

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Sausa 2021-2030

▪ Personal dedicado a la limpieza

En la tabla se muestra personal dedicado a la limpieza en el Distrito de Sausa, existen 2 entre hombres y mujeres en el rango de 25 años a 65 años.

Cuadro N° 27: Residuos sólidos municipales

Cantidad	
Hombres	Mujeres
De 25 años a 65 años	De 25 años a 65 años
1	1

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Sausa 2021-2030

En tal sentido, los factores expuestos exigen demanda de conservar el medio ambiente, cuyo logro se desarrollará a partir de la implementación de las siguientes actividades:

▪ A nivel de recursos naturales

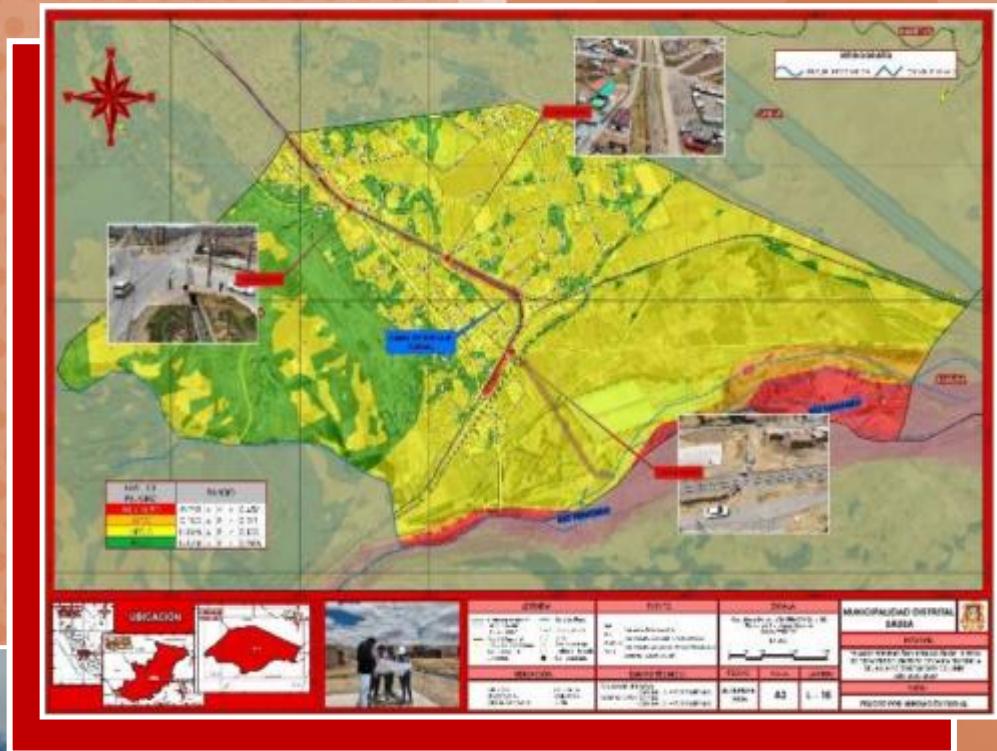
- Impulsar la gestión integrada de los recursos naturales, los recursos hídricos y el ordenamiento territorial.
- Promover y administrar eficientemente los parques zoológicos, jardines botánicos y bosques naturales ya sea directamente o mediante concesión.
- Promover la gestión sostenible de los recursos naturales: suelo, agua, flora, fauna, biodiversidad, con la finalidad de integrar la lucha contra degradación ambiental con la lucha contra la pobreza y la generación de empleo.
- Promover y establecer incentivos a la inversión en reforestación con miras al aprovechamiento integral de los productos y servicios del bosque.
- Fomentar la adopción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático por el gobierno local, basadas en estudios e investigaciones científicas con un enfoque preventivo.

▪ A nivel calidad ambiental

- Promover la cultura de prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
- Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato ambiental.
- Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos domésticos e industriales en el ámbito distrital.
- Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESATRES DEL DISTRITO DE SAUSA,
PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN
PPRRD 2025-2030**



**CAPITULO II
DIAGNOSTICO DE LA GRD**

2.1. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A nivel institucional, acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de Sausa cuenta con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil como órgano de Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Al respecto, se realizará el análisis de los avances que tiene la Municipalidad referente a la organización e implementación de los tres componentes y siete procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), de acuerdo a lo establecido en la Ley del SINAGERD.

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

A continuación, se describen las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

a) En la Gestión Prospectiva

En este componente se desarrolla un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, estas se concretizan a nivel de medidas estructurales y no estructurales, en razón de ello, la Municipalidad Distrital de Sausa, tuvo los siguientes avances:

- Respecto a los Instrumentos de Gestión, la Municipalidad cuenta con los siguientes documentos aprobados bajo Resolución de Alcaldía (Ver Cuadro N°21):

Cuadro N° 28: Instrumentos en Gestión Prospectiva

Instrumentos de gestión	Documento de aprobación
Informe de evaluación de riesgo de inundación originado por el desborde del canal pluvial en el sector urbano del distrito de Sausa, provincia de Jauja, departamento de Junín.	EVAR_SIGRID
Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Sausa 2021- 2030.	Ordenanza Municipal N° 006-2021-MDS
Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Sausa	Ordenanza Municipal N° 007-2021/CM-MDS
Reglamento de Organización y Funciona ROF de la Municipalidad Distrital de Sausa	Acuerdo de Consejo N° 049-2025/CM-MDS
Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Resolución de Alcaldía N°170-2025-A/MDS

Fuente: Municipalidad Provincial de Sausa

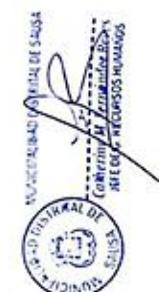
- Respecto al Programa Presupuestal PP0068, la Municipalidad asignó presupuesto a la siguiente categoría (Cuadro N° 29), para la ejecución de actividades en Gestión Prospectiva:

Cuadro N° 29: Actividades programadas en el PP0068

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Avance (%)
PROYECTOS			
2460107: Creación del servicio de protección contra inundaciones a través del sistema de evacuación pluvial en la localidad y distrito de Sausa - provincia de Jauja - Departamento De Junín.	0.00	15,000	100.00%
ACTIVIDADES			
3000738: Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	400	2,800	85.7
5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.			

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 10/10/2025





b) En la Gestión Correctiva

En este componente se desarrolla acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente, en razón de ello y con la finalidad de mitigar el riesgo de inundaciones en la margen del canal existente en la jurisdicción del distrito de Sausa se viene gestionando los siguientes proyectos:

- Ficha técnica referencial de identificación de punto crítico del sector Central – Este Hatun Xauxa, distrito de Sausa, provincia de Jauja, departamento de Junín; presupuesto de s/. 3,988,496.51 soles.

c) En la Gestión Reactiva

En este componente se desarrolla un conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por materialización del riesgo, cuya implementación se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación; en razón de ello, se describe los siguientes avances:

- La Municipalidad Distrital de Sausa cuenta con Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, y personal encargado de realizar el monitoreo de las emergencias que se presentan en la provincia, también cuenta con los registros de las emergencias monitoreadas.
- Respecto al Programa Presupuestal PP0068, la Municipalidad asignó presupuesto a la siguiente categoría (Cuadro N° 30), para la ejecución de actividades en Gestión Reactiva:

Cuadro N° 30: Actividades programadas en el PP0068

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Avance (%)
ACTIVIDADES			
3000001: Acciones Comunes			
5006144: Atención de actividades de emergencia	25,660	25,660	0.00
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres			
5005560: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.	0.00	10,900	8.30
5005610: Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	0.00	6,949	94.10
5005611: Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	4,220	1,026	16.10

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 10/10/2025

2.1.2. Roles y funciones institucionales

- Respecto al análisis de la transversalidad de la Gestión de Riesgo de Desastre de acuerdo a sus componentes considerando los roles y funciones de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sausa de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Consejo N° 049-2025/CM-MDS, se identifica:

Cuadro N° 31: Articulación de los Roles y funciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sausa en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva

Nivel Jerárquico	Unidad Orgánica	Funciones de acuerdo al ROF (Acuerdo de Consejo N° 049-2025-CM/MDS)	Componentes de la GRD
Órganos consultivos, de coordinación y participación	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas, y proyectos de seguridad ciudadana que se desarrollen en el ámbito del distrito de Sausa.	Prospectivo Correctivo y reactivo
	Plataforma de Gestión de Riesgos de Desastres	Espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas; que constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación.	Reactivo



Nivel Jerárquico	Unidad Orgánica	Funciones de acuerdo al ROF (Acuerdo de Consejo N° 049-2025-CM/MDS)	Componentes de la GRD
	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	Grupo presidido por el alcalde, el Gerente Municipal, Sub gerentes de línea y jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sausa, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los 07 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Prospectivo Correctivo y reactivo
Órganos de asesoramiento	Oficina de planeamiento y presupuesto	Organizar, normar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades de planeamiento, presupuesto, procesos, proyectos y otros. Así como de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad edil.	Prospectivo Correctivo y reactivo
Órganos de línea	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Programar, organizar y controlar la ejecución del Plan de Inversión Pública, correspondiente a la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la Infraestructura Urbana del Distrito.	Prospectivo Correctivo y reactivo
Órganos de línea	Unidad de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Encargado de conducir las actividades relacionadas con el acondicionamiento territorial, el desarrollo urbano y el catastro municipal en el ámbito del distrito de Sausa, en concordancia con el Reglamento Nacional de Construcciones, Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Desarrollo Urbano, y demás disposiciones legales y administrativas vigentes.	Prospectivo
Órganos de línea	Unidad de Proyectos de Inversión Pública – Unidad Formuladora	Encargada de verificar y ejecutar los procedimientos técnicos relacionados con los estudios de los proyectos de inversión registrándolos en el Banco de Inversiones.	Prospectivo y Correctivo
Órganos de línea	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres – Defensa Civil	Encargada de ejercer el conjunto de acciones y actividades permanentes que se realizan con la finalidad de proteger la vida y el patrimonio de las personas de los eventos adversos producidos por fenómenos naturales (sismos, tsunamis, huaycos, inundaciones) o por incidentes inducidos por el ser humano (incendios, explosiones, derrame de productos químicos, etc.)	Prospectivo Correctivo y reactivo
Órganos de línea	Gerencia de Desarrollo Social	Encargado de ejecutar programas, proyectos y acciones estratégicas conducentes a mejorar la calidad de vida de las personas y el desarrollo humano, la educación, cultura, deporte, recreación, salud, desnutrición crónica y anemia infantil; los servicios de defensoría municipal de los niños y adolescentes, de la persona con discapacidad del adulto mayor, juventud y PVL, así como promover la participación vecinal.	Prospectivo Correctivo y reactivo
Órganos de línea	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local	Encargado de desarrollar las actividades programadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Económico para la promoción del Desarrollo Económico Local y los proyectos de los Programas Productivos a partir de sus potencialidades pertinentes en el ámbito económico, regulación, formalización y control de las actividades comerciales y defensa del consumidor, referidas a diversas actividades orientadas al desarrollo económico del distrito en términos de eficiencia y oportunidad.	Prospectivo Correctivo y reactivo
Órganos de línea	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Encargada de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar la protección y conservación del ambiente, la participación y seguridad ciudadana, el tránsito, y transporte público, el saneamiento, salubridad y registro civil.	Prospectivo Correctivo y reactivo

Fuente: Equipo Técnico

- Respecto a lo dispuesto por el Artículo 14º de la ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD, concordante con el Decreto Legislativo N° 1587 que modifica la citada Ley; los gobiernos regionales como locales cumplen las siguientes funciones:

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos



del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

- 14.2 Los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.

Al respecto, analizando el Reglamento de Organizaciones y Funciones ROF institucional aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2020/CM-MDS, se observó que la Unidad de Gestión de Riesgos y Defensa Civil es un órgano dependiente de Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, y es responsable de ejecutar y controlar la ejecución coactiva conforme a Ley, señalando que el área técnica en Gestión Prospectiva y Correctiva presenta las siguientes atribuciones:

- Desarrollar acciones de prevención ante desastres naturales.
- Desarrollar un Sistema Informático de datos, sobre población, recursos materiales, instituciones públicas y privadas, que puede ser de utilidad ante la ocurrencia de desastres naturales.
- Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y proponer a la Plataforma de la Gestión de Riesgos de Desastres, para su aprobación.
- Ejecutar los planes de conformidad a la Ley N°29664 “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, D.S. N° 048-2011-PCM, en las 07 fases de riesgo, en coordinación con la Plataforma de la Gestión de Riesgos de Desastres y la participación de la Sociedad Civil y Entidades.

Entonces, de lo expuesto, es necesario evaluar y actualizar el ROF institucional incluyendo como órgano consultivo al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres como instancia de coordinación constituido por los funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, considerando las funciones del GTGRD establecidas en los “Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres” aprobadas según la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD. Además se debe especificar los roles y funciones del Área Técnica de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres teniendo en cuenta el Decreto Supremo N°060-2024-PCM que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, cuyo Artículo 11° esta referido a los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales que establece funciones adicionales a las contenidas en el Artículo 14 y en concordancia a las leyes orgánicas, acorde a lo expuesto líneas arriba.

Así mismo es importante señalar que, siendo la Gestión del Riesgo de Desastres un proceso social, colectivo, participativo, que requiere de la articulación de diferentes instancias en materia económico, social, ambiental, de inversión, seguridad y territorial, en tal sentido, la propuesta que a continuación se detalla, comprende las funciones competentes a todos los miembros integrantes del GTGRD en el marco de lo establecido en la Ley y Reglamento del Sistema



Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de acuerdo a sus modificatorias vigentes:

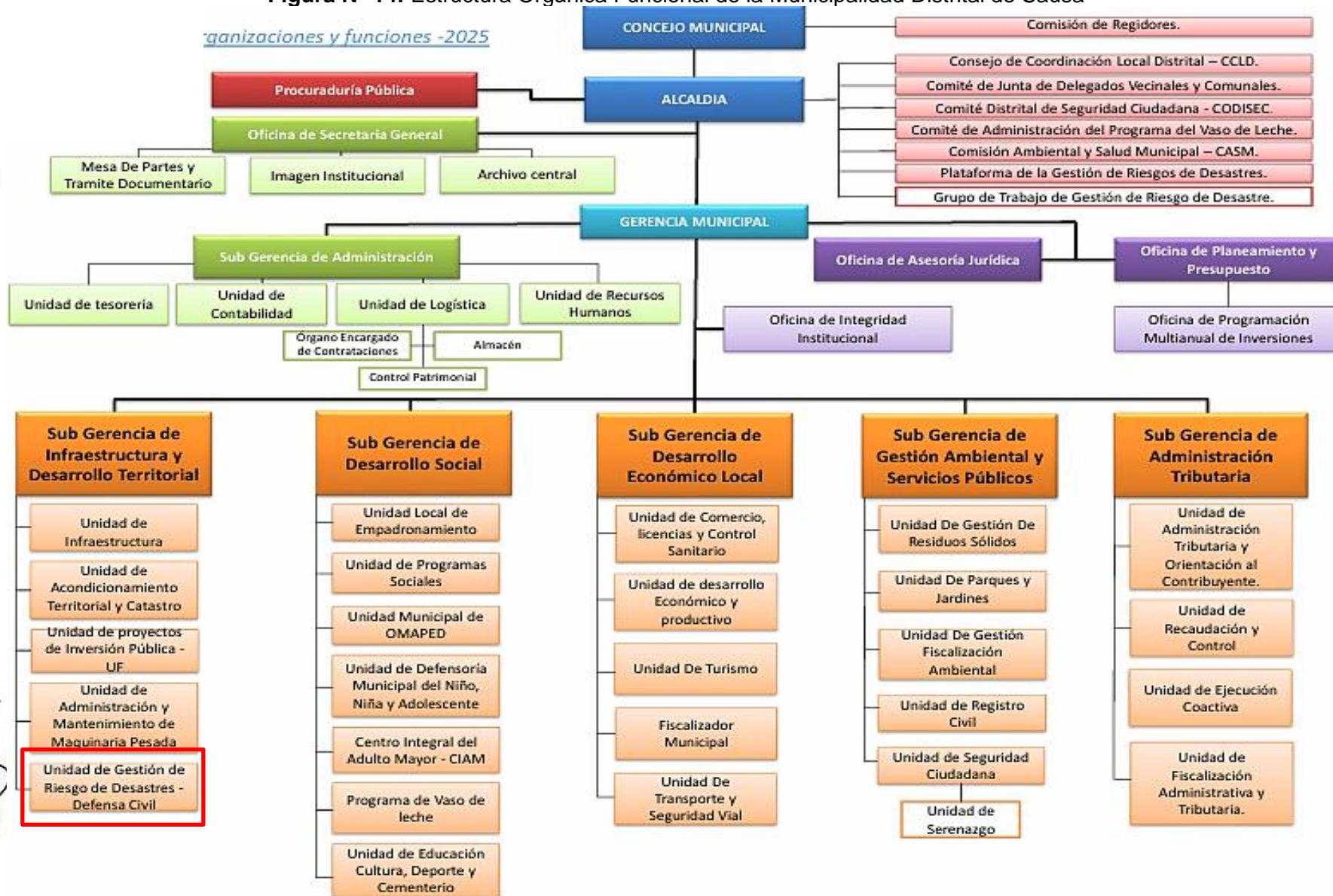
- a) Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- b) Aprobar y difundir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- c) Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo y Reconstrucción, y el INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requieran.
- d) Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI.
- e) Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control; para lo cual requerirán el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED.
- f) Coadyuvar a la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.4 y 41.5 del Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- g) Articular las actividades de las unidades orgánicas competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley del SINAGERD y artículo 11 y 14 de su Reglamento, en las Entidades Públicas, los Gobiernos Regionales y Locales.
- h) Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- i) Coordinar la articulación del GTGRD con las instancias de participación para la planificación del desarrollo, entre otros.

En la misma línea, al analizar el Manual de Organizaciones y Funciones MOF, se observó que el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, siendo responsable del cumplimiento de las funciones asignadas y de la conservación y mantenimiento en buen estado de los bienes a su cargo, se le atribuye responsabilidades en Gestión Reactiva en sus procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, sin embargo, para conllevar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, debe asignarse al Jefe de Oficina, responsabilidades relacionadas en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

A continuación, la Figura N° 14 esquematiza la Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Distrital de Sausa, donde la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres es un órgano perteneciente al tercer nivel organizacional, que depende de la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, sin embargo, siendo esta unidad responsable de promover y conducir acciones de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, involucra dependencia de Alcaldía como órgano de apoyo directo, toda vez que sus acciones de intervención técnicas requieren asignación presupuestal directa, sobre todo en situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud, entonces, es menester realizar la actualización del ROF y del MOF del distrito, asignándole de manera articulada las funciones a las Unidades Orgánicas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.



Figura N° 14: Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Distrital de Sausa



Fuente: Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sausa

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

2.1.3. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico

Los instrumentos de Gestión Institucional son documentos técnicos normativos necesarios para la correcta orientación y planeamiento de actividades, y proyectos en el marco de la prevención y reducción de riesgos además de la adecuada preparación y atención oportuna de emergencias, así como los mecanismos de rehabilitación, contribuyendo a reducir las pérdidas humanas y materiales, mediante la participación ciudadana sin dejar de lado el conocimiento y prevención del riesgo.

Al respecto, los instrumentos técnicos de gestión institucional y estratégico de la Municipalidad Distrital de Sausa se vinieron incorporando progresivamente la Gestión del Riesgo y Desastres según los instrumentos siguientes:

A. Instrumentos de organización y administración

Mediante Acuerdo de Consejo N° 049-2025/CM-MDS, del 08 de setiembre 2025, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciona ROF de la Municipalidad Distrital de Sausa, que mediante el cual se considera a la Unidad Gestión del Riesgo de Desastres - Defensa Civil, como órgano dependiente de Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Encargada de ejercer el conjunto de acciones y actividades permanentes que se realizan con la finalidad de proteger la vida y el patrimonio de las personas de los eventos adversos producidos por fenómenos naturales (sismos, tsunamis, huaycos, inundaciones) o por incidentes inducidos por el ser humano (incendios, explosiones, derrame de productos químicos, etc.)

B. Instrumentos de planeamiento estratégico

Mediante Ordenanza Municipal N° 006-2021-MDS, se aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Sausa 2015- 2021, que comprende la Dimensión de Gestión de Riesgos de Desastres, en el cual se considera como Objetivo estratégico "Mejorar las condiciones de habitabilidad y acceso a viviendas adecuadas y seguras". Al respecto, el instrumento debe ser actualizado considerando la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres.

C. Instrumentos de acondicionamiento territorial

Mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021/CM-MDS, de fecha 26 de diciembre del 2017 se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Sausa, en el cual se contempla los mapas de zonificación, vulnerabilidad y peligros del distrito de Sausa. Al respecto, el instrumento debe ser actualizado considerando la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres

En resumen de lo expuesto, al evidenciar que los instrumentos institucionales están vencidos, se deberá articular los objetivos estratégicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la región Junín 2024-2030 con los que serán determinados el PPRRD_Sausa, por lo que se recomienda a los gestores de GRD, personal responsable y autoridades; tener en cuenta los objetivos y acciones planteadas en el presente Plan con la finalidad de generar la formulación y/o actualización de sus instrumentos de gestión institucional, estratégica y de planificación territorial, considerando la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus tres componentes, con el objeto de evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes y garantizar la protección de la población chupaquina.

2.1.4. Capacidad operativa institucional

2.1.4.1. Análisis de recurso humanos de la Municipalidad Distrital de Sausa

Son las unidades orgánicas y funcionales con el número de personal y capacidades que cuenta la Municipalidad:



Cuadro N° 32: Recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Sausa

RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA				
Unidad Orgánica	Número de funcionarios	Cantidad De Recursos Humanos	Función	Documento de aprobación
Unidad der Gestión del Riesgo de Desastres - Defensa Civil	1 jefe de Oficina	01	Órgano de apoyo encargado de ejercer el conjunto de acciones y actividades permanentes que se realizan con la finalidad de proteger la vida y el patrimonio de las personas de los eventos adversos producidos por fenómenos naturales en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Reglamento de Organización y Funciones ROF Acuerdo de Consejo N° 049-2025/CM-MDS
Equipo Técnico Municipal	5 unidades Orgánicas	10	El Equipo Técnico Municipal es una Unidad funcional para apoyar en la ejecución de los Procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Alcaldía N°170-2025-A/MDS

Fuente: Municipalidad Distrital de Sausa

2.1.4.2. Análisis de recurso logísticos

El proceso logístico consiste en la planificación, implementación y control eficiente de los bienes y materiales de ayuda humanitaria, el intercambio de información y recursos económicos desde la zona de origen hasta llegar a la población afectada, por lo que se deberá tener en cuenta el adecuado planeamiento y dimensionamiento de la demanda de bienes y artículos necesarios para la supervivencia, teniendo en cuenta la condición de deterioro y cantidad insuficiente de los bienes. Al respecto, la Municipalidad cuenta con los siguientes vehículos, maquinarias, equipos, herramientas y demás bienes:

Cuadro N° 33: Infraestructura e instalaciones para la GRD

Descripción	Cantidad
Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	1

Fuente: Equipo Técnico

2.1.4.3. Análisis de recursos financieros

El siguiente análisis permite conocer los instrumentos financieros en Gestión del Riesgo de Desastres que implementa la Municipalidad Distrital de Sausa para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

▪ Presupuesto para Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres PP 0068- PREVAED.

El Programa Presupuestal 0068 está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: Fenómeno El Niño, Movimientos en masa, Inundaciones, Incendio Forestal, Heladas, entre otros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación. INDECI, CENEPRED, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

A continuación, se muestra la capacidad de gasto presupuestal realizado por la Municipalidad Distrital de Sausa a partir del año 2020 al 2025:

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

**Cuadro N° 34: Ejecución Presupuestal del PP 0068 (Periodo 2020-2025) de la
Municipalidad Distrital de Sausa**

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Ejecución			Avance %
					Atención de compromiso anual	Devengado	Girado	
2020	0	52,000	49,999	49,999	49,999	49,999	49,999	96.2
2021	0	32,800	32,798	32,798	32,797	32,797	32,797	100.0
2022	3,000	19,635	16,398	16,398	16,337	16,337	16,337	83.2
2023	12,500	40,943	39,828	39,828	39,740	39,740	28,377	97.1
2024	13,000	24,364	24,225	24,225	23,847	23,682	23,682	97.2
2025	4,620	37,475	36,214	36,214	35,806	25,006	25,006	66.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 01/09/2025

El cuadro N° 35 describe que, al año fiscal la Municipalidad Distrital de Sausa cuenta con dos (02) categorías presupuestales programadas en el PP0068 para ejecutar acciones y/o actividades en Gestión Prospectiva y Reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 35: Programación a nivel de actividades del PP 0068 de la provincia de Sausa al 2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	EJECUCIÓN			Avance %
					Atención de compromiso anual	Devengado	Girado	
PROYECTOS								
2456107: Creación del servicio de protección contra inundaciones a través del sistema de evacuación pluvial en la localidad y distrito de Sausa - provincia de Jauja - Departamento De Junín.	0	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	100.0
ACTIVIDADES								
3000738: Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	400	2,800	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	85.7
3000001: Acciones Comunes	0	800	800	800	800	0	0	0.0
5006144: Atención de actividades de emergencia	0	10,900	10,900	10,900	900	900	900	8.3
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	0	6,949	6,949	6,949	6,541	6,541	6,541	94.1
5005560: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.	4,220	1,026	165	165	165	165	165	16.1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 01/09/2025

Donde:

Realizando un análisis a las intervenciones con recurso financieros del Programa Presupuestal PP0068 para los años 2020 a julio del 2025, a nivel del distrito de Sausa hubo asignación presupuestal en todo el horizonte, sin embargo, llegándose a ejecutar al 100%. Asimismo, se observa que la provincia tuvo mayor asignación en el año 2020, 2023 y 2025, posterior a este, la asignación disminuyó considerablemente.

Al respecto, es pertinente señalar que, existe diferencia significativa en la asignación presupuestal, porque el presupuesto corresponde solo a un producto de la Gestión Prospectiva y de la Gestión Reactiva; motivo por el cual, debe realizarse modificaciones presupuestales considerando productos relacionados a la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, con la finalidad de garantizar la implementación de las actividades operativas del PPRRD Sausa.



2.2. ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGO

2.2.1. Identificación de peligros en el ámbito del distrito de Sausa

Los registros históricos de ocurrencias de peligros originados por fenómenos naturales son fuente importante para zonificación, categorización y evaluación de daños, así como las tendencias y capacidad de resiliencia de la población en una determinada área geográfica afectada por la ocurrencia de fenómenos naturales.

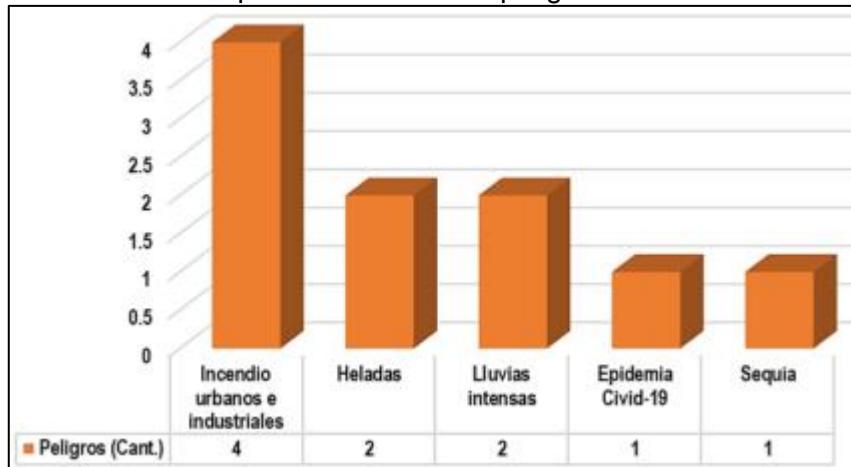
En este sentido, se evaluaron los diferentes fenómenos ocurridos en el distrito de Sausa durante el periodo 2003 a diciembre del 2024 los cuales fueron registrados en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en el cual, se puede apreciar que los fenómenos de mayor incidencia en el distrito son: incendios urbanos (40%), seguido de heladas y lluvias intensas con un total de 2 registros (20%) respectivamente, por otro lado el distrito es afectado por covid-19 y sequía con un registro (10%) respectivamente, los cuales a pesar de tener menor incidencia generan daños severos a la población y sus medios de vida; tal como se describe a continuación:

Cuadro N° 36: Peligros recurrentes en la provincia de Sausa

Nº	Peligros recurrentes en la provincia de Sausa		
	Fenómeno	Cantidad	%
1	Incendios urbanos	4	40
2	Heladas	2	20
3	Lluvias intensas	2	20
4	Epidemia Covid-19	1	10
5	Sequía	1	10
Total		10	100

Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTFkOWRhYWQtYmMwMS00OWNmLTq4ZTctNiZjYTc1OTIyN2M0iwidCi6ljNIZWNkMjZlThNTUjNDq4MC04ODEyLWEzMGZjZGU3OGEyZCJ9&pageName=ReportSectioncd99edcca07a5ff10551>

Gráfico N° 13: Representación de los peligros recurrentes en Sausa



Fuente: Equipo Técnico

2.2.2. Análisis de Riesgos de Desastres y Escenarios de Riesgo

2.2.2.1. Registro de daños ocasionados a la población y medios de vida

Como parte del procedimiento técnico del Análisis de Riesgo, se analiza los daños ocasionados por mayor recurrencia e impacto de fenómenos en el ámbito del distrito de Sausa: Lluvias intensas, seguido de inundación y deslizamientos, teniendo en cuenta los datos registrados en el SINPAD durante el periodo del 2003 hacia diciembre del 2024.

En el siguiente cuadro podemos apreciar que la materialización de los peligros por incendios urbanos, heladas, lluvias intensas, epidemia covid-19 y sequía ascienden a 2 personas damnificados y 888 afectados, así como de 13 viviendas afectadas y una inhabilitada.



Cuadro N° 37: Daños ocasionados a la población y vivienda ante la ocurrencia de fenómenos naturales

Daños ocasionados a la población de Sausa por ocurrencia de fenómenos naturales				
Fenómeno	Población		Viviendas	
	Damnificados	Afectados	Afectadas	Inhabilitada
Incendios urbanos	2	888	13	1
Heladas				
Lluvias intensas				
Epidemia Covid-19				
Sequía				

Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTFkOWRhYWQtYmMwMS00OWNmLTq4ZTctNjZlYTc1OTlyN2M0liwidC16ljNIZWNkMjZILTlhNTUtNDg4MC04ODEyLWEzMGZjZGU3OGEyZCJ9&pagename=ReportSectiond99edcca07a5ff10551>

En tal sentido, realizada la evaluación de la cantidad de población y medios de vida afectados por la materialización de los eventos antes descritos, el planteamiento del presente PPRRD SAUSA se elaborará por INUNDACIONES, por mayor impacto y recurrencia en la jurisdicción, considerado como desencadenante a las lluvias intensas.

2.2.2.2. Identificación de los principales puntos críticos

La inundación es el peligro hidrometeorológico, así como los deslizamientos son los más recurrentes en el distrito de Sausa, los cuales están relacionados principalmente al tipo de condiciones de las rocas, suelos y pendientes, denotados por las intensas precipitaciones pluviales.

A continuación, se describe por tipo de fuente, los principales puntos críticos del distrito de Sausa.

a) Puntos críticos identificados por Entidades Técnico Científicos

A continuación, se lista los puntos críticos en el distrito de Sausa identificados por la Autoridad Nacional del Agua – ANA y por el determinado en el estudio EVAR:

Cuadro N° 38: Puntos críticos del distrito de Sausa identificados por la ANA

Puntos críticos del distrito de Sausa identificados por la ANA					
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO	NOMBRE
1	Junín	Jauja	Sausa	Inundación	Ajorucré
2	Junín	Jauja	Sausa	Inundación	Central - Este Hatun Xauxa
3	Junín	Jauja	Sausa	Inundación	Central - Oeste Hatun Xauxa
4	Junín	Jauja	Sausa	Inundación	Canal pluvial en el sector urbano de Sausa

Fuente: Autoridad Nacional del Agua ANA

b) Puntos críticos identificados por el Equipo Técnico

La identificación de los puntos críticos se basa en la identificación frente a constatación de visita a campo, los cuales son descritos a continuación:

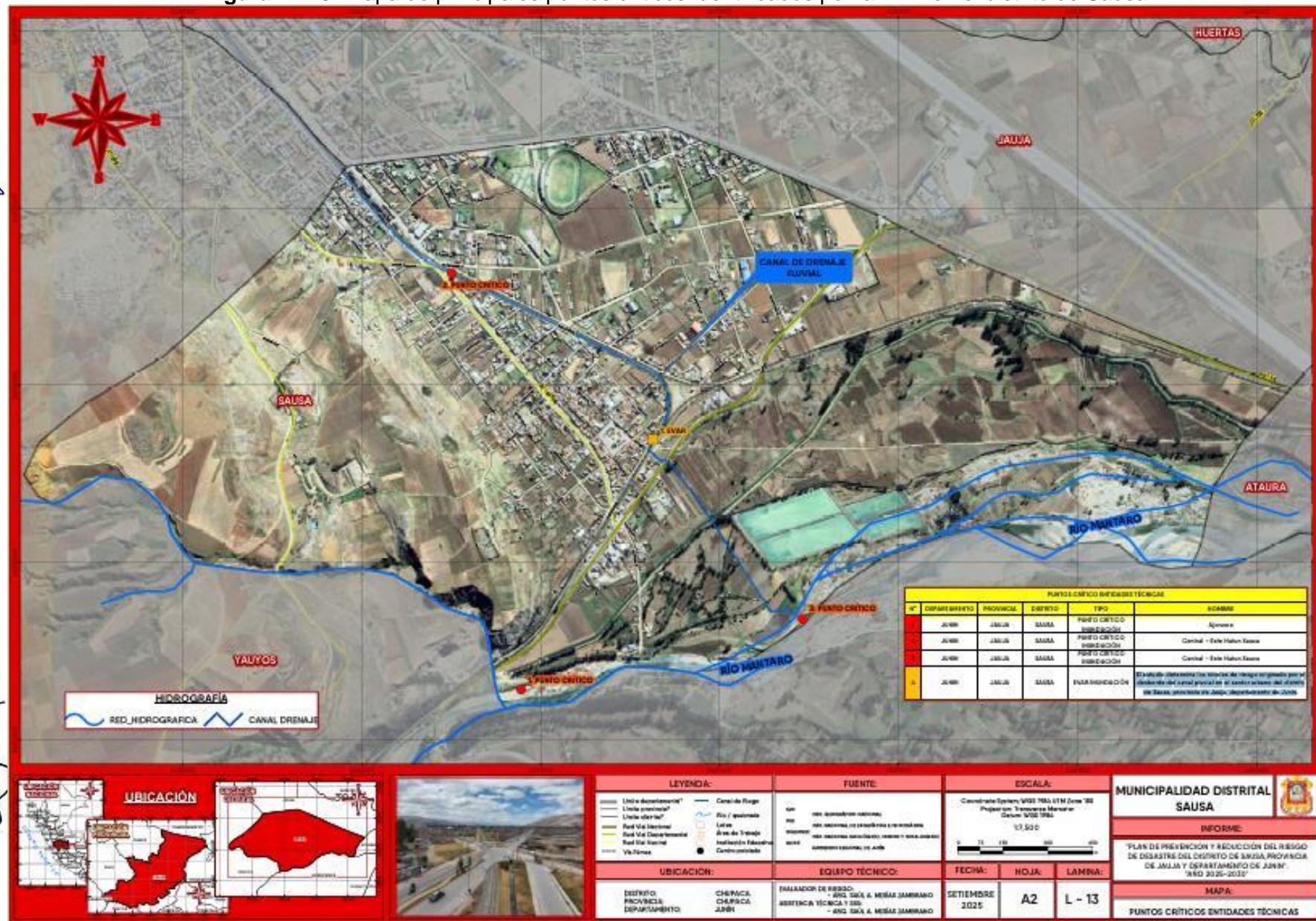
Cuadro N° 39: Puntos críticos del distrito de Sausa identificados por el Equipo Técnico

Puntos críticos del distrito de Sausa identificados por la ANA					
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO	NOMBRE
1	Junín	Jauja	Sausa	Inundación	Cruce de Av. Enrique Meigs y Av. Hatun Sausa, Inundación Pluvial
2	Junín	Jauja	Sausa	Inundación	Av. Enrique Meigs Y Ferrocarril, Inundación Pluvial
3	Junín	Jauja	Sausa	Inundación	Av. San Martín y Ferrocarril, Inundación Pluvial
4	Junín	Jauja	Sausa	Inundación	Jr. Los Xauxas, Barrio Maquinhuayo y Cuzco y Ferrocarril, Inundación Pluvial

Fuente: Equipo Técnico



Figura N° 15: Mapa de principales puntos críticos identificados por la ANA en el distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico

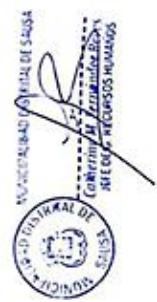
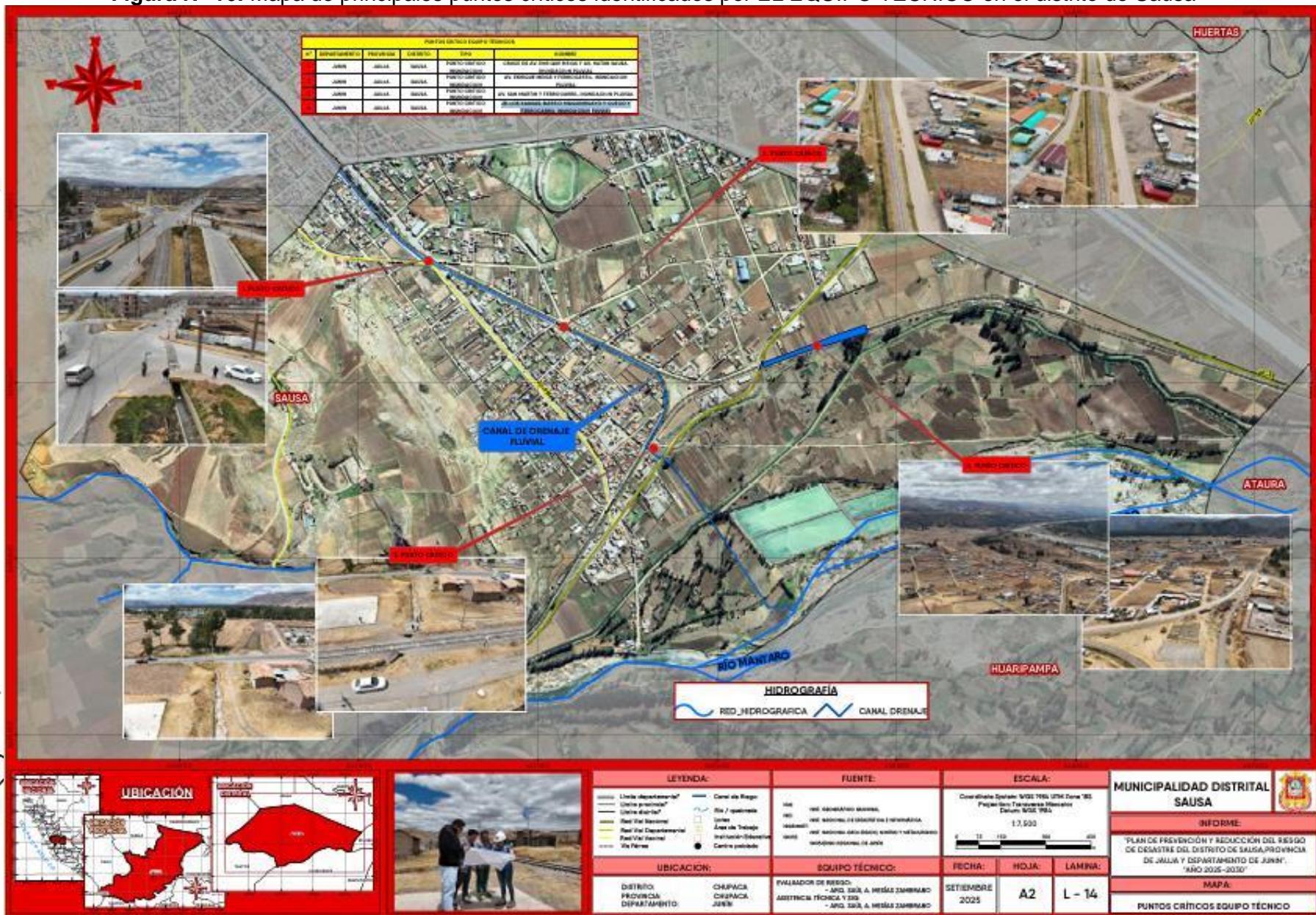


Figura N° 16: Mapa de principales puntos críticos identificados por EL EQUIPO TÉCNICO en el distrito de Sausapampa.



Fuente: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

2.2.3. Escenario de Riesgo por Inundación fluvial

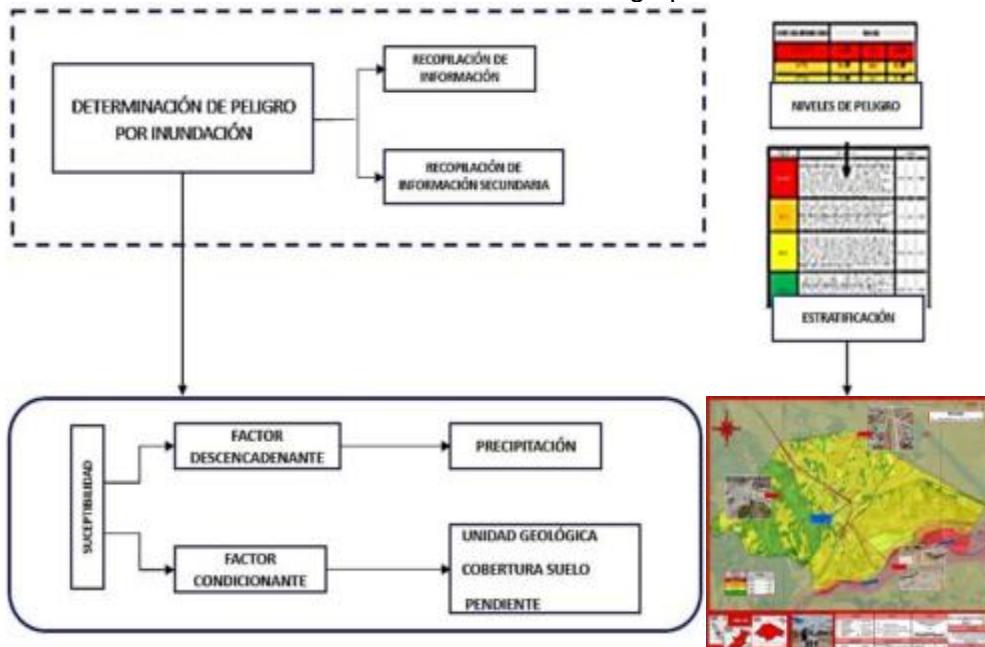
Para identificar y caracterizar el peligro por inundación fluvial, se ha considerado la información generada por las diferentes entidades técnico científicas competentes como el INGEMMET, SENAMHI, ANA, MINAM, INEI, además de información histórica, cartografía, topografía, hidrografía, climatología, geología y geomorfología del distrito de Sausa.

Por otra parte, las precipitaciones pluviales asociadas a eventos El Niño que puedan presentarse en ciertas zonas de distrito, pudiendo ser desde moderadas a extremadamente fuertes, podrían desencadenar inundaciones, que a su vez pondrían en situaciones de riesgo a la población, áreas de cultivo, infraestructura de servicio básicos, entre otros elementos del territorio.

2.2.3.1. Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de los escenarios de Riesgo por Inundación fluvial ha considerado cuatro etapas, las cuales se esquematizan a continuación:

Gráfico N° 14: Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo por Inundación



Fuente: Equipo Técnico

- La primera etapa corresponde a la recopilación de información que disponen las entidades científicas y técnicas, consideradas como fuentes oficiales del país. En la elaboración del presente Plan se contó con información climatológica proporcionada por el SENAMHI, así como los registros históricos y datos estadísticos procedentes del MINSA, MINEDU, MIDAGRI e INEI, así como información propia de la Municipalidad Distrital de Sausa.
- La segunda etapa está referida al análisis de susceptibilidad, cuyo resultado se visualiza en el mapa de susceptibilidad a inundación, el cual muestra las zonas con mayor y menor predisposición a la ocurrencia de estos eventos meteorológicos en el distrito de Sausa. El análisis se basa en los registros históricos de información climática, y en características del territorio de Sausa tales como la precipitación y la pendiente.
- La tercera etapa comprende el análisis de los elementos expuestos a nivel distrital, con un enfoque sectorial, identificando en primer lugar a la población, seguido de la infraestructura de servicios básicos como son los establecimientos de salud y locales educativos, así como de la actividad pecuaria por ser el principal medio de vida de la población de Sausa.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

- Finalmente, la cuarta etapa consiste en la integración de los valores obtenidos del análisis de susceptibilidad y del análisis de elementos expuestos, dando como resultado el escenario de riesgo por inundación, a nivel del distrito de Sausa. El resultado se presenta en cuatro niveles de riesgo (Muy alto, Alto, Medio y Bajo), identificando el total de población, viviendas, ganado e infraestructura de servicios básicos expuestos, de acuerdo al nivel de riesgo obtenido.

2.2.3.2. Caracterización de la susceptibilidad por inundación pluvial

Esta situación originada por el desborde del canal pluvial en el sector urbano e incremento del caudal del río Mantaro, debido a las lluvias intensas afectan en mayor medida a la vida de la población, vías de comunicación, establecimiento de salud, viviendas de construcción de material precario, ubicados principalmente en área de influencia de las fajas marginales de los ríos mencionados, su respectivo ámbito de impacto, generando incremento en la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

2.2.3.3. Niveles de susceptibilidad por inundación pluvial

En este sentido evaluamos la cantidad de áreas del distrito que se encuentran en peligro por la ocurrencia de inundaciones, evidenciando que 5.51 ha que representa el 0% del territorio, presenta "Muy Alta susceptibilidad" el cual es representado por el color rojo, seguido de 188.16 ha que representa el 9% del distrito en "Alta susceptibilidad" el cual se presenta en color naranja, en tercer lugar 368.27 ha que representa el 18% y está expuesto a nivel de "Media susceptibilidad" y por último 1496.56 ha que representa el 73% expuesto a nivel de "Baja susceptibilidad".

En tal sentido, se puede visualizar que el mayor porcentaje del territorio de Sausa está expuesto a susceptibilidad "Baja" a inundaciones, condición que a consecuencia del cambio climático que provoca precipitaciones intensas de manera inusual, generando el incremento del caudal del río Cunas, principalmente durante el periodo noviembre a marzo, tal como se describe en el Cuadro N° 41, así como su representación porcentual en el Gráfico N° 16 y gráfica en la Figura N° 17:

Cuadro N° 40: Niveles de susceptibilidad por inundación pluvial por Superficie territorial

CUADRO RESUMEN ÁREA DE PELIGRO POR INUNDACIÓN PLUVIAL					
NOMBRE	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
AREA (ha)	24.64	22.84	295.01	126.32	468.81
%	5.26	4.87	62.93	26.95	100.00

Fuente: Equipo técnico

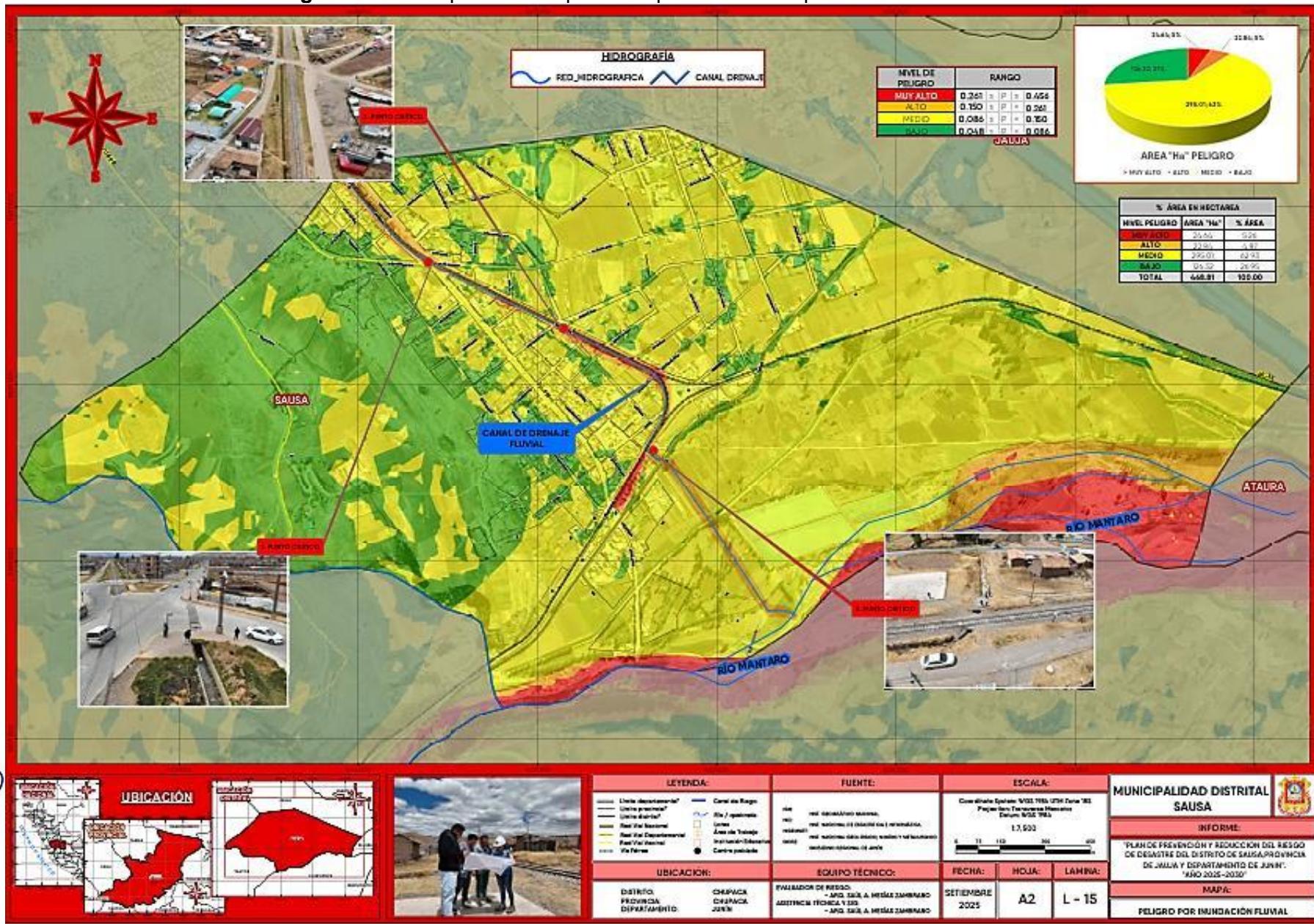
Gráfico N° 15: Representación de los niveles de susceptibilidad ante inundación pluvial en el distrito de Sausa



Fuente: Equipo Técnico



Figura N° 17: Mapa de susceptibilidad por inundación pluvial en el distrito de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

2.2.3.4. Identificación de elementos expuestos a inundación pluvial

En Sausa durante los meses de noviembre – marzo, las lluvias se intensifican generando el incremento del flujo del canal pluvial en el sector urbano e incremento del caudal del río Mantaro, que en algunos casos contribuyen en superar el umbral máximo de sus cauces produciéndose inundaciones, lo cual trae como consecuencia daños severos a la población, a sus viviendas y áreas productivas, así como a la infraestructura de servicios básicos, vías de comunicación, establecimiento de salud y otros elementos.

Al respecto, se ha considerado como elementos expuestos: población, viviendas, vías de comunicación, establecimientos de salud e instituciones educativas y otros.

Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA), actualizada a abril 2023.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación (MINEDU), actualizada a abril 2023
- Superficie agrícola a nivel distrital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), del año 2018.
- Red vial a nivel nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), actualizada al año 2021.
- Información de las principales unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sausa.

La figura N° 18 muestra la representación cartográfica de los elementos expuestos, y a continuación se describe los elementos expuestos a inundación pluvial identificados en el distrito de Sausa.

Cuadro N° 41: Elementos expuestos a inundación pluvial en el distrito de Sausa

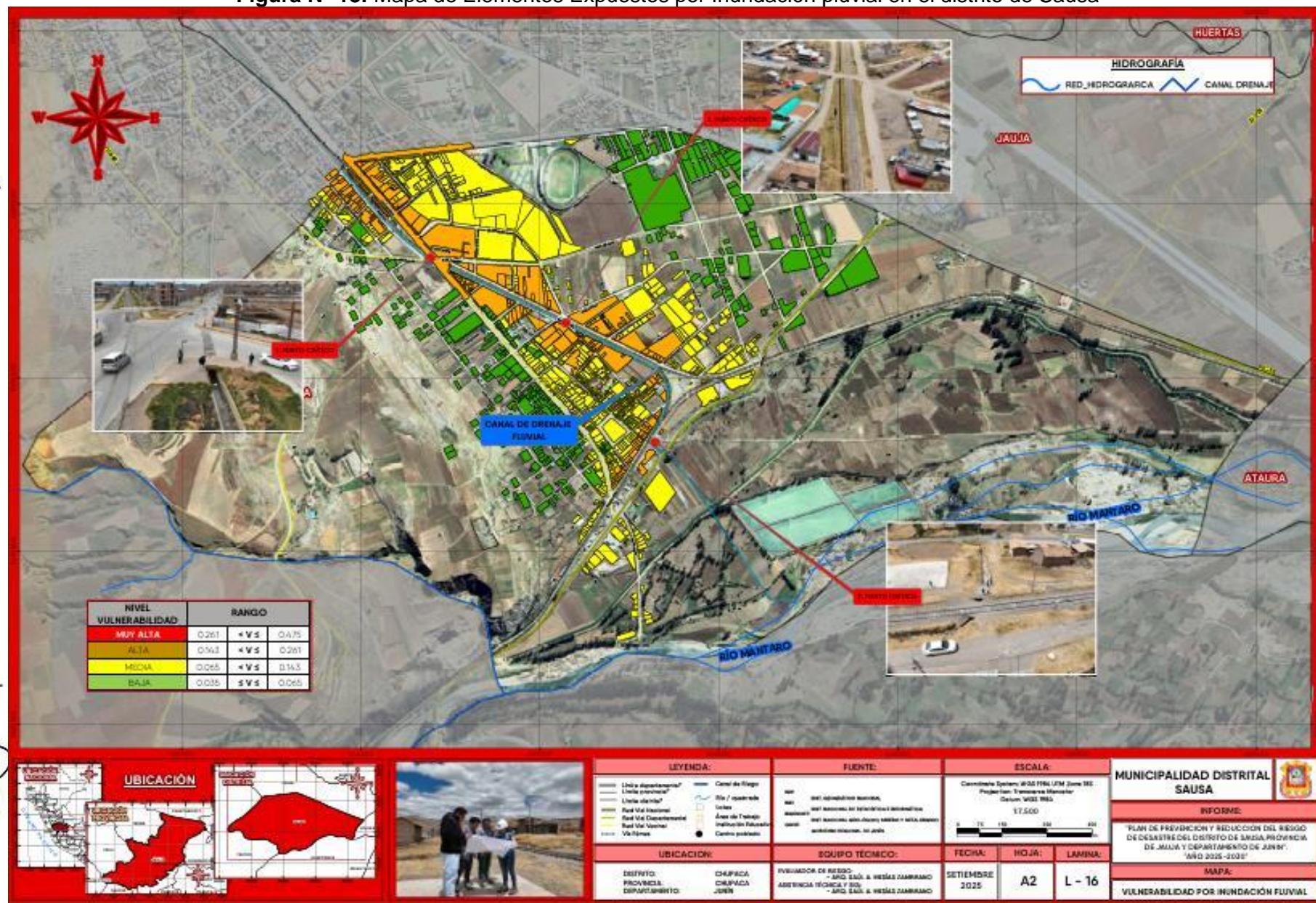
Niveles de riesgo por inundación pluvial de los elementos expuestos

No	Elemento expuesto	Unidad	Total
1	Centros poblados	Cantidad	1
2	Población	Cantidad	3,060
3	Viviendas particulares con personas presentes	Cantidad	800
4	Instituciones prestadoras de servicios de salud	Cantidad	1
5	Instituciones educativas	Cantidad	4
6	Total alumnos (Censo educativo)	Cantidad	713
7	Total docentes (Censo educativo)	Cantidad	49
8	Grifos y estaciones de servicio	Cantidad	1
9	Vía Férrea	metros	7,809.0
10	Vía Nacional	metros	4,502.0
11	Vía Vecinal	metros	10,128.0
12	Línea de transmisión de linea o derivación	metros	2,284.0
13	Canal de Drenaje	metros	3,032.0

Fuente: Equipo Técnico



Figura N° 18: Mapa de Elementos Expuestos por Inundación pluvial en el distrito de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



2.2.3.5. Determinación del Escenario de Riesgo por inundación pluvial

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, se realizó el análisis de exposición, el cual consistió en superponer dichas capas de información sobre las áreas de susceptibilidad por inundaciones, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles efectos ante la ocurrencia de inundaciones. Los resultados son descritos a continuación:

a) Nivel de riesgo por inundación pluvial en la población

En este sentido existe una alta predisposición a la ocurrencia de inundación fluvial a nivel territorial, donde podemos apreciar la cantidad de Centros Poblados (C.P) expuestas ante el peligro por inundación pluvial en el distrito, donde un total de 1 Centro Poblado, se contabiliza 180 viviendas en riesgo alto, también 3060 habitantes y 246 viviendas se encuentran en nivel de riesgo "Medio", y 374 viviendas en riesgo "Bajo"; tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 42: Nivel de riesgo por inundación pluvial en la población

Nº	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por inundación pluvial			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Centros poblados	Cantidad	1	0	0	1	0
2	Población	Cantidad	3,060	0	0	3,060	0
3	Viviendas particulares con personas presentes	Cantidad	800	0	180	246	374

Fuente: Equipo Técnico

Posteriormente se hace imprescindible detallar el nivel de peligro por inundación a nivel de centro poblado, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 43: Nivel de riesgo por inundación fluvial a nivel de Centros Poblados en el distrito de Sausa

Nivel de riesgo de los Centros Poblados del distrito de Sausa							
Nº	Dep.	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Población	Vivienda	NV_Riesgo
1						180	Alto
2	Junín	Jauja	Sausa	Sausa	3060	246	Medio
3						374	Bajo

Fuente: Equipo Técnico

b) Nivel de riesgo por inundación en Instituciones Educativas

A continuación, se muestra el nivel de exposición de las Instituciones Educativas II.EE ante el riesgo por inundación donde según el nivel o modalidad educativa podemos observar un total de 02 II.EE (Con 560 alumnos y 36 docentes) presentan un nivel de riesgo "Medio", y 02 II.EE (Con 153 alumnos y 13 docentes) presentan un nivel de riesgo "Bajo"; tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 44: Nivel de riesgo por inundación fluvial de las II.EE

Nº	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de riesgo por inundación pluvial			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones educativas	Cantidad	4	0	0	2	2
2	Alumnos (Censo educativo)	Cantidad	713	0	0	560	153
3	Docentes (Censo educativo)	Cantidad	49	0	0	36	13

Fuente: Equipo Técnico



Posteriormente se hace imprescindible detallar el nivel de peligro por inundación fluvial en las Instituciones Educativas, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 45: Nivel de riesgo por inundación Pluvial por cada Institución Educativa

Nivel de riesgo de Instituciones Educativas en el distrito de Sausa									
Nº	Dpto.	Provincia	Distrito	Inst. Educativa	Alumno	Docente	Nivel	Fuente	Nv_Riesgo
1	Junín	Jauja	Sausa	137-2 Santa Rosa De Lima	17	1	A2	Escale	Bajo
2	Junín	Jauja	Sausa	Hatun Xauxa	136	12	B0	Escale	Bajo
3	Junín	Jauja	Sausa	Huellita Franciscana	101	3	A2	Escale	Medio
4	Junín	Jauja	Sausa	Sausa	459	33	T0	Escale	Medio

Fuente: Equipo Técnico

c) Nivel de riesgo por inundación en Instituciones Prestadoras de Salud (IPSS)

Los centros de salud cumplen una función de atención en primera línea ante la ocurrencia de fenómenos naturales, en este sentido evaluamos el nivel de riesgo de los establecimientos de salud por la inundación pluvial, teniendo como resultado que, un (01) establecimiento de salud presenta un nivel de riesgo “Muy Alto”; tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 46: Nivel de riesgo por inundación pluvial de las IPSS

Nº	Elemento expuesto	Unidad	Total	Nivel de riesgo por inundación pluvial			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Establecimientos de salud	Cantidad	1.0	1	0	0	0

Fuente: Equipo Técnico

Posteriormente se hace imprescindible detallar el nivel de peligro por inundación pluvial en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud IPSS, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 47: Nivel de riesgo por inundación en cada IPSS

Centros de Salud del distrito de Sausa							
Nº	Dpto.	Provincia	Distrito	Dirección	Institución	Red	Nv_Riesgo
1	Junín	Jauja	Sausa	Avenida Av. Huayna Capac.	Gobierno Regional	Jauja	Muy Alto

Fuente: Equipo Técnico

d) Nivel de riesgo por inundación en vías de comunicación

Se evalúa el nivel de exposición de las vías de comunicación frente al peligro por inundación obteniéndose como resultado que, 856 m de línea férrea, 32 m de vía nacional y 7 m de vía vecinal se encuentran en nivel de riesgo “Muy Alto”, seguido de 2040 m de línea férrea, 276 m de vía nacional y 40 m de vía vecinal se encuentran en nivel de riesgo “Alto”, así como, 3605 m de línea férrea, 1398 m de vía nacional y 5467 m de vía vecinal se encuentran en nivel de riesgo “Medio”, y 1308 m de línea férrea, 2798 m de vía nacional y 4614 m de vía vecinal se encuentran en nivel de riesgo “Bajo”. Asimismo, se describe que, de un total de 3030 m de canal de drenaje, 1651 m se encuentra en riesgo “Muy Alto”, 1221 en “Alto” y 160 en “Medio”; tal como se describe a continuación:

Cuadro N° 48: Nivel de riesgo por inundación pluvial en vías de comunicación

Nº	Categoría de vía/Descripción	Unidad	Total	Nivel de riesgo por inundación pluvial			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Férrea	m	7,809.0	856	2,040	3,605	1,308
2	Nacional	m	4,502.0	32.00	276.00	1,398.00	2,796.00

José A. Muñoz Cárdenas
ARQUITECTO
CAR 186070

Adrien I. Carrión Espinoza
RESPONSABLE DE RESERVARIA

Raquel Cárdenas Chacón
RESPONSABLE DE ASUNTOS TECNICOS

Nº	Categoría de vía/Descripción	Unidad	Total	Nivel de riesgo por inundación pluvial			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
3	Vecinal	m	10,128.0	7.00	40.00	5,467.00	4,614.00
4	Canal de drenaje	m	3,032.0	1,651.00	1,221.00	160.00	0.00

Fuente: Equipo Técnico

Posteriormente se hace imprescindible detallar el nivel de riesgo por inundación pluvial en las vías de comunicación y obras de arte, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 49: Nivel de riesgo por inundación pluvial por cada vía de comunicación

Nº	Nombre	Tipo	Ruta	km	Total	Nv_Riesgo
1	Emp. JU-697 - Emp. JU-699	Departamental	JU-698	1906.82	5405.99	Medio
				3499.17		Bajo
2	Emp. PE-3S - Emp. JU-697	Departamental	JU-699	7.61	3333.28	Muy Alto
				40.56		Alto
3	Emp. PE-3S - Tumanya - Emp. JU-727	Departamental	JU-728	2286.05	1390.44	Medio
				999.05		Bajo
4	Reparticion La Oroya (PE-22) - Huancayo - Izcuchaca (PE-26) - Mayoc - Ayacucho - Andahuaylas (PE-30 B) - Abancay - Anta - Cusco - Urcos - Ayaviri (PE-3S G) - Calapuja - Puno (PE-36 B) - Ilave - Pte. Internacional Desaguadero (fr. Bolivia)	Nacional	PE-3S	1274.63	1390.44	Medio
				115.81		Bajo
				32.58	4504.04	Muy Alto
				276.19		Alto
				1398.94		Medio
				2796.33		Bajo

Fuente: Equipo Técnico

Asimismo, se presenta también el detalle del nivel de riesgo por inundación en las vías ferroviarias:

Cuadro N° 50: Nivel de riesgo por inundación pluvial en vía ferroviaria

Nº	Nombre	Estado	Empresa	Tramo	Sub tramo	Longitud	Nv_Riesgo	Fuente
1	Ferrocarril del Centro	Operativo	Ferrovías Central Andina S.A.	La Oroya-Huancayo	Pachacayo - Sausa	831.46	Muy Alto	MTC
						2024.55	Alto	MTC
						2200.53	Medio	MTC
						32.50	Bajo	MTC
2	Ferrocarril del Centro	Operativo	Ferrovías Central Andina S.A.	La Oroya-Huancayo	Sausa - Huancayo	24.71	Muy Alto	MTC
						15.99	Alto	MTC
						1405.06	Medio	MTC
						1276.28	Bajo	MTC

Fuente: Equipo Técnico

Finalmente, se presenta también el nivel de riesgo por inundación pluvial en el canal de drenaje existente, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 51: Nivel de riesgo por inundación pluvial en canal de drenaje en zona urbana en el distrito de Sausa

Nº	Tipo Infraestructura	Longitud	Nv_Riesgo
1	Drenaje pluvial en zona urbana en Sausa	1651.03	Muy Alto
		1221.82	Alto
		160.10	Medio

Fuente: Equipo Técnico

e) Nivel de riesgo por inundación pluvial en líneas de transmisión o de derivación

Se evalúa el nivel de exposición de las líneas de transmisión o de derivación al peligro por inundación, obteniéndose como resultado que, de un total de 2284 m, 172 m se encuentra en riesgo "Muy Alto", 70 en "Alto", 1812 en "Medio" y 231 m en "Bajo"; tal como se describe a continuación:



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

Cuadro N° 52: Nivel de riesgo por inundación en líneas de transmisión o de derivación

Nº	Tipo de Edificación	Unidad	Total	Nivel de riesgo por inundación pluvial			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Línea de transmisión de línea o derivación	m	2,284.0	171.00	70.00	1,812.00	231.00

Fuente: Equipo Técnico

Posteriormente se hace imprescindible detallar el nivel de riesgo por inundación fluvial en las líneas de transmisión o de derivación.

Cuadro N° 53: Nivel de riesgo por inundación pluvial en líneas de transmisión o de derivación

Nivel de riesgo en líneas de transmisión o de derivación en el distrito de Sausa							
Nombre	Empresa	Concesión	Situación	Tipo De Línea	Tensión	Longitud	Nv_Riesgo
S.E. Huayucachi - S.E. Salesianos	Electrocentro S.A.	L.I.Tt. Centro	Derecho vigente	Línea	60	171.39	Muy Alto
			Derecho vigente	Línea	220	70.85	Alto
			Derecho vigente	Línea	220	1812.28	Medio
			Derecho vigente	Línea	220	231.03	Bajo

Fuente: MINEM_Equipo Técnico

f) Nivel de riesgo por inundación pluvial en grifos y estaciones de servicio

Se evalúa el nivel de exposición de los grifos y estaciones de servicio al peligro por inundación pluvial obteniéndose como resultado que un (01) se encuentran en riesgo “Medio”.

Cuadro N° 54: Nivel de riesgo por inundación fluvial en grifos y estaciones de servicio

Nº	Tipo de Edificación	Unidad	Total	Nivel de riesgo por inundación pluvial			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1	Grifos y estaciones de servicio	Und.	1.0	0.0	0.0	1.0	2.0

Fuente: Equipo Técnico

Posteriormente se hace imprescindible detallar el nivel de riesgo por inundación pluvial en la ubicación de los grifos y estaciones de servicio.

Cuadro N° 55: Nivel de riesgo por inundación pluvial en grifos y estaciones de servicio

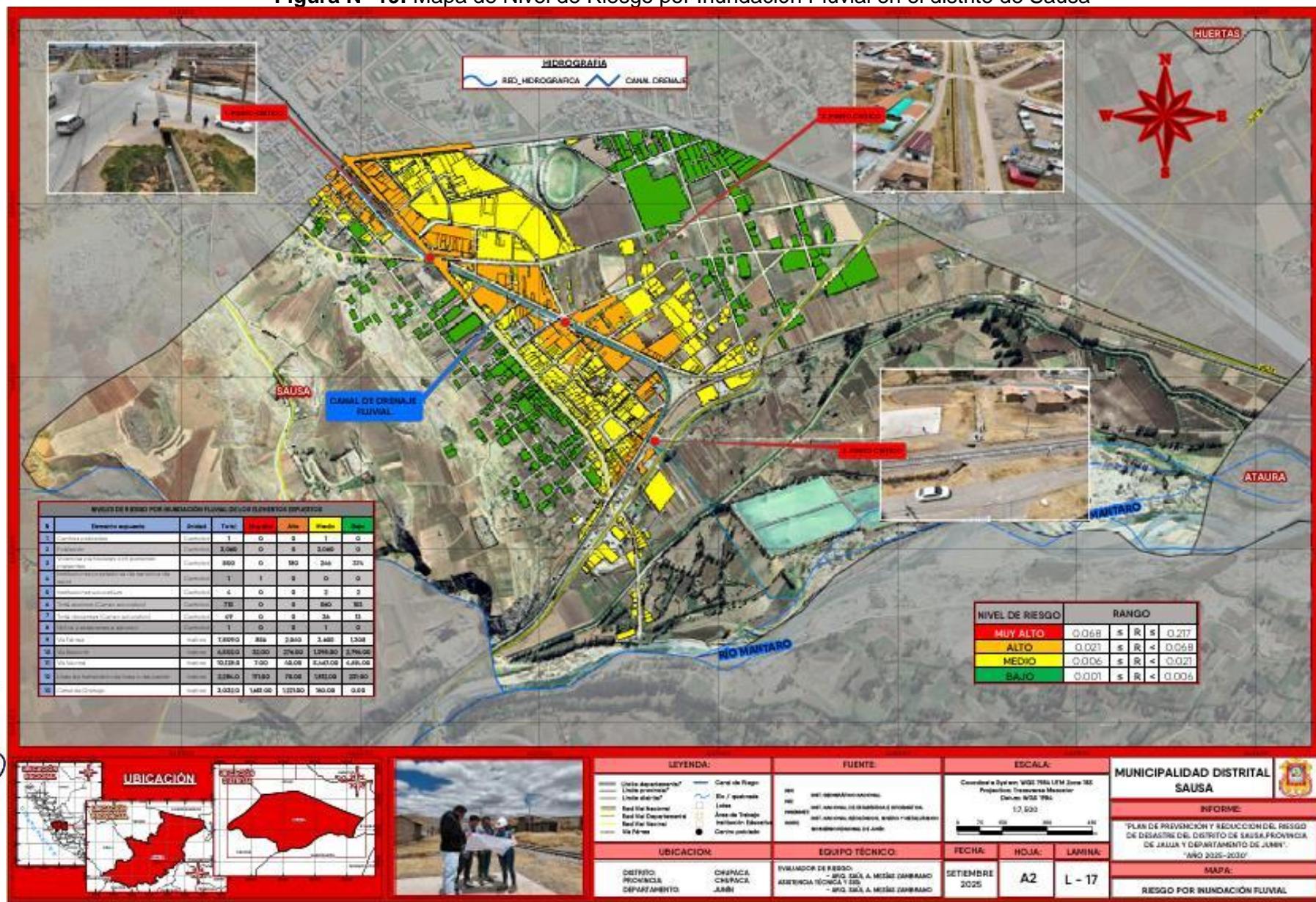
Nivel de riesgo en grifos y estaciones de servicio en el distrito de Sausa				
Tipo	Distrito	Fuente	Fuente_I	Nv_Riesgo
Grifos y estación de servicios	Sausa	Organismo Supervisor de la Inversión	OSINERGMIN	Medio

Fuente: Equipo Técnico

La figura N° 19 muestra la representación cartográfica de los elementos expuestos, y a continuación se describe los elementos expuestos a inundación fluvial identificados en el distrito:



Figura N° 19: Mapa de Nivel de Riesgo por Inundación Pluvial en el distrito de Sausa



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESATRES DEL DISTRITO DE SAUSA,
PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN
PPRRD 2025-2030**



**CAPITULO III
FORMULACIÓN DEL PPRRD**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

3.1. Lineamientos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa se realizó el diagnóstico y análisis de la situación actual de los diferentes puntos críticos de los centros poblados que han sido afectados por este tipo de eventos, para lo cual se ha tomado en cuenta las políticas de estado N° 32 y N° 34 que constituyen lineamientos multisectoriales dirigidos a orientar los programas y acciones en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.1.1. Política de Estado – Acuerdo Nacional N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres”

Tiene por objetivo "Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción." Esta política deberá ser implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, mediante la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo de manera directa en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional regional y local.

3.1.2. Política de Estado N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial”

Cuyo objetivo es "Impulsar un proceso estratégico, integrado eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz". (...) g). Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y Rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

3.1.3. La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD al 2050

- Finalidad

Proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia el desarrollo sostenible del país.

- Objetivos prioritarios

1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
3. Mejorar la implementación articulada de la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio.
4. Fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.
5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

3.1.4. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030

- Objetivos

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**



- Objetivos estratégicos

1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.
2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo, de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.
3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencia y desastres.
4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.
5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

3.2. Construcción de la visión del PPRRD_SAUSA

La visión se construye alineado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030 y al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la región Junín 2024-2030.

3.2.1. Visión y misión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La visión y misión que se expone el PLANAGERD se describe en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 16: Visión y misión del PLANAGERD 2022-2030

VISIÓN Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres

MIÓN Prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparados para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada, ante situaciones de emergencia y desastres protegiendo a la población y sus medios de vida.

Fuente: Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030

3.2.2. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la región Junín 2024-2030, PPRRD_Región Junín.

En el marco del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la región Junín, la visión al 2030 es:

Gráfico N° 17: Misión del PPRRD_REGIÓN JUNÍN 2024-2030

Junín reduce la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de deslizamientos e inundaciones, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro.

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la región Junín 2024–2030

3.2.3. Visión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa PPRRD_SAUSA (2025-2030)

Alineado al objetivo expuesto, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa PPRRD_SAUSA, tiene como visión:

Gráfico N° 18: Visión del PPRRD_SAUSA 2025-2030

Sausa viene alcanzando su desarrollo seguro y sostenible basado en la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, hecho que le permite contar con una sociedad segura y resiliente, por ende, con una adecuada calidad de vida de sus ciudadanos.

Fuente: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**



3.3. Objetivos del PPRRD_SAUSA

3.3.1. Objetivo General

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Sausa PPRRD_SAUSA, plantea como objetivo general:

“Reducir los niveles de riesgos y la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros por inundación, evitar la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente en el distrito de Sausa”



3.3.2. Objetivos Específicos

Alineado con los Objetivos específicos del PLANAGERD, los objetivos específicos del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa PPRRD_SAUSA, son:

- Objetivo específico 1:

OE1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante inundación pluvial para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito de Sausa.

- Objetivo específico 2:

OE2. Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el distrito de Sausa.

- Objetivo específico 3:

OE3. Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante inundación pluvial en el distrito de Sausa.

- Objetivo específico 4:

OE4. Fortalecer las capacidades institucionales, coordinación, articulación y participación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Sausa.

- Objetivo específico 5:

OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos ante las lluvias intensas y peligros asociados en el distrito de Sausa.



3.3.3. Articulación de Políticas y Planes

Así mismo, estos objetivos estratégicos están alineados a los objetivos de planes de desarrollo nacionales, sectoriales, y locales, tales como el Acuerdo Nacional Visión del Perú al 2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2050, Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2022-2030, entre otros; armoniza con los objetivos de los planes institucionales y territoriales, como se muestra en el cuadro siguiente:



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

Cuadro N° 56: Alineamiento Vertical del PPRRD de distrito de Sausa 2025 – 2030 con las políticas nacionales

Política de Estado – Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030	
		OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	OBJETIVOS PRÓRITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS
N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial			OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial		OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito de Sausa.
Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegura el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD	AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva		OE5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos ante inundación pluvial en el distrito de Sausa.
					L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.	Reducir los niveles de riesgos y la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros por inundación, evitar la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente en el distrito de Sausa	OE4: Fortalecer las capacidades institucionales, coordinación, articulación y participación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Sausa.
					L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil	AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AO.3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro		
							AO.3.3.2 Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.		
							AO.3.3.4 Organizaciones		



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

Política de Estado – Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030	
		OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS
							sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.		
				L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	AO.3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno.			
		AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.	OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas	AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AO.4.1.1. Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas AO.4.1.2. Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP 0068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES AO.4.1.3. Alianzas y acuerdos con el Sector Privado para fortalecer las inversiones en GRD.	OE3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante inundaciones en el distrito de Sausa.		
		AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AO 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres. AO 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados			
		AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.		L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios	AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras	OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el distrito de Sausa.		
				L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	AO 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.			

Fuente: Equipo Técnico



Cuadro N° 57: Alineamiento Horizontal de Objetivos Estratégicos del PPRRD_SAUSA 2025-2030 con los instrumentos de planificación territorial y estratégica

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO SAUSA 2021-2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
			OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito de Sausa.	OEE1.1: Generar informes y fichas de riesgo en el distrito de Sausa. OEE 1.2: Incrementar las capacidades para la gestión de la información en Gestión de Riesgo de Desastres.
	AE.01.01. Actualizar oportunamente el Plan de Ordenamiento Urbano del distrito. AE.01.02: Formular el Plan de Gestión de riesgos de desastres, para identificar las zonas vulnerables y en riesgo. AE.01.04. Promover el saneamiento físico legal de los predios urbanos		OE 2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el distrito de Sausa.	OEE2.1: Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Sausa. OEE2.2: Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial del distrito.
OEI.11: Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el distrito de Sausa.		Reducir los niveles de riesgos y la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros por inundación, evitar la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente en el distrito de Sausa.	OE 3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante inundaciones en el distrito de Sausa.	OEE3.1: Programar y/o ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante inundaciones en distrito. OEE3.2: Ejecutar proyectos de inversión e IOARR para la reducción de riesgos de desastres ante inundaciones.
	AE.01.03. Promover en los miembros de instituciones públicas, sociedad civil el conocimiento de capacidades institucionales y sociales, sobre la prevención y reducción del riesgo de desastres. AE.01.05. Fomentar la colaboración de los representantes de las instituciones públicas y privadas para la aplicación de instrumentos dirigidos a reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.		OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales, coordinación, articulación y participación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Sausa.	OEE4.1: Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad Distrital de Sausa. OEE 4.2: Fortalecer la capacidad operativa de la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
	AE.01.06. Fortalecer las capacidades sociales, dirigida a la población para la práctica consistente de una cultura de Prevención ante riesgos de desastres.		OE 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos ante las lluvias intensas y peligros asociados en el distrito de Sausa.	OEE 5.1: Desarrollar actividades de sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres



3.4. Acciones Estratégicas

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitirán la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del distrito de Sausa PPRRD_SAUSA (2025-2030).

3.4.1. Estrategia Prioritarias del PPRRD_SAUSA

En el siguiente cuadro se detallan los objetivos prioritarios teniendo en cuenta las acciones estratégicas del PLANAGERD 2022- 2030 con la finalidad de asignar acciones operativas propias del PPRRD_SAUSA.

Cuadro N° 58: Prioridad de las Acciones Estratégicas del PPRRD_SAUSA

Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Prioridad
OE1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito de Sausa.	OEE. 1.2	Incrementar las capacidades para la gestión de la información en Gestión de Riesgo de Desastres.	1
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el distrito de Sausa.	OEE. 2.1	Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Sausa.	1
		OEE. 2.2	Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial del distrito.	1
OE3	Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante inundaciones en el distrito de Sausa.	OEE. 3.1	Programar y/o ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante inundaciones en distrito.	2
		OEE. 3.2	Ejecutar proyectos de inversión e IOARR para la reducción de riesgos de desastres ante inundaciones.	2
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales, coordinación, articulación y participación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Sausa	OEE. 4.1	Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad Distrital de Sausa.	1
		OEE. 4.2	Fortalecer la capacidad operativa de la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres.	1
OE5	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos ante las lluvias intensas y peligros asociados en el distrito de Sausa.	OEE. 5.1	Desarrollar actividades de sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres	1

Fuente: Equipo Técnico

3.4.2. Actividades Operativas y Roles Institucionales

Las acciones estratégicas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas y órganos descentralizados de la Municipalidad Distrital de Sausa que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 59: Actividades Operativas, roles y responsabilidades del OE1

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica responsable
OEE.1.1	Incrementar las capacidades para la gestión de la información en Gestión de Riesgo de Desastres	
Actividades operativas del OEE 1.1		
AO 1.1. 1	Gestionar y suscribir convenios para estudios especializados con entidades técnico científica (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, ANA, IGP, entre otros), Colegio de Ingenieros del Perú sede Junín y universidades para la elaboración de estudios y/o investigaciones en Gestión de Riesgos de Desastres, por un periodo de 05 años.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil, Alcaldía y Oficina de Asesoría Jurídica
AO 1. 1. 2	Suscribir el Convenio de colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para realizar	Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica responsable
	la Prevención y Mitigación de Riesgos con maquinaria, vehículos y equipos, por un periodo de 05 años.	Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil, Alcaldía y Oficina de Asesoría Jurídica
AO 1. 1. 3	Capacitar profesionales en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 60: Actividades Operativas, roles y responsabilidades del OE2

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.2.1	Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Sausa	
Actividades operativas del OEE 2.1		
AO 2. 1. 1	Incorporar acciones estratégicas relacionadas a los componentes prospectivo y correctivo en la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AO 2. 1. 2	Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AO 2. 1. 3	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AO 2. 1. 4	Realizar modificaciones presupuestales en el Programa Presupuestal PP0068, considerando los productos en los tres componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AO 2. 1. 5	Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión pública en el distrito de Sausa.	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Territorial
AO 2. 1. 6	Reportar avances en la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (ENAGERD).	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil
OEE.2.2	Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial del distrito de Sausa	
Actividades operativas del OEE 2.2		
AO 2. 2. 1	Elaborar el Plan de Educación Comunitaria del distrito de Sausa.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil
AO 2. 2. 2	Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro.	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Territorial (Unidad de Acondicionamiento Territorial y Catastro)

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 61: Actividades Operativas, roles y responsabilidades del OE3

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica responsable
OEE.3.1	Programar y/o ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante inundación pluvial en el distrito de Sausa	
Actividades operativas del OEE 3.1		
AO 3. 1. 1	Limpieza y descolmatación del canal pluvial en el sector urbano del distrito de Sausa, provincia de Jauja, departamento de Junín. (Ficha Técnica N° 01 de Zona Crítica N° 01).	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Territorial
OEE.3.2	Ejecución de proyectos de inversión para la reducción de riesgos de desastres ante inundación pluvial en el distrito de Sausa	
Actividades operativas del OEE 3.2		
AO 3. 2. 1	CUI N° 2460107 "Creación del servicio de protección contra inundaciones a través del sistema de evacuación pluvial en la localidad y distrito de Sausa, provincia de Jauja, departamento de Junín". (Ficha Técnica N° 01 de Zona Crítica N° 01).	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Territorial
AO 3. 2. 2	CUI N°: 2605415 "Creación del servicio de drenaje pluvial en el Jr Los Sausas del barrio Maquinhuayo y barrio Cuzco del distrito de Sausa de la provincia de Jauja del departamento de Junín" (Ficha Técnica N° 02 de Zona Crítica N° 02).	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Territorial

Fuente: Equipo Técnico



Cuadro N° 62: Actividades Operativas, roles y responsabilidades del OE4

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica responsable
OEE.4.1	Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad Distrital de Sausa	
Actividades operativas del OEE 4.1		
AO 4. 1. 1	Conformar y realizar sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Sausa con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil
AO 4. 1. 2	Elaborar el Plan Anual de Actividades (PAA) del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil
AO 4. 1. 3	Generar charlas sobre el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil
AO 4. 1. 4	Realizar capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil
AO 4. 1. 5	Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa al 2030.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil
AO 4. 1. 6	Realizar capacitación a los servidores públicos sobre prevención y reducción en Gestión de Riesgo de Desastres.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil
OEE.4.2	Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Sausa en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres	
Actividades operativas del OEE 4.2		
AO 4. 2. 1	Gestionar la contratación de un evaluador de riesgo acreditado y un profesional en el uso Sistema Cartográfico vinculado para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 63: Actividades Operativas, roles y responsabilidades del OE5

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.5.1	Desarrollar actividades de sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres	
Actividades operativas del OEE 5.1		
AO 5.1.1	Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos ante las lluvias intensas y peligros asociados dirigido a la comunidad educativa.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil – Sub Gerencia de Desarrollo Social
AO 5.1.2	Organizar campañas comunicacionales para la gestión prospectiva y correctiva dirigido a la población vulnerable.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil – Sub Gerencia de Desarrollo Social
AO 5.1.3	Fortalecer el componente prospectivo y correctivo de manera articulada con el sector salud.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil – Sub Gerencia de Desarrollo Social

Fuente: Equipo Técnico

NOTA:

El seguimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD del distrito de Sausa, se realizará de manera trimestral, mediante informe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Civil (ejecución física) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (ejecución financiera), a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo teniendo en cuenta las metas anuales aprobadas.

3.5. Programación de Metas físicas del Plan

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD del distrito de Sausa considerando como inicio desde el año 2025 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

Cuadro N° 64: Programación del OEE 1.2.-A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030			Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Cantidad		Corto plazo		Mediano Plazo				Montos estimados (S.)		Programa presupuestal 0068		Otro	
					2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.		
OEE 1.2. Incrementar las capacidades para la gestión de la información en Gestión de Riesgo de Desastres																
AO 1. 2 .1. Gestionar y suscribir convenios para estudios especializados con entidades técnico científica (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, ANA, IGP, entre otros), Colegio de Ingenieros del Perú sede Junín y universidades para la elaboración de estudios y/o investigaciones en Gestión de Riesgos de Desastres, por un periodo de 05 años.	Número de convenios	Convenio suscrito	0	0	1	0	0	0	0	1	0	-	-	RO	RO	RO
AO 1. 2 .2. Suscribir Adenda de Convenio de colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para realizar la Prevención y Mitigación de Riesgos con maquinaria, vehículos y equipos, por un periodo de 05 años.	Número de convenios	Adenda de Convenio suscrito	0	0	0	1	0	0	0	0	1	-	-	RO	RO	RO
AO 1. 2 .3. Capacitar profesionales en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Número de capacitaciones	Cantidad de personas capacitadas	0	0	0	1	1	1	1	0	4	3000738:	Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	5005580	RO	RO

Cuadro N° 65: Programación del OEE 2.1.-A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030			Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Cantidad		Corto plazo		Mediano Plazo				Montos estimados (S.)		Programa presupuestal 0068		Otro	
					2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.		
OEE 2.1. Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Sausa																
AO 2.1.1. Incorporar acciones estratégicas relacionadas a los componentes prospectivo y correctivo en la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Sausa	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	1	-	-	RO	RO	
AO 2. 1 .2. Actualizar el Manual de Organización y funciones según	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	1	-	-	RO	RO	



Leónel
Leónel López Mendoza
ARQUITECTO
CAR 16670



OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030			Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo						Montos estimados (S./.)	Programa presupuestal 0068	Produc.	Activid.	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP					
OEE 2.1. Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Sausa															
normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664															
AO 2. 1 .3. Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	1	0	0	0	0	1	0	-	-	-	RO ALASAE
AO 2. 1 .4. Realizar modificaciones presupuestales en el Programa Presupuestal PP0068, considerando los productos en los tres componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres.	Asignación de recursos en el PP0068	Informe Técnico	0	0	1	1	1	1	1	1	4	-	-	-	RO
AO 2. 1 .5. Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en el distrito de Sausa.	Número de Directiva aprobada	Directiva	0	0	0	0	1	0	0	0	1	-	-	-	RO
AO 2. 1 .6. Reportar avances en la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (ENAGERD).	Número de reportes	Reportes	0	0	1	1	1	1	1	1	4	-	-	-	RO

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 66: Programación del OEE 2.2.-A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030			Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo						Montos estimados (S./.)	Programa presupuestal 0068	Produc.	Activid.	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP					
OEE 2.2. Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial del distrito de Sausa															
AO 2.2.1. Elaborar el Plan de Educación Comunitaria del distrito de Sausa.	Número de plan aprobado	Resolución de aprobación	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3000001 Acciones comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos en GRD	-	
AO 2.2.2. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro.	Número de plan aprobado	Resolución de aprobación	0	0	0	1	0	0	0	0	1				

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 67: Programación del OEE 3.1.-A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030			Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo						Montos estimados (S./.)	Programa presupuestal 0068	Produc.	Activ.	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP					
OEE 3.1. Programar y/o ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante deslizamientos e inundaciones en el distrito de Sausa															
AO 3.1.1 Limpieza y descolmatación del canal pluvial en el sector urbano del distrito de Sausa,	Número de actividad ejecutada	Actividad ejecutada	0	0	1	0	0	1	0	1	0	-	-	-	FONDOS o PROGRAMA



OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo					Montos estimados (S.)	Programa presupuestal 0068		Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030		CP	MP	Produc.	Activ.
OEE 3.1. Programar y/o ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante deslizamientos e inundaciones en el distrito de Sausa														
AO 3.1.1. CUI N° 2460107 "Creación del servicio de protección contra inundaciones a través del sistema de evacuación pluvial en la localidad y distrito de Sausa, provincia de Jauja, departamento de Junín. (Ficha Técnica N° 01 de Zona Crítica N° 01).														NUESTRAS CIUDADES

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 68: Programación del OEE 3.2.-A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo					Montos estimados (S.)	Programa presupuestal 0068		Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030		CP	MP	Produc	Activi.
OEE 3.2. Ejecución de proyectos de inversión para la reducción de riesgos de desastres ante deslizamientos e inundaciones en el distrito de Sausa														
AO 3.2.1. CUI N° 2460107 "Creación del servicio de protección contra inundaciones a través del sistema de evacuación pluvial en la localidad y distrito de Sausa, provincia de Jauja, departamento de Junín". (Ficha Técnica N° 01 de Zona Crítica N° 01).	Número de proyectos ejecutados	Informe	0	0	1	0	0	0	0	1	1	-	-	FONDES
AO 3.2.2. CUI N°: 2605415 "Creacion del servicio de drenaje pluvial en el Jr Los Sausas del barrio Maquinhuayo y barrio Cruzco del distrito de Sausa de la provincia de Jauja del departamento de Junin" (Ficha Técnica N° 02 de Zona Crítica N° 02).	Número de proyectos ejecutados	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	1	-	-	FONDES

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 69: Programación del OEE 4.1.-A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo					Montos estimados (S.)	Programa presupuestal 0068		Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030		CP	MP	Produc.	Activid.
OEE 4.1. Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad Distrital de Sausa														
AO 4.1.1. Conformar y realizar sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Sausa con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Número de sesiones	Acta de reunión	0	0	2	2	2	2	2	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580 Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al			



OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030			Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo						Montos estimados (S.)	Programa presupuestal 0068		Otro		
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP		Produc.	Activid.			
OEE 4.1. Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad Distrital de Sausa																
AO 4.1.2. Elaborar el Plan Anual de Actividades (PAA) del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Numero de plan aprobado	Resolución de aprobación	0	0	1	1	1	1	1	1	-	-	cambio climático	-	RO	
AO 4.1.3. Generar charlas sobre el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Numero de charlas	Acta de reunión	0	0	1	1	1	1	1	4	3000738	Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580	Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	-	
AO 4.1.4. Realizar capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Número de capacitaciones impartidas al GTGRD y Equipo Técnico	Capacitación	0	0	1	1	1	1	1	4	3000738	Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580	Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-	
AO 4.1.5. Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa al 2030.	Número de evaluaciones por año	Informe de evaluación	0	0	2	2	2	2	2	8	-	-	-	-	RO	
AO 4.1.6. Realizar capacitación a los servidores públicos sobre prevención y reducción en Gestión de Riesgo de Desastres	Número de capacitaciones	Numero de servidores públicos capacitados	0	0	1	1	1	1	1	4	3000738	Personas con formación y conocimiento GRD	5005580	Formación y capacitación en materia de GRD	-	

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 70: Programación del OEE 4.2 – A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030			Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo						Montos estimados (S.)	Programa presupuestal 0068		Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP		Produc.	Activid.		
OEE 4.2. Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Sausa en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres															



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

AO 4.2.1. Gestionar la contratación de un evaluador de riesgo acreditado y un profesional en el uso Sistema Cartográfico vinculado para la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de contrataciones	Informe de contratación	0	0	0	1	1	1	1	0	4	3000738 Personas con formación y conocimiento en GRD	5005580 Formación y capacitación en materia de Gestión de GRD	-
--	--------------------------	-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---

Fuente: Equipo Técnico

Cuadro N° 71: Programación del OEE 5.1 – A

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024 Cantidad	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo					Montos estimados (S.)	Programa presupuestal 0068		Otros	
					2025	2026	2027	2028	2029		CP	MP	Produc.	Activid.
OEE 5.1. Desarrollar actividades de sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres														
AO 5.1.1. Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos ante las lluvias intensas y peligros asociados dirigido a la comunidad educativa.	Número de campañas educativas	Estudiantes sensibilizados	0	0	0	1	1	1	1	0	4	3000738 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005581 Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres	-
AO 5.1.2. Organizar campañas comunicacionales para la gestión prospectiva y correctiva dirigido a la población vulnerable.	Número de campañas comunicacionales	Población sensibilizada	0	0	0	1	1	1	1	0	4	3000738 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005581 Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres	-
AO 5.1.3. Fortalecer el componente prospectivo y correctivo de manera articulada con el sector salud	Número de Programa aprobado	Programa	0	0	0	1	1	1	1	0	4	-	-	RO

Fuente: Equipo Técnico

Nota

- A lo largo de la ejecución del presente Plan, puede darse el contexto de modificar las inversiones (costo de ejecución), de acuerdo al Programa Multianual de Inversiones vigente para el año 2025-2030, bajo criterio de priorización de inversiones y criterio del Equipo Técnico y grupo de Trabajo.
- Durante los seis años de horizonte que conlleva la programación del PPRRD_SAUSA, este debe actualizarse a fin de contar con un estudio que se acoja a la Programación Multianual de Inversiones de la Gestión Edil de turno, de corresponder.
- El seguimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD del distrito de Sausa, se realizará de manera trimestral, mediante informe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres (ejecución física) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (ejecución financiera), a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo teniendo en cuenta las metas anuales aprobadas.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESATRES DEL DISTRITO DE SAUSA,
PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN
PPRRD 2025-2030**



**CAPITULO IV
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

4.1. Implementación del PPRRD_SAUSA

La responsabilidad de la coordinación general de la implementación del PPRRD_SAUSA será asumida por la Unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de realizar las acciones pertinentes para dar solución integral al peligro por inundación fluvial y deslizamientos. El presente plan busca la priorización e intervención sobre aspectos fundamentales como la institucionalización de la GRD en las entidades públicas, además de fortalecer la gestión del territorio, garantizar el conocimiento del riesgo, además de implementar proyectos que garanticen la mitigación del riesgo y fortalecimiento de capacidades preventivas y reducción de las vulnerabilidades de la población.

4.2. Financiamiento

Para acceder al financiamiento y asignación de recursos en la implementación de medidas de gestión de riesgo de desastres es necesario realizar el adecuado dimensionamiento de los costos de la implementación de actividades del plan considerando diversos criterios tales como: daños producidos en desastres anteriores, montos anuales destinados para la atención de emergencias, costos de operación y mantenimiento, presupuestos con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Sausa.

El mecanismo de financiamiento para la implementación de las diversas actividades y proyectos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Sausa considera los siguientes:

- a) Programa presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED).
- b) Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinado para financiar inversión pública y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos.
- c) Gestiones con los representantes de la cooperación internacional.
- d) Otros mecanismos de presupuesto de inversión de la municipalidad
 - RO: Recursos Ordinarios.
 - RDR: Recursos Directamente Recaudados.
 - ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
 - D y T: Donaciones y Transferencias.
 - RD: Recursos Determinados.
 - Canon y sobrecanon

4.3. Presupuesto del PPRRD del distrito de Sausa 2025-2030

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025 AL 2030, cuenta con 05 Objetivos Prioritarios (OP), 06 Acciones Estratégicas (AE) y 11 Actividades Operativas (AO), que implicaran la ejecución de 2041 intervenciones directas (meta física), las mismas se detallan en la siguiente tabla; la ejecución del PPRRD tiene un costo multianual total presupuestado de aproximadamente S/ 10 322 00,00; los detalles del presupuesto estimado anualmente se detallan en la siguiente tabla:

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

Cuadro N° 72: Programación financiera de actividades operativas

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030 ²						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo				Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068	Produc.	Activid.	
					2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ³	MP ⁴			
OEE 1.2. Incrementar las capacidades para la gestión de la información en Gestión de Riesgo de Desastres															
AO 1.2.1. Gestionar y suscribir convenios para estudios especializados con entidades técnico científica (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, AIA, IGP, entre otros), Colegio de Ingenieros del Perú sede Junín y universidades para la elaboración de estudios y/o investigaciones en Gestión de Riesgos de Desastres.	Número de convenios	Convenio suscrito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	ANEXO DOCUMENTOS AÑO 2025 TODOS LOS SISTEMAS ESTÁNDARIZADOS	
AO 1.2.2. Suscribir Acuerdo de Convenio de colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para realizar la Prevención y Mitigación de Riesgos con maquinaria, vehículos y equipos.	Número de convenios	Adenda de Convenio suscrito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	ANEXO DOCUMENTOS AÑO 2025 INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	
AO 1.2.3. Capacitar profesionales en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Número de capacitaciones	Cantidad de personas capacitadas	0.00	0.00	0.00	2,500	2,500	2,500	2,500	0.00	10,000	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	ANEXO DOCUMENTOS AÑO 2025 CAPACITACIÓN SIGRID	
OEE 2.1. Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Sausa															
AO 2.1.1. Incorporar estrategias relacionadas a los componentes prospectivo y correctivo en la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Sausa	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0.00	0.00	0.00	5,000	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000	-	-	ANEXO DOCUMENTOS AÑO 2025 INSTRUMENTOS ESTRÁTICOS	

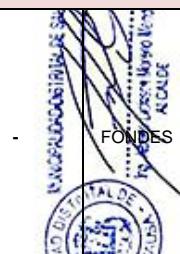
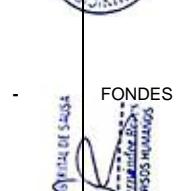
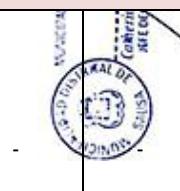
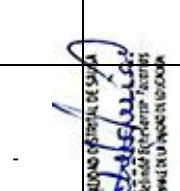
² Los presupuestos programados son estimaciones realizadas de acuerdo a la relación de actividades y/o proyectos similares consignados en PPRRD publicados en el SIGRID.³ CP. Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años⁴ MP. Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030 ²						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ³	MP ⁴	Produc.	Activid.	Otro
AO 2.1.2. Actualizar el Manual de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0.00	0.00	0.00	5000	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000	Todos los productos en GRD	Todos los productos en GRD	
AO 2.1.3. Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0.00	0.00	5,000	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000	0.00	Todos los productos en GRD	Todos los productos en GRD	
AO 2.1.4. Realizar modificaciones presupuestales en el Programa Presupuestal PP0068, considerando los productos en los tres componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres.	Asignación de recursos en el PP0068	Informe Técnico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Todos los productos en GRD	Todos los productos en GRD	
AO 2.1.5. Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en el distrito de Sausa.	Número de Directiva aprobada	Directiva	0.00	0.00	0.00	0.00	3000	0.00	0.00	0.00	3,000	-	-	
AO 2.1.6. Reportar avances en la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (ENAGERD).	Número de reportes	Reportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	
OEE 2.2. Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial del distrito de Sausa														
AO 2.2.1. Elaborar el Plan de Educación Comunitaria del distrito de Sausa.	Número de plan aprobado	Resolución de aprobación	0.00	0.00	0.00	5,000	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000	300001 Acciones comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD	
AO 2.2.2. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD según zonas críticas de peligro	Número de plan aprobado	Resolución de aprobación	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	-	-	
OEE 3.1. Programar la formulación de las medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante inundación pluvial en el distrito*														
AO 3.1.1 Limpieza y descolmatación del canal pluvial en el sector urbano del distrito de Sausa, provincia de Jauja, departamento de Junín. (Ficha Técnica N° 01 de Zona Crítica N° 01).	Número de actividad ejecutada	Actividad ejecutada	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	-	-	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030 ²							Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo					Montos estimados (S./.)		Programa presupuestal 0068		Otro		
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ³	MP ⁴	Produc.	Activid.			
OEE 3.2. Ejecución de los proyectos de inversión para la reducción de riesgos de desastres ante inundación pluvial en el distrito *																
AO 3.2.1. CUI N° 2460107 "Creación del servicio de protección contra inundaciones a través del sistema de evacuación pluvial en la localidad y distrito de Sausa, provincia de Jauja, departamento de Junín". (Ficha Técnica N° 01 de Zona Crítica N° 01).	Número de proyectos ejecutados	Informe	0.00	0.00	4,285,425.94	0.00	0.00	0.00	0.00	4,285,425.94	0.00	-	-			FONDES
AO 3.2.2. CUI N°: 2605415 "Creacion del servicio de drenaje pluvial en el Jr Los Sausas del barrio Maquinhuayo y barrio Peñuco del distrito de Sausa de la provincia de Jauja del departamento de Junín" (Ficha Técnica N° 02 de Zona Crítica N° 02).	Número de proyectos ejecutados	Informe	0.00	0.00	0.00	826,283.66	0.00	0.00	0.00	0.00	826,283.66	-	-			FONDES
OEE 4.1. Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad Distrital de Sausa																
AO 4.1.1. Conformar y realizar sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Sausa con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Número de sesiones	Acta de reunión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA
AO 4.1.2. Elaborar el Plan Anual de Actividades (PAA) del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Numero de plan aprobado	Resolución de aprobación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA
AO 4.1.3. Generar charlas sobre el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la	Numero de charlas	Acta de reunión	0.00	0.00	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	10,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580 Formación y capacitación en materia de GRD			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030 ²						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo					Montos estimados (S.)		Programa presupuestal 0068		
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ³	MP ⁴	Produc.	Activid.	
Municipalidad Distrital de Sausa														
AO 4.1.4. Realizar capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sausa.														
AO 4.1.4. Realizar capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sausa.	Número de capacitaciones impartidas al GTGRD y Equipo Técnico	Capacitación	0.00	0.00	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	10,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en GRD	5005580 Formación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	RO	
OEE 4.1. Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad Distrital de Sausa														
AO 4.1.5. Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa al 2030.	Número de evaluaciones por año	Informe de evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	RO	
AO 4.1.6. Realizar capacitación a los servidores públicos sobre prevención y reducción en Gestión de Riesgo de Desastres	Número de capacitaciones	Numero de servidores públicos capacitados	0.00	0.00	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	10,000	3000738 Personas con formación y conocimiento GRD	5005580 Formación y capacitación en materia de GRD	RO	
OEE 4.2. Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Sausa en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres														
AO 4.2.1. Gestionar la contratación de un evaluador de riesgo acreditado y un profesional en el uso Sistema Cartográfico vinculado para la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de contrataciones	Informe de contratación	0.00	0.00	0.00	5,000	5,000	5,000	5,000	0.00	20,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en GRD	5005580 Formación y capacitación en materia de Gestión de GRD	RO
OEE 5.1. Desarrollar actividades de sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres														
AO 5.1.1. Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos ante las lluvias intensas y peligros asociados dirigido a la comunidad educativa.	Número de campañas educativas	Estudiantes sensibilizados	0.00	0.00	0.00	3,000	3,000	3,000	3,000	0.00	12,000	3000738 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005581 Desarrollo de campañas comunicacionales para la GRD	RO
AO 5.1.2. Organizar campañas comunicacionales para la gestión prospectiva y correctiva dirigido a la población vulnerable.	Número de campañas comunicacionales	Población sensibilizada	0.00	0.00	0.00	3,000	3,000	3,000	3,000	0.00	12,000	3000738 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005581 Desarrollo de campañas comunicacionales para la GRD	RO
AO 5.1.3. Fortalecer el componente prospectivo y correctivo de manera	Número de Programa aprobado	Programa	0.00	0.00	0.00	3,000	3,000	3,000	3,000	0.00	12,000	-	-	RO



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAUSA, 2025-2030

OEE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030 ²						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Corto plazo 2025	Mediano Plazo				Montos estimados (S./.)		Programa presupuestal 0068	Otro		
					2026	2027	2028	2029	2030	CP ³	MP ⁴			
Cooperada con el sector salud														
PRESUPUESTO (S./) POR AÑO (2025-2030)			0	0	4,317,925.94	890,283.66	27,000	24,000	24,000	4,297,925.94	985,283.66			
PRESUPUESTO TOTAL DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (S./)										5,283,209.60				

Fuente: Equipo Técnico

NOTA:

(*) Es conveniente mencionar que, tanto las actividades e inversiones propuestas en el PPRRD son programaciones planteadas a nivel de idea, motivo por el cual se contempló presupuesto estimado para la formulación de la ficha técnica, ficha simplificada o perfil, según corresponda, el cual de acuerdo al saldo promedio multianual total (2019 al 2024) (Ver cuadro N° 74) puede ser ejecutado con recursos de la Entidad, o buscar financiamiento a través del FONDES.

A manera de resumen, se puede manifestar que, del costo total presupuestado es de S/ 5,283,209.60 y se distribuye de manera multianual conforme a la siguiente tabla:

- La ejecución de actividades representa 3.25% del total (S/ 171,500.00).
- Las inversiones representan el 96.75% del total presupuestado (S/ 5,111,709.60).

Cuadro N° 73: Resumen de costo de actividad e inversión del PPRRD_SAUSA

INTERVENCIÓN	Monto 2025	Monto 2026	Monto 2027	Monto 2028	Monto 2029	Monto 2030	META PRESUPUESTAL S./.	% REPRESENTACIÓN
ACTIVIDAD	0.00	32,500.00	64,000.00	27,000.00	24,000.00	24,000.00	171,500.00	3.25
INVERSIÓN	0.00	4,285,425.94	826,283.66	0.00	0.00	0.00	5,111,709.60	96.75
TOTAL, GENERAL	0.00	4,317,925.94	890,283.66	27,000.00	24,000.00	24,000.00	5,283,209.60	100

Fuente: Equipo Técnico

4.4. Factibilidad del PPRRD del distrito de Sausa 2025-2030

El presente análisis de factibilidad presupuestal se ejecuta, con la finalidad de identificar las fuentes y mecanismos de financiamiento que aseguren la materialización del presente PPRRD formulado; para tal efecto se ejecutan los siguientes análisis:

4.4.1. Análisis de la Programación Multianual Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Sausa (2020-2025)

El promedio multianual (2020 al 2025), de recursos presupuestales totales programados a nivel PIM por la Municipalidad Distrital de Sausa, en el PP 0068 representa en promedio, solo el 1.51% (S/. 34,536.17); respecto del total de los recursos programados en el total de las categorías presupuestales (Ver Cuadro N° 74).



Respecto al saldo anual según análisis del Presupuesto Institucional Modificado respecto al Devengado, se describe que el promedio en saldo anual que recaba la Municipalidad Distrital de Sausa es de S/. 805,860.80 soles. (Cuadro N° 75),

Lo descrito se muestran en la siguiente tabla:

Cuadro N° 74: Análisis de programación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Sausa (2019-2025)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
PP 0068	0	52,000	0	32,800	3,000	19,635	12,500	40,943	13,000	24,364	4,620	37,475
OTRAS CATEGORIAS PRESUPUES.	726,349	1,843,211	653,824	1,689,616	881,262	2,573,625	1,024,491	1,922,516	1,642,963	3,209,894	2,806,019	4,517,750
TOTAL	726,349	1,895,211	653,824	1,722,416	884,262	2,593,260	1,036,991	1,963,459	1,655,963	3,234,258	2,810,639	4,555,225
% Representación del PP 0068 respecto del presupuesto total		2.74		1.90		0.76		2.09		0.75		0.82

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 10/10/2025 – Equipo Técnico

Cuadro N° 75: Análisis del saldo presupuestal de la Municipalidad Distrital de Sausa (2019-2025)

CATEGORIA PRESUPUESTAL (S/.)	2020		2021		2022		2023		2024	
	PIM	DEV	PIM	DEV	PIM	DEV	PIM	DEV	PIM	DEV
TODAS LAS CATEGORIAS PRESUPUES.	1,895,211	49,999	1,722,416	1,396,083	2,593,260	2,292,502	1,963,459	1,795,619	3,234,258	1,845,097
SALDO TOTAL	1,845,212		326,333		300,758		167,840		1,389,161	
TOTAL PROMEDIO DE SALDO (S/.)										
										805,860.80

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 10/10/2025 – Equipo Técnico

4.4.2. Análisis de la programación multianual presupuestal en el PP0068 de la Municipalidad Distrital de Sausa (2019-2025)

El promedio multianual (2020 al 2025), de recursos presupuestales totales programados a nivel PIM por la Municipalidad Distrital de Sausa, en el PP 0068 representa solo el 1.63% (S/. 34,536.17); respecto al promedio total de los recursos programados en todas las categorías presupuestales.

En tal sentido, de los datos analizados se representa en el Cuadro N° 76, y se colige lo siguiente:

- En promedio de PP0068 devengado ha destinado un total anual de S/. 17,114.67, para la ejecución de intervenciones vinculadas a la prevención y reducción del riesgo, representando el 55.30 %.



- En promedio de PP0068 devengado ha destinado un total anual de S/. 13,835.64; para la ejecución de intervenciones vinculadas a la gestión reactiva del riesgo de desastres, representando el 44.70 %.

Al respecto, se verifica que:

- La ejecución de intervenciones vinculadas a la gestión reactiva del riesgo ha sido priorizada multianualmente, resultado que es de vital importancia dado que la misma podría explicar la falta de intervenciones que brinden un tratamiento permanente al riesgo existente.
- De acuerdo a las actividades de reducción propuestas en el presente Plan; el área usuaria correspondiente debe emitir el requerimiento de los productos del mencionado Grupo Funcional 0035. Prevención de Desastres, previo diagnóstico situacional, para que la Unidad de Presupuesto realice las modificaciones presupuestales en marco de los productos de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 76: Análisis de programación presupuestal en el PP0068 de la Municipalidad Distrital de Sausa (2019-2025)

AÑO	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
GRUPO FUNCIONAL	PIM	DEV										
0035. PREVENCIÓN DE DESASTRES	0.00	0.00	30,740.00	30,740.00	8,170.00	4,907.00	37,878.00	37,878.00	11,764.00	11,763.00	17,800.00	17,400.00
2460107: Creacion del servicio de protección contra inundaciones a través del sistema de evacuación pluvial en la localidad y distrito de Sausa - provincia de Jauja - Departamento De Junín.	0.00	0.00	30,000	30,000	0.00	0.00	37,878	37,878	11,364	11,363	15,000	15,000
2011090: Mejoramiento de caminos vecinales y rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000738: Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400	400	2,800	2,400
3000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	0.00	0.00	740	740	4,970	4,907	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	52,000.00	49,999.00	2,060.00	2,058.00	11,465.00	11,431.00	3,065.00	1.86	12,600.00	11,918.00	19,675.00	7,606.00
3000001: Acciones Comunes	2,000	0.00	0.00	0.00	11,465	11,431	665	0	8,000	8,000	800	0
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	50,000	49,999	2,060	2,058	0	0	2,400	1,862	4,470	3,918	18,875	7,606
3000739: Población con prácticas seguras para la resiliencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130	0.00	0.00	0.00
TOTAL, GENERAL (S.)	52,000.00	49,999.00	32,800.00	32,798.00	19,635.00	16,338.00	40,943.00	37,879.86	24,364.00	23,681.00	37,475.00	25,006.00
Saldo (S.)	2,001.00		2.00		3,297.00		3,063.14		683.00		12,469.00	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable 10/10/2025 – Equipo Técnico

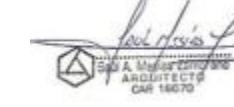
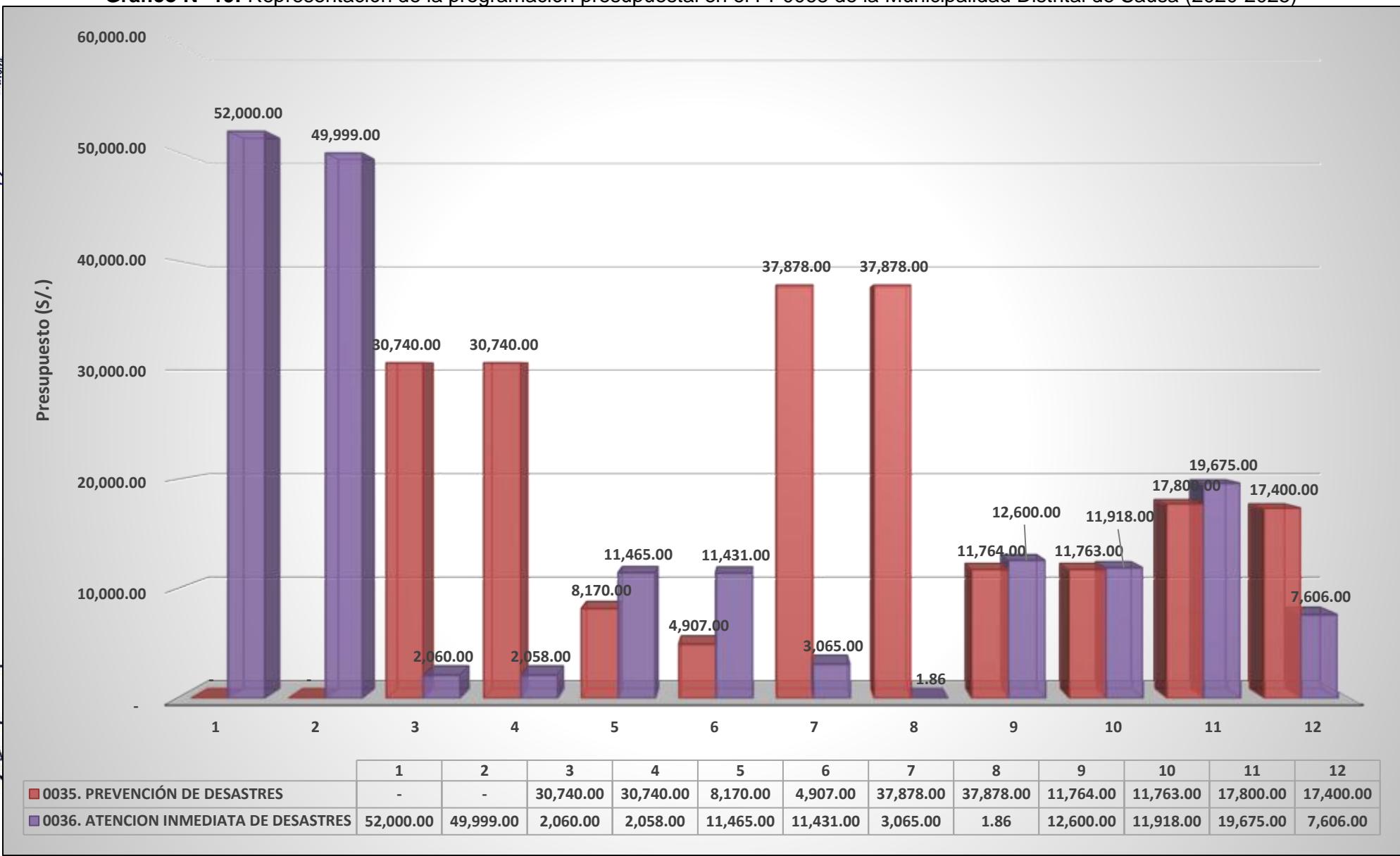


Gráfico N° 19: Representación de la programación presupuestal en el PP0068 de la Municipalidad Distrital de Sausa (2020-2025)



Fuente: Equipo Técnico



4.4.3. Factibilidad Presupuestal del PPRRD del distrito de Sausa (2025-2030)

La factibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa, 2025 al 2030 se demuestra en la siguiente tabla, de la misma se puede colegir que:

- La ejecución de las inversiones propuestas en el PPRRD, se podrían ejecutar en segunda instancia utilizando los saldos (promedio 2019 al 2024), de los recursos programados y que no han sido devengados; porque durante el periodo 2026 y 2027 sobrepasan el % del total estimado de saldo existentes en promedio; lógicamente que esta factibilidad depende en gran medida de la toma de decisiones y priorización correspondiente.
- La ejecución de las actividades programadas del 2026, 2028, 2029 y 2030 en el PPRRD podrán ser ejecutadas en primera instancia utilizando los recursos programados en el PP 0068 porque los porcentajes de factibilidad son menores al 100% de los recursos analizados en el promedio PIM multianual del PP0068; o podrán también ser ejecutadas de forma fraccionada (en el caso del año 2027 por superar el 100%), esto implicará que la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil emita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de requerimiento anual para que se realice las modificaciones presupuestales y solicitar el adicional correspondiente, o ceñirse al artículo 52º de la Ley de Presupuesto 2026, previo análisis de la actividad a ejecutar.
- La ejecución de las inversiones propuestas en el PPRRD puede ser postulados al Fondo para Intervenciones ante Desastres Naturales - FONDES, en aplicación de los procedimientos y reglamento correspondiente.
- Es conveniente mencionar que las actividades propuestas en el PPRRD son programaciones planteadas a nivel de idea, motivo por el cual se contempló presupuesto estimado para la formulación de la ficha técnica, ficha simplificada o perfil, el cual según el saldo promedio multianual total (2019 al 2024) puede ser ejecutado con recursos de la Entidad, o buscar financiamiento a través del FONDES.

Cuadro N° 77: Análisis de Factibilidad Presupuestal del distrito de Sausa (2025-2030)

PRESUPUESTO PPRRD DEL DISTRITO DE SAUSA 2025 AL 2030						
INTERVENCIÓN	Monto 2025	Monto 2026	Monto 2027	Monto 2028	Monto 2029	Monto 2030
Actividad PPRRD_Sausa (a)	0.00	32,500.00	64,000.00	27,000.00	24,000.00	24,000.00
Inversión PPRRD_Sausa (b)	0.00	4,285,425.94	826,283.66	0.00	0.00	0.00
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PRESUPUESTALES ⁵						
Promedio PIM multianual PP 0068 (2020 al 2025) S/. (c)	34,536.17	34,536.17	34,536.17	34,536.17	34,536.17	34,536.17
Saldo Promedio Multianual Total (2020 al 2024) S/. (d)	805,860.80	805,860.80	805,860.80	805,860.80	805,860.80	805,860.80
% DE INTERVENCIONES DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS EN EL PPRRD VS LOS RECURSOS PRESUPUESTALES "DISPONIBLES"						
% de representatividad (S/) de actividades (a) del PPRRD VS promedio multianual PP 0068 (c)	0	94.10	185.31	78.18	69.49	69.49
% de representatividad (S/) inversiones (b) del PPRRD VS saldo promedio multianual total (d)	0	5.3	1.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Equipo Técnico

⁵ Representan los promedios de presupuesto programado en el PP 0068 durante los años 2019 al 2025; y el promedio de saldos de recursos no ejecutados en los demás programas presupuestales y por toda fuente de financiamiento 2019 al 2024.





4.5. Seguimiento y Monitoreo

La responsabilidad del seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención de Riesgos de Desastres a nivel institucional estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) el cual debe estar reconocido mediante Resolución de Alcaldía.

El GTGRD se encarga de coordinar y articular la Gestión prospectiva, correctiva reactiva en cumplimiento de la ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual está presidido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Sausa, y la secretaría Técnica recae en Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. Del mismo modo el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (DIFAT) serán quienes velaran por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades evaluando el impacto de las acciones lo cual permitirá retroalimentar el plan para su mejora continua.

4.5.1. Seguimiento

El seguimiento consiste en observar que las medidas planteadas en el PPRRD_SAUSA tengan comienzo y ejecución según lo planteado en el cronograma de actividades, el seguimiento al Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres se realizará de manera trimestral, mediante informe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (ejecución física) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (ejecución financiera), a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo teniendo en cuenta las metas anuales aprobadas.

Cuadro N° 78: Sistema de seguimiento del PPRRD_SAUSA

Proceso	Responsables	Órganos de Apoyo	Medios de verificación	Órganos de revisión
Seguimiento del PPRRD_SAUSA	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Informe Técnico de forma trimestral	GTGRD_SAUSA DIFAT-CENEPRED

Fuente: Equipo Técnico

4.5.2. Evaluación

Esta etapa consiste en realizar medidas periódicas cuantificando los logros alcanzados y los que faltan implementar, del mismo modo se plantean alternativas para lograr los resultados y corregirlos en caso sea necesario, la evaluación anual del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, estará a cargo del presidente del GTGRD de la Municipalidad Distrital de Sausa con la finalidad de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo en el marco de las metas anuales aprobadas.

Cuadro N° 79: Sistema de evaluación del PPRRD_Sausa

Proceso	Responsables	Órganos de Apoyo	Medios de verificación	Órganos de revisión
Evaluación del PPRRD_SAUSA	Presidente del GTGRD_SAUSA	Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Informe Técnico de forma trimestral	GTGRD_SAUSA DIFAT-CENEPRED

Fuente: Equipo Técnico



Luis A. Molina
ARQUITECTO
CAR 18670

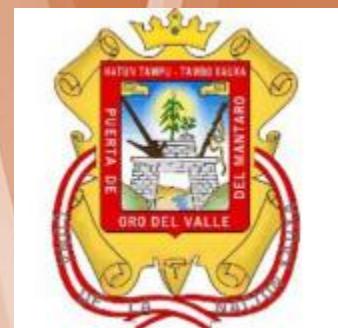
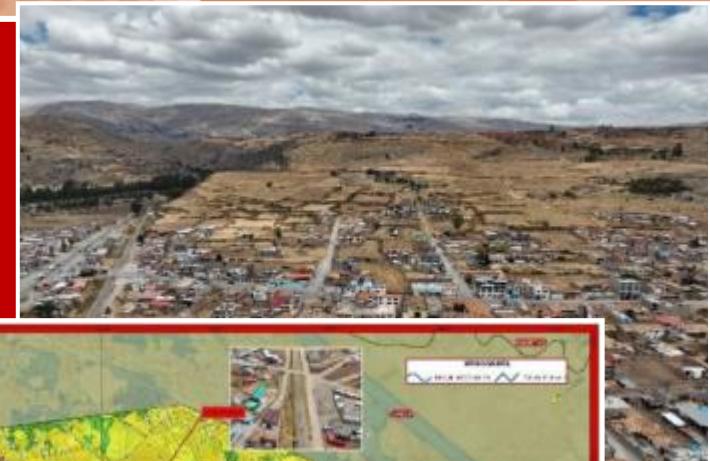


Alejandra Espinoza
RESPONSABLE DE TESORERIA



Raquel Carrioncho Conchayra
RESPONSABLE DE CALAS/STACO/TRIBUTARIO

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESATRES DEL DISTRITO DE SAUSA,
PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN
PPRRD 2025-2030**



**CAPITULO V
ANEXOS**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESATRES DEL DISTRITO DE SAUSA,
PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN
PPRRD 2025-2030**



**CAPITULO V
ANEXOS - RESOLUCIONES**

Municipalidad Distrital de Sausa

Provincia de Jauja - Región Junín

Creado por Ley N° 15437 del 24 de Febrero de 1965



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2025-A/MDS

Sausa, 26 de agosto del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA,
DEPARTAMENTO DE JUNIN;**

VISTO:

El Informe N°025-2025-LMSO-UDCGRD/MDS de la Unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe Legal N°074-2025-AL(E)-MDS/J/J del Asesor legal Externo, Informe N°025-2025-GMMDS de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento que modifica la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, señala que, identifican el nivel de riesgo de desastres existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el artículo 39 del presente reglamento, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI, en el marco de sus competencias. Asimismo, el numeral 11.5 refiere que los Gobiernos Regionales y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de desastres, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD.

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED

"Con la esperanza y el compromiso de una Sausa diferente"

Municipalidad Distrital de Sausa

Provincia de Jauja - Región Junín

Creado por Ley N° 15437 del 24 de Febrero de 1965



asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6º del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante informe N°025-2025-LMSO-UDCGRD/MDS de la Unidad de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

Que, mediante Informe Legal N°074-2025-AL(E)-MDS/J/J del Asesor legal Externo, señala que la propuesta formulada por la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, se enmarca en la normatividad vigente, por lo que opina que es procedente la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR; a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Sausa, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Gerencia Municipal
- Responsable de la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres.
- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
- Sub Gerencia de Desarrollo Social
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
- Sub Gerencia de Administración Tributaria

Artículo 2º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA
Alto M. [Signature]

"Con la esperanza y el compromiso de una Sausa diferente"



ACTA DE REUNION N° 002-AT PPRRD DISTRITO DE SAUSA

Constituidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Sausa, el día viernes 24 de agosto del 2025 a las 10:00 horas, y verificándose previamente el quorum reglamentario, se dio inicio a la reunión presencial del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Sausa, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2025-A/MDS encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción, y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Sausa, producto del cual se conllevó la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030.

ANTECEDENTES

A partir de la conformación del Equipo Técnico mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2025-A/MDS y aprobación del Cronograma de Actividades, se inició desde junio del 2025 el proceso de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030, a cargo de la Ing. Yesica Paucar Curasma, obteniéndose la propuesta final del mencionado Plan, para su posterior validación.

AGENDA

Presentación de la propuesta del Plan de Prevención Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030, resultado de la asistencia técnica del CENEPRED.

Aportes y comentarios sobre el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030.

Validación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030.

DESARROLLO

El responsable de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres dio las palabras de bienvenida a los asistentes integrantes del Equipo Técnico, procediendo a revisar el quórum, dándose de esta manera, inicio a la reunión.

A continuación, la Coordinadora de Enlace Regional – CER Junín del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Ing. Yesica Paucar Curasma, presentó el contenido de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030, destacando los resultados del diagnóstico territorial e institucional, así como el Equipo Técnico expuso la programación de actividades, programas y proyectos a ejecutar hasta el 2030.

Los integrantes del Equipo Técnico dieron comentarios sobre el trabajo realizado a la fecha y subrayaron la importancia de aprobar e implementar las actividades y proyectos propuestos en el Plan, acorde al diagnóstico propuestos en el Plan, acorde a las modificaciones a ser desarrolladas particularmente por el responsable de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres y Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

ACUERDOS

Durante la reunión, se logró los siguientes acuerdos:

Validación de las actividades operativas propuestas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030, por parte de los integrantes del Equipo Técnico.

Proceder con la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030, vía voto resolutivo.

Diffundir el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030 aprobado, a través de la página institucional de la Municipalidad Distrital de Sausa.

Remitir el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Sausa 2025-2030 visado, al CENEPRED adjuntando la resolución de aprobación correspondiente.

Finalizada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la reunión pasando a suscribir la presente Acta, el Equipo Técnico responsable de la elaboración del Plan, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA
Jaime Simeón Lizarza
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA
LIMA
Municipal Alcaldes Santos Flores
RESPONSABLE DE ESTIMACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA
Raquel Carhuancha Canchola
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA
Tatiana Palacios Mayta
RESPONSABLE DE RIESGOS

www.munisusa.gob.pe

Jr. San Francisco 712
Sausa - Jauja - Perú
T. (064) 386868

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESATRES DEL DISTRITO DE SAUSA,
PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN
PPRRD 2025-2030**



Anexos N° 2: Fichas técnicas de proyectos/actividades

Dirección	Proyecto	Categoría	Centro Proyecto
Jauja	CP-00000000000000000000000000000000	CP-00000000000000000000000000000000	Paseo Andino
Sector/Zone	Altitud (m.s.n.m.)	Distancia (km)	Zona (Circunferencia BUME)
000 - 00000000000000000000000000000000	2000	00000000000000000000000000000000	PERICO 00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000

ESTUDIOS GENERALES

Accesibilidad terrestre y vía fluvial: La accesibilidad terrestre es óptima ya que el Distrito del Cusco se encuentra en la Zona 1 ubicada en el Margen Central al río Grande del Río Grande.

Clasificación de riesgo según origen: Paseo Andino: X Vulnerable; El río: Vulnerable.

Vias de escape: Sector de Zona afectado por incendios y posibles zonas inundables. Rivas en las comunidades de los Ríos: Afectados al cauce del río y zona afectada por incendios y posibles zonas inundables del río.

Elementos Existentes: Edificios: 200 Familias ubicadas en el sector.



Nombre:	Alcaldía Provincial del Cusco
Rubricación:	PAUJO
Este documento sirve para informar la existencia de un	
Fecha:	00/00/0000



CAPITULO V
ANEXOS – FICHAS TÉCNICAS

FICHAS TÉCNICAS

FICHAS TÉCNICAS PROPUESTAS PARA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAUSA

Código 001

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado			
Junín	Jauja	Sausa	Sausa	 1		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Zona Urbana	3380	WGS84	18 Sur	INICIO ESTE 445438 NORTE 8695417	 2	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso al punto uno desde la ciudad del Distrito de la Sausa es de 20min del ingreso principal a la provincia de Jauja					 3
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos			
Tipo de Peligro	Inundación pluvial					
	Descripción					
	El sector urbano del distrito de Sausa estará afectado a inundación pluvial originado por el desborde del canal pluvial existente, así como del río Manataro					
Elementos Expuestos	Población: 3060 personas de todo el distrito de Sausa y 180 viviendas en riesgo alto Otros: 856 m de vía férrea, 32m de vía nacional, 7m de vía vecinal y 1651 m de canal de drenaje.					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	10/03/2024	Se registró incremento por desborde del canal afectando a la vía nacional y viviendas dentro del ámbito de impacto del peligro			Municipalidad Distrital de Sausa.	
Nivel de Riesgo (cuantitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X	X			
Tipo de intervención	a) Limpieza y descolmatación del canal pluvial en el sector urbano del distrito de Sausa, provincia de Jauja, departamento de Junín. b) Ejecución del proyecto "Creación del servicio de protección contra inundaciones a través del sistema de evacuación pluvial en la localidad y distrito de Sausa, provincia de Jauja, departamento de Junín" CUI N° 2460107.					
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido: Arq. Saúl A. Mesías Zambrano				Sello y Firma:		



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

Código: 002

ESTADOS DE
SUS
DOS DE
SUSAACCESIBILIDAD
(Tiempo,
distancia y
medio de
transporte)

El acceso al punto uno desde la ciudad del Distrito de la Sausa es de 20min del ingreso principal a la provincia de Jauja

Clasificación
de Peligro
según origen

Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos	
------------------	-------------------------------------	-----------	--

Tipo de
Peligro

Inundación pluvial
Descripción
El barrio de Maquinhuayo, Cuzco y Ferrocarril distrito de Sausa estará afectado a inundación pluvial originado por el desborde del canal pluvial existente, así como del río Manataro

Elementos
Expuestos

Población: 3060 personas de todo el distrito de Sausa y 180 viviendas en riesgo alto
Otros: 856 m de vía férrea, 32m de vía nacional, 7m de vía vecinal y 1651 m de canal de drenaje.

Registre los
últimos cinco
(5) eventos
(Empiece
desde el más
reciente)

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
10/03/2024	Se registró incremento por desborde del canal afectando a la vía nacional y viviendas dentro del ámbito de impacto del peligro	Municipalidad Distrital de Sausa.

Nivel de
Riesgo
(cualitativo)

MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
----------	------	-------	------

Tipo de
intervención

a) Ejecución del proyecto "Creación del servicio de drenaje pluvial en el Jr. Los Sausas del barrio Maquinhuayo y barrio Cuzco del distrito de Sausa de la provincia de Jauja del departamento de Junín" CUI N°: 2605415

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Sello y Firma:

Nombre y Apellido: Arq. Saúl A. Mesías Zambrano



AL CALFE

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESATRES DEL DISTRITO DE SAUSA,
PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN
PPRRD 2025-2030**



**CAPITULO V
ANEXOS – PANEL FOTOGRÁFICO**

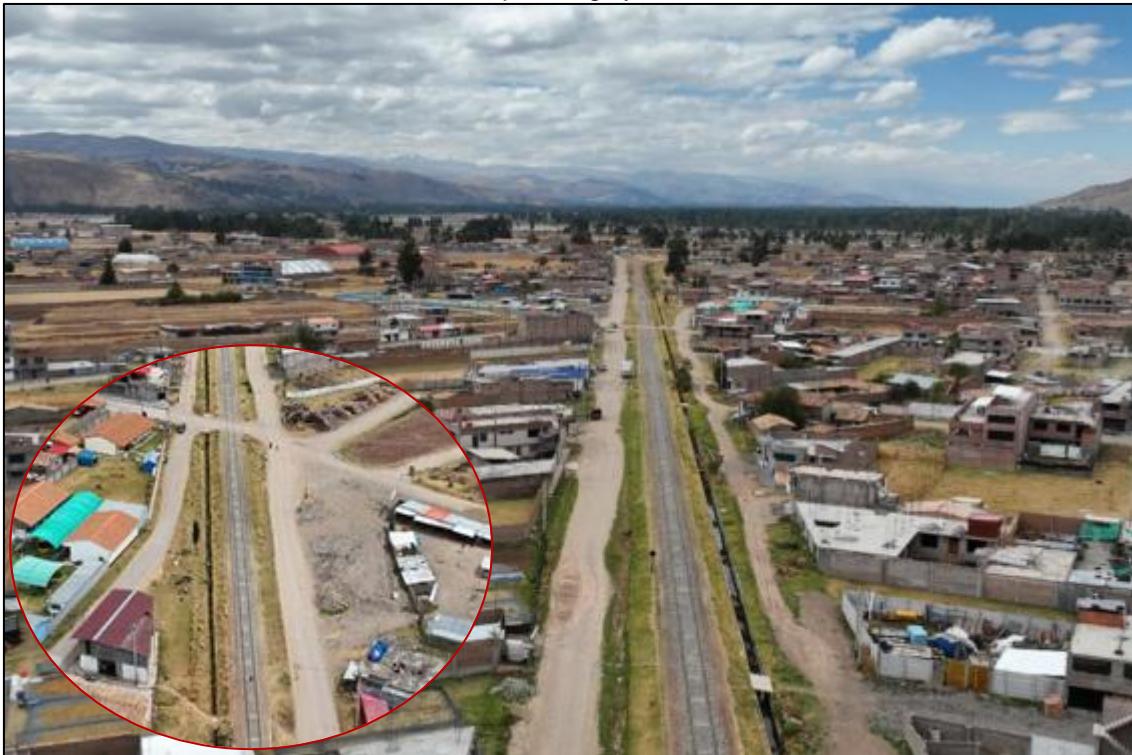
PANEL FOTOGRÁFICO

Imagen N° 23: Vista del punto crítico N° 01 por inundación pluvial originado por el desborde del canal pluvial del sector urbano, ubicado en el cruce de la Av. Enrique Meigs y Av. Hatun Sausa.



Fuente: Equipo Técnico

Imagen N° 24: Vista del punto crítico N° 02 por inundación pluvial originado por el desborde del canal pluvial del sector urbano, ubicado en el cruce de la Av. Enrique Meigs y Ferrocarril



Fuente: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

Imagen N° 25: Vista del punto crítico N° 03 por inundación pluvial originado por el desborde del canal pluvial del sector urbano, ubicado en el cruce de la Av. San Martín y Ferrocarril



Fuente: Equipo Técnico

Imagen N° 26: Vista del punto crítico N° 03 por inundación pluvial originado por el desborde del canal pluvial del sector urbano, ubicado en Jr. Los Xauxas, Barrio Maquinhuayo, Cuzco y Ferrocarril,



Fuente: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030**

Imagen N° 27: Reuniones con el Equipo Técnico constituido para la elaboración del PPRRD_SAUSA, soporte técnico y especialista del CENEPRED.

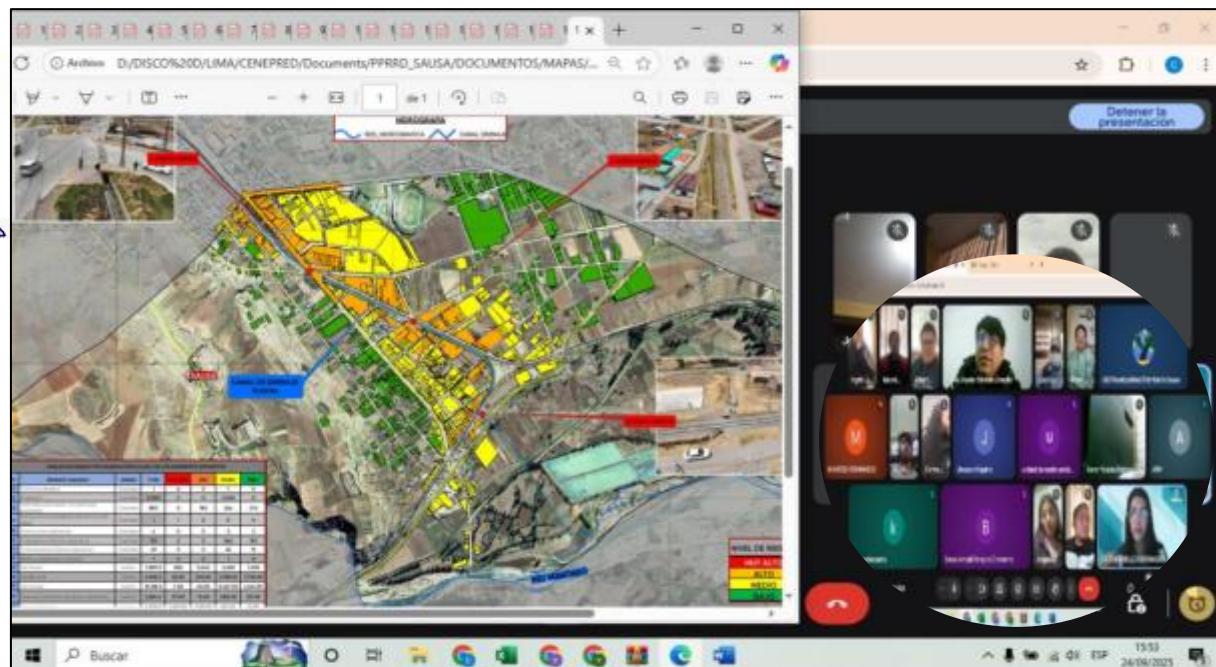


a)



b)





c)

OEE/AD	Descripción	Unidad Orgánica responsable
OEE.3.1	Programar y/o ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción de riesgos de desastres ante deslizamientos e inundaciones en el distrito de Sausa.	
Actividades operativas del OEE 3.1		
AD 3.1.1	Limpieza y descolmatación del canal pluvial en el sector urbano del distrito de Sausa, provincia de Junín, departamento de Junín. (Ficha Técnica N° 01 de Zona Crítica N° 01).	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Territorial
OEE.3.2	Ejecución de proyectos de inversión para la reducción de riesgos de desastres en el distrito de Sausa.	
Actividades operativas del OEE 3.2		
AD 3.2.1	CUI N° 2480307 "Creación del servicio de protección contra inundaciones a través del sistema de evacuación pluvial en la localidad y distrito de Sausa, provincia de Junín, departamento de Junín". (Ficha Técnica N° 01 de Zona Crítica N° 01). Oferta a través del FONDEDES, \$ 5,000,000.00.	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Territorial
AD 3.2.2	CUI N° 2605415 "Creación del servicio de drenaje pluvial en el cruce Los Sausas del Barrio Masiñayay y barrio Cusco del distrito de Sausa de la provincia de Junín del departamento de Junín" (Ficha Técnica N° 02 de Zona Crítica N° 02).	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Territorial

d)

Dónde:

- Asistencia técnica por CENEPRED a los miembros del Equipo Técnico constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2025-A/MDS.
- Asistencia técnica por CENEPRED a los miembros del Equipo Técnico, para iniciar con la fase de Diagnóstico (visita del CENEPRED al distrito de Sausa juntamente con el Equipo Técnico, para realizar el reconocimiento y levantamiento con Drone de los puntos críticos)
- Asistencia técnica por CENEPRED a los miembros del Equipo Técnico, para presentar avance en la fase de Diagnóstico (Caracterización del peligro a través de la identificación de los factores condicionantes y desencadenantes, mapa de vulnerabilidad, determinación de los Escenario de Riesgos por movimientos en masa (erosión y deslizamientos) e inundación fluvial, y su respectiva representación cartográfica).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
SAUSA, 2025-2030

115

- d) Asistencia técnica por CENEPRED a los miembros del Equipo Técnico, para presentar avance en la fase de Formulación (Elaboración de la Matriz de Formulación, incluyendo comentarios de las actividades operativas (actividades y proyectos) y validación de las actividades operativas (medidas estructurales y no estructurales), el cual fue aprobado por unanimidad.

Fuente: Equipo Técnico

Imagen N° 28: Miembros del Equipo Técnico del distrito de Sausa



a)



b)

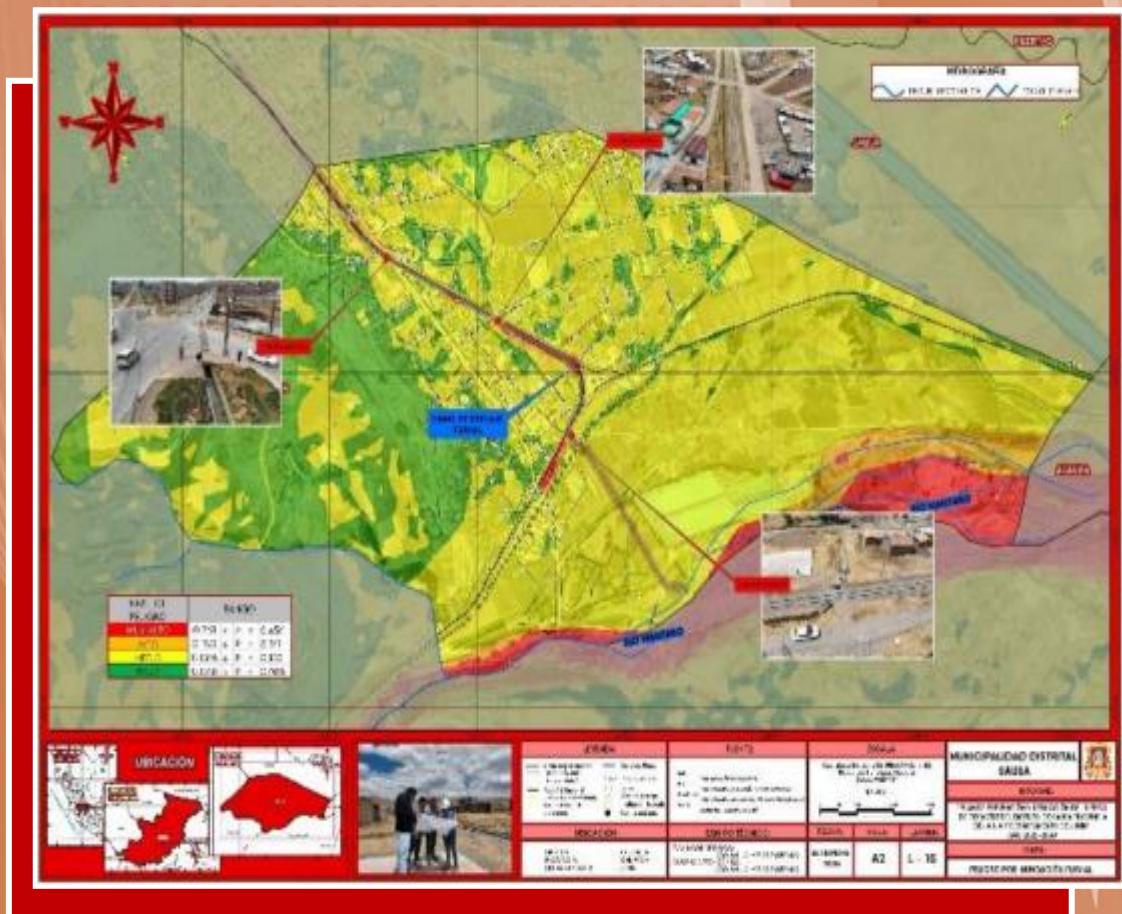
Fuente: Equipo Técnico

Dónde:

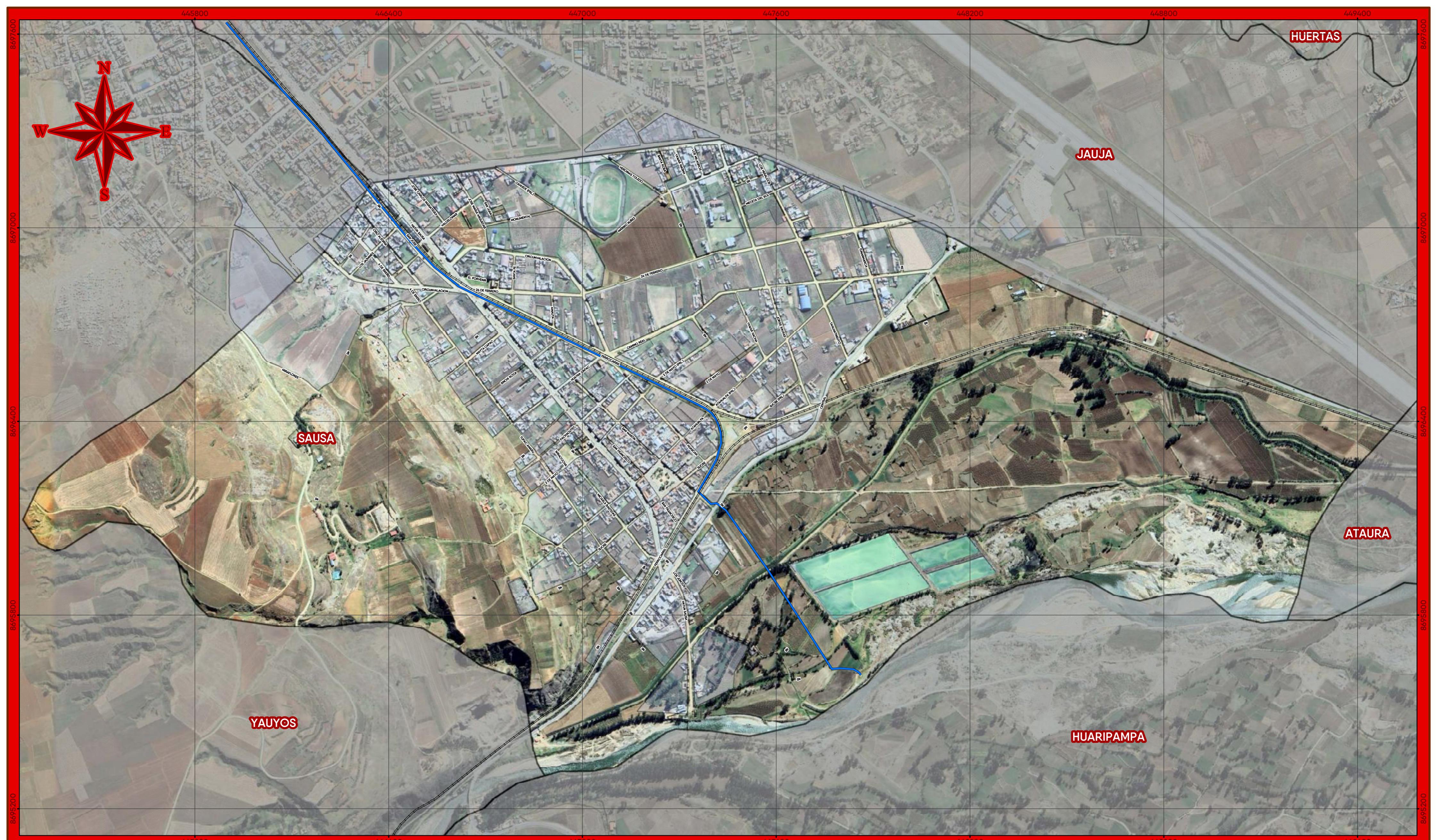
- Reunión con miembros del Equipo Técnico y CENEPRED de manera presencial.
- Reunión con miembros del Equipo Técnico y CENEPRED de manera virtual.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESATRES DEL DISTRITO DE SAUSA,
PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN
PPRRD 2025-2030**



**CAPITULO V
ANEXOS – MAPAS**

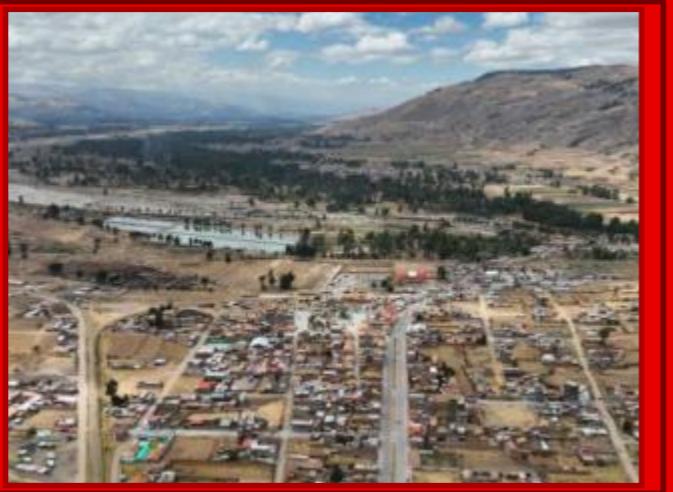
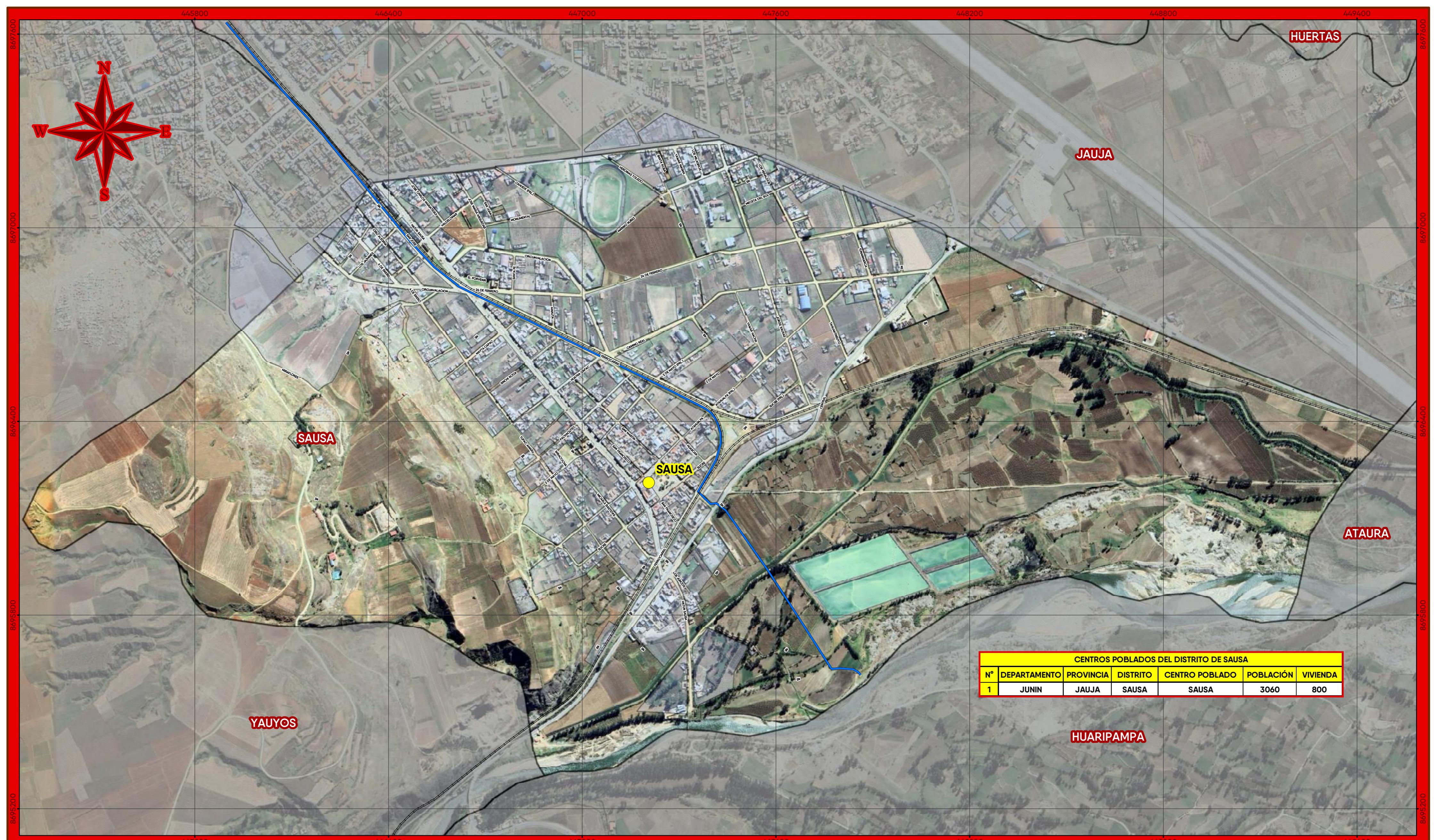


LEYENDA:		FUENTE:	ESCALA:
<ul style="list-style-type: none"> Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado 	<p>IGN: INST. GEOGRÁFICO NACIONAL INEI: INST. NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INGEMMET: INST. NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO GORE: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN</p>	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984 1:7,500

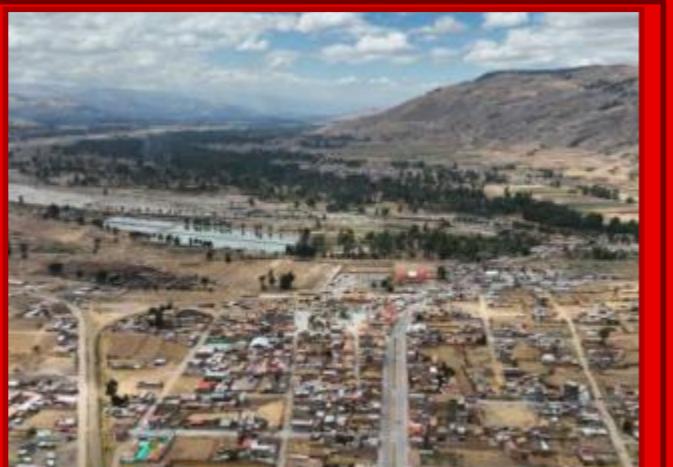
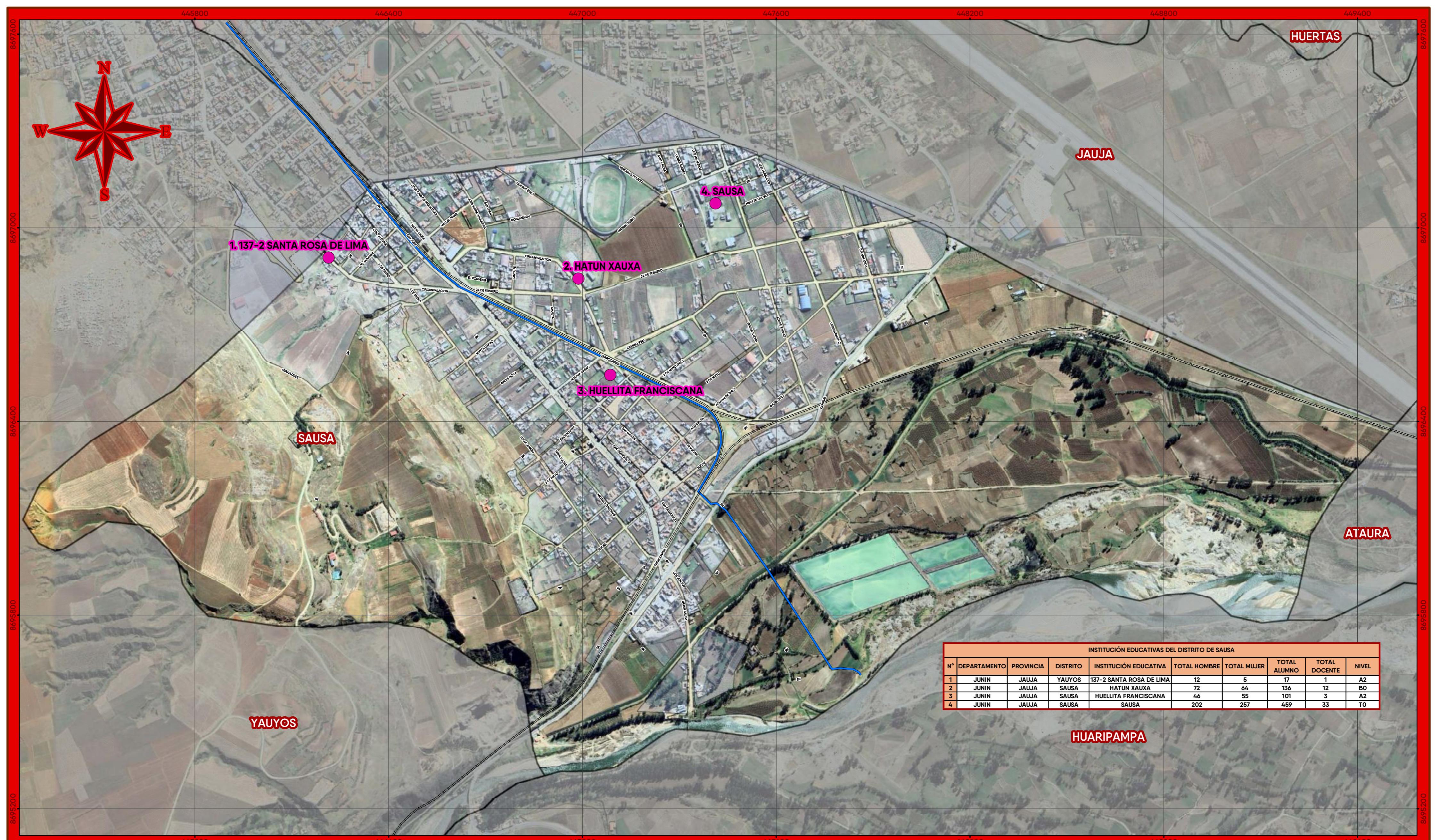
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO: CHUPACA CHUPACA JUNÍN	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO	SETIEMBRE 2025	A2	L - 01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA	INFORME:
	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "AÑO 2025-2030"
	MAPA:
	UBICACIÓN DEL DISTRITO DE SAUSA

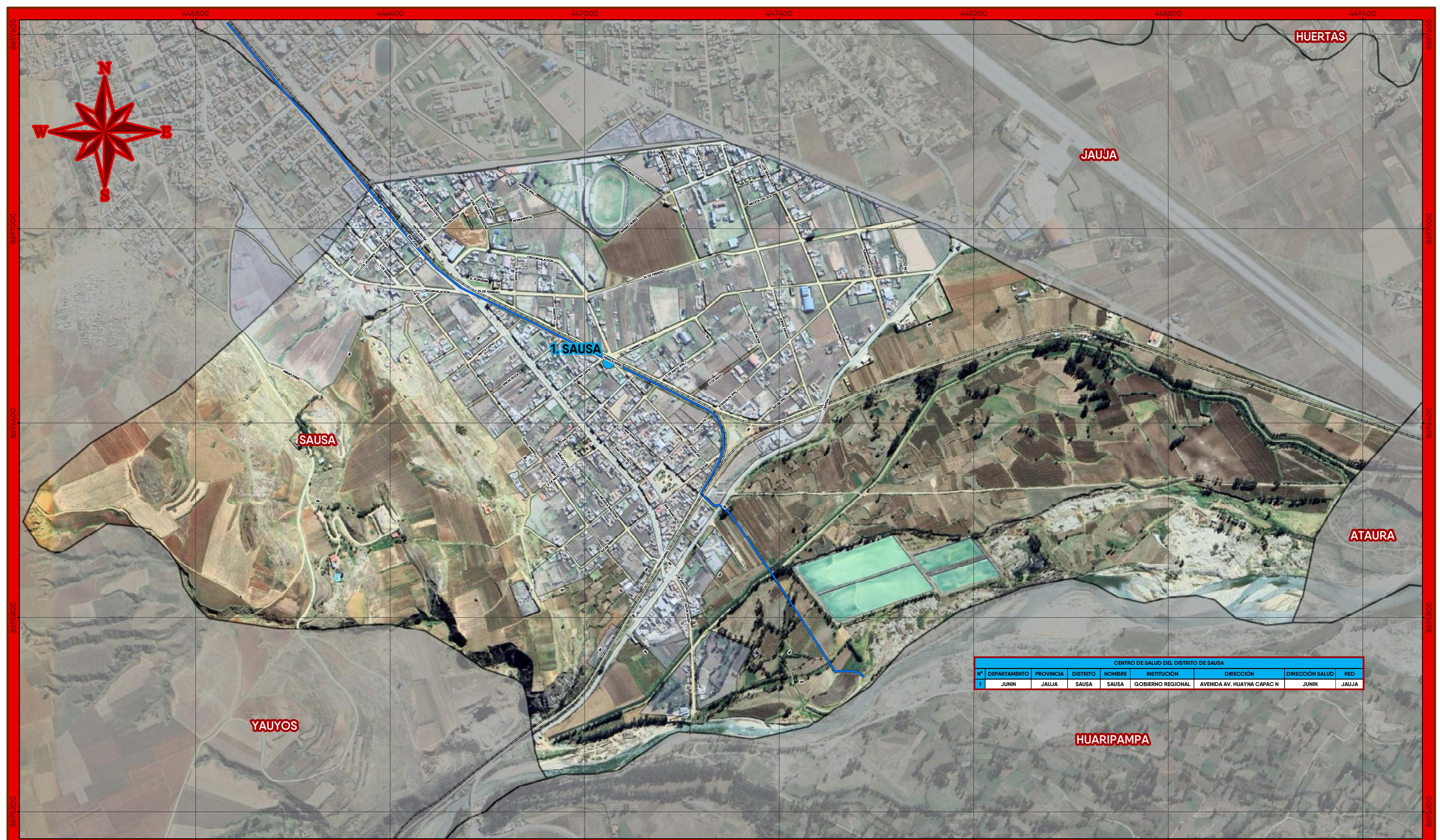




LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA				
<ul style="list-style-type: none"> Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado 	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984	1:7,500	0	75	150	300 450 m
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:	INFORME:		
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	SETIEMBRE 2025	A2	L - 02	'PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN'. "AÑO 2025-2030"		
MAPA:	UBICACIÓN CENTRO POBLADOS						



LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA				
<ul style="list-style-type: none"> Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado 	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984	1:7,500				
	IGN: INST. GEOGRÁFICO NACIONAL INEI: INST. NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INGEMMET: INST. NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO GORE: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN		0	75	150	300	450 m
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:			
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	SETIEMBRE 2025	A2	L - 03			
	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO						
MAPA:							
UBICACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVAS							



LEYENDA:	
-----	Límite departamental*
----	Límite provincial*
---	Límite distrital*
	Red Vial Nacional
----	Red Vial Departamental
---	Red Vial Vecinal
====	Vía Férrea
	Canal de Riego
	Río / quebrada
	Lotes
	Área de Trabajo
	Institución Educativa
	Centro poblado

UBICACIÓN:

FUENTE:

EQUIPO TÉCNICO:	
EVALUADOR DE RIESGO:	- ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO
ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG:	- ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

1:7,500

75 150 300 450

ECHA:	HOJA:	LAMINA:
TIEMBRE 2025	A2	L - 04

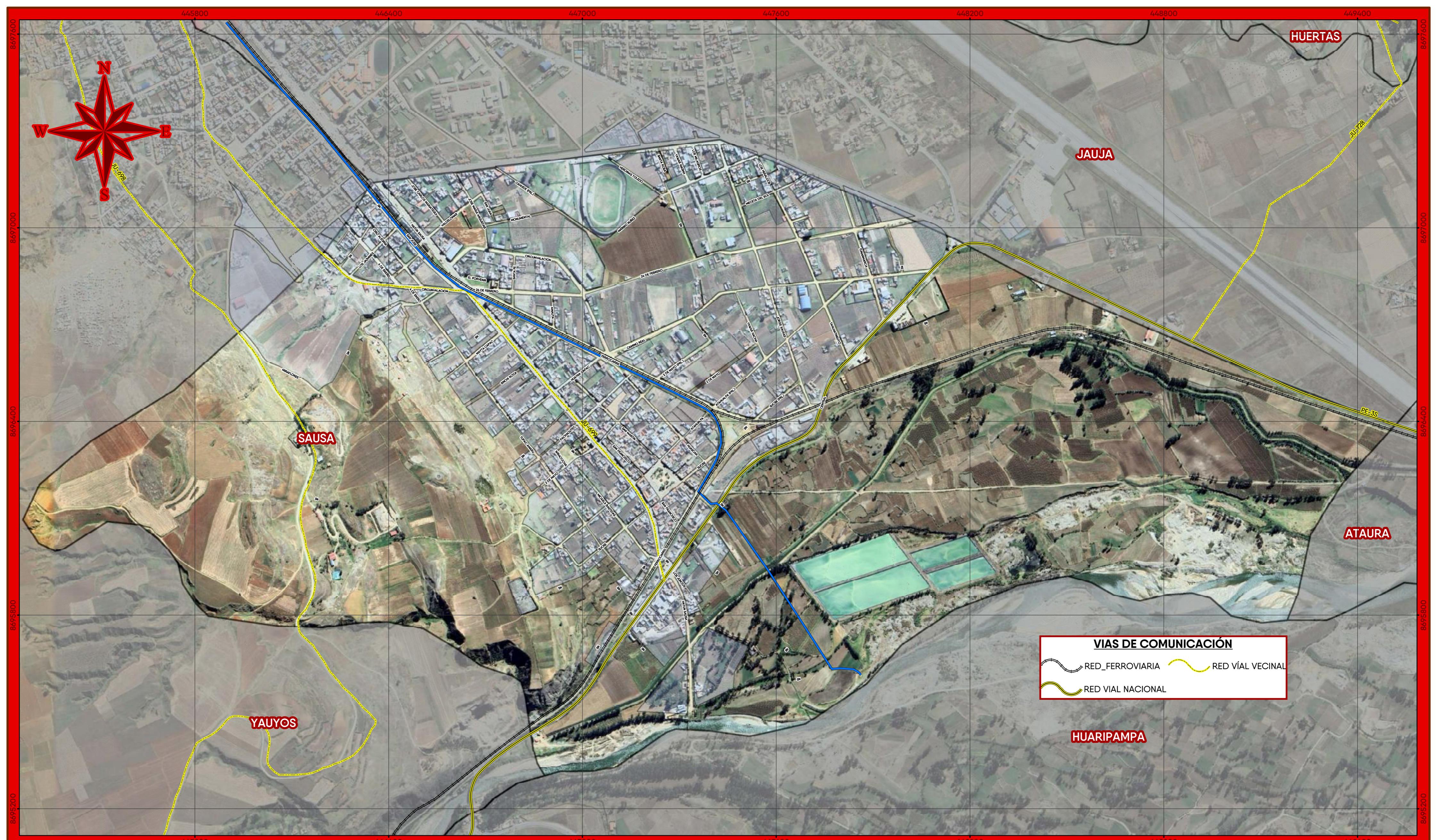
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA

INFORME:

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "AÑO 2025-2030"

MAPA:

UBICACIÓN CENTROS DE SALUD

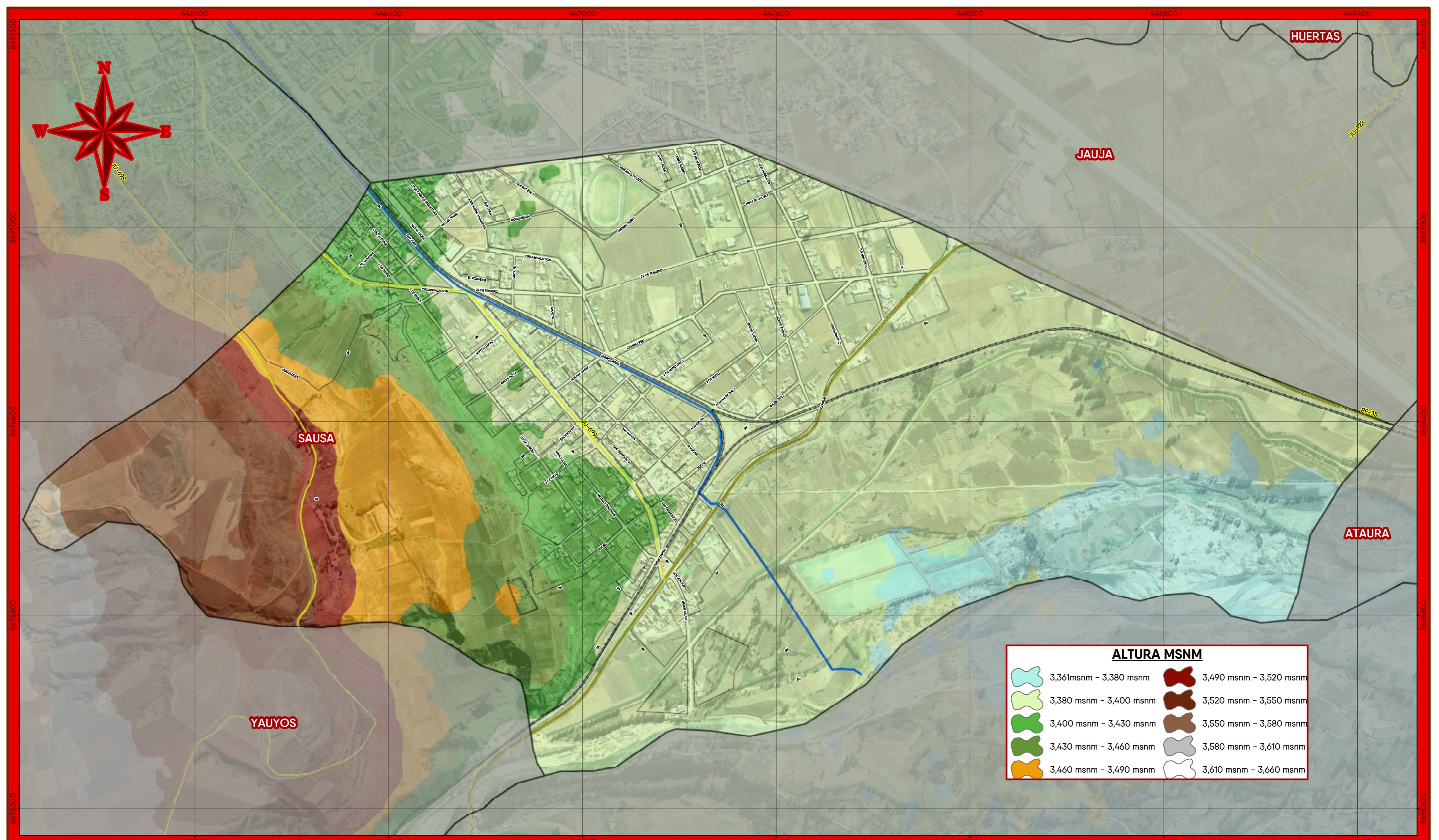


VÍAS DE COMUNICACIÓN

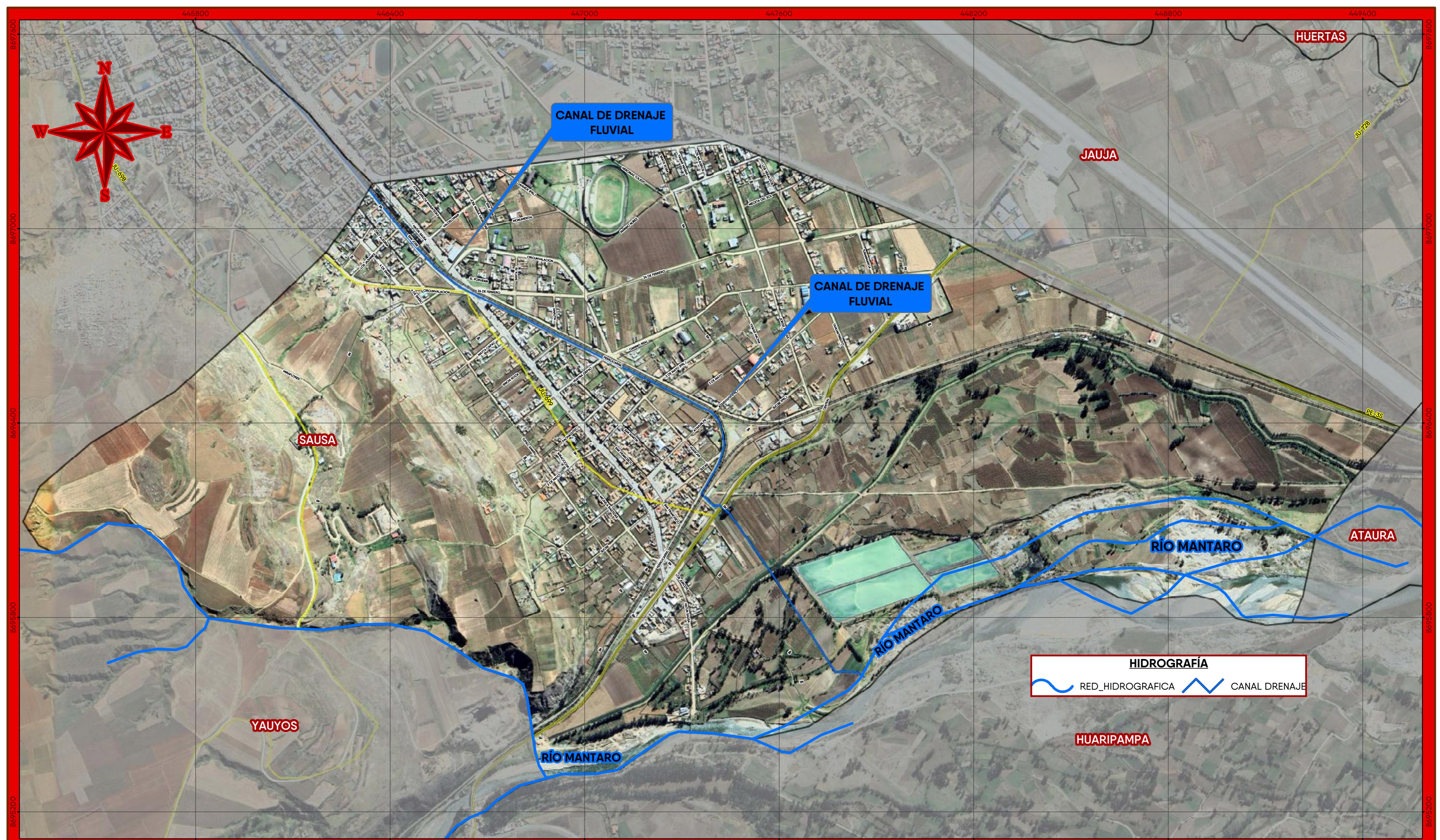
- RED_FERROVIARIA
- RED VÍAL VECINAL
- RED VÍAL NACIONAL

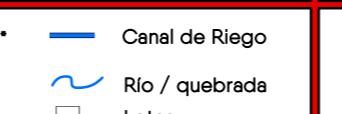


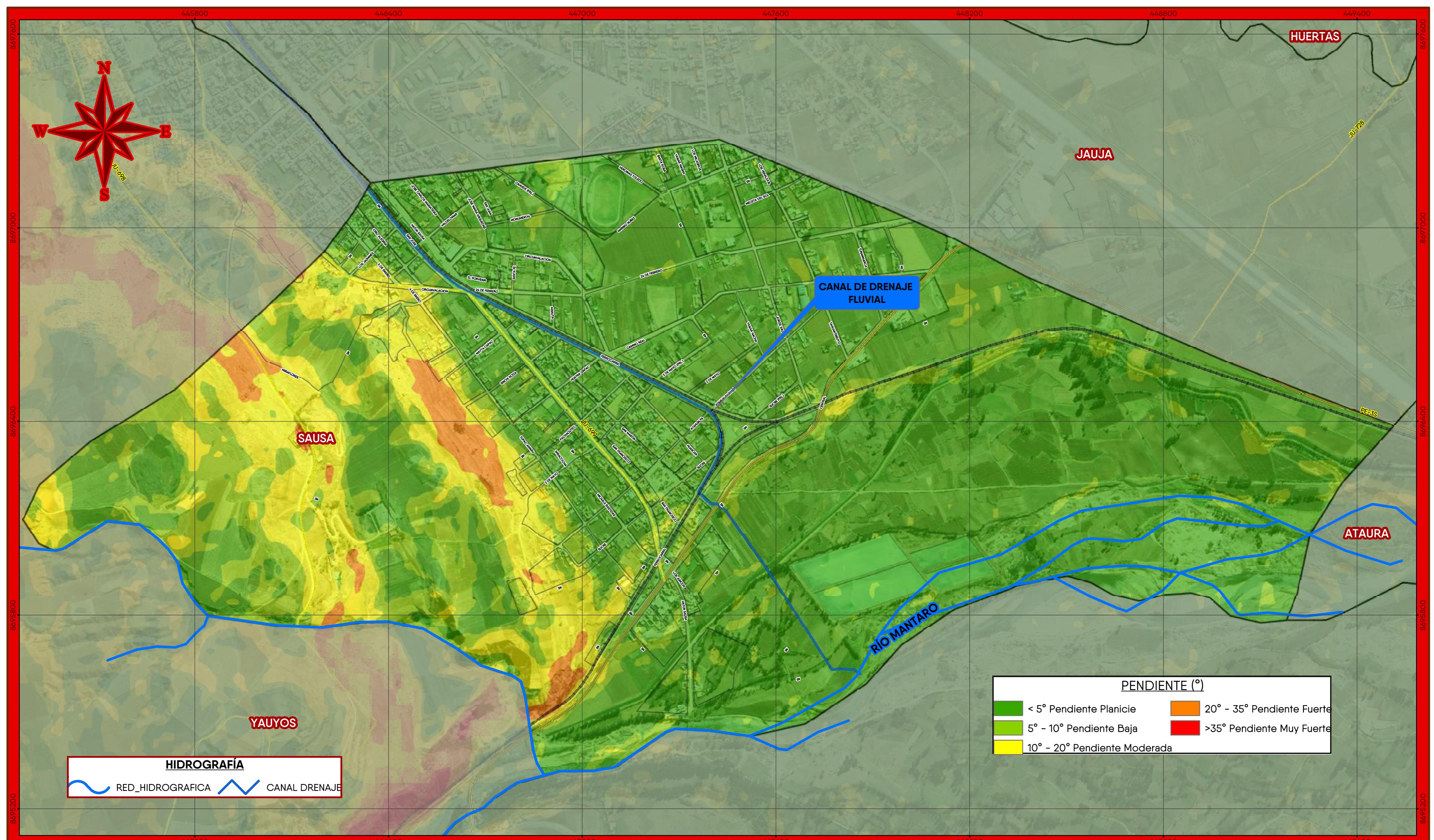
LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA				
<ul style="list-style-type: none"> Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Víal Vecinal Vía Férrea 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984 <p>1:7,500</p>	0	75	150	300	450 m
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:	INFORME:		
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	SETIEMBRE 2025	A2	L - 05	<p>"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".</p> <p>"AÑO 2025-2030"</p>		
MAPA:							UBICACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN



LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA					
Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea	Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984 1:7,500 	INFORME:					
			"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".					
			"AÑO 2025-2030"					
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:	MAPA:			
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO	SETIEMBRE 2025	A2	L - 06	ALTURA MSNM DEL DISTRITO SAUSA		



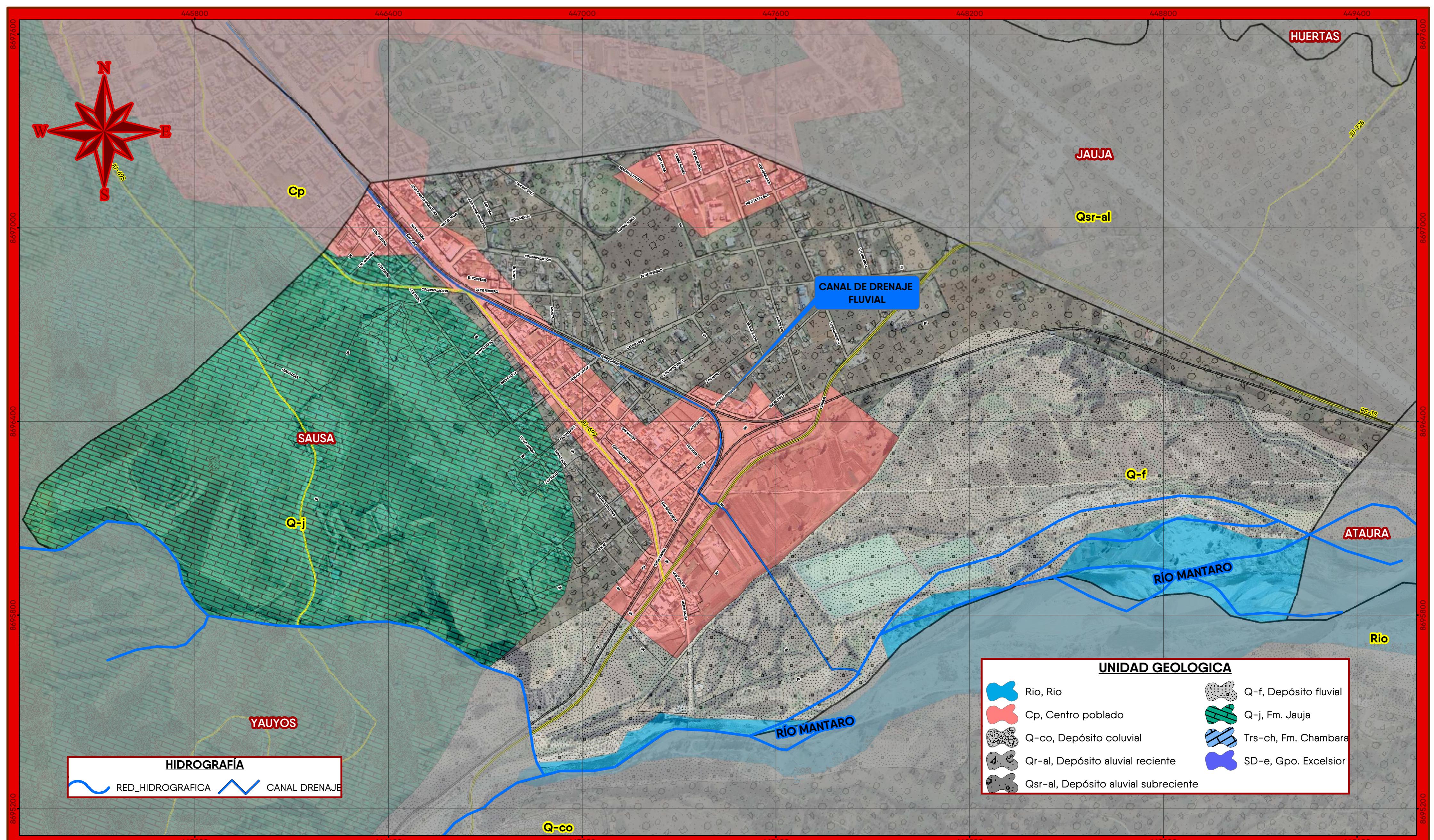
LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA		
	IGN: INST. GEOGRÁFICO NACIONAL INEI: INST. NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INGEMMET: INST. NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO GORE: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984 <p style="text-align: center;">1:7,500</p> 	INFORME: "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "AÑO 2025-2030"		
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	MAPA:		
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO	SETIEMBRE 2025	HOJA: A2	LAMINA: L - 07



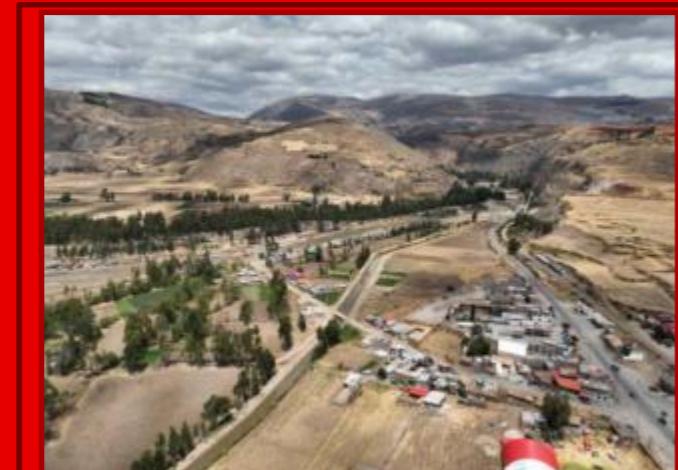
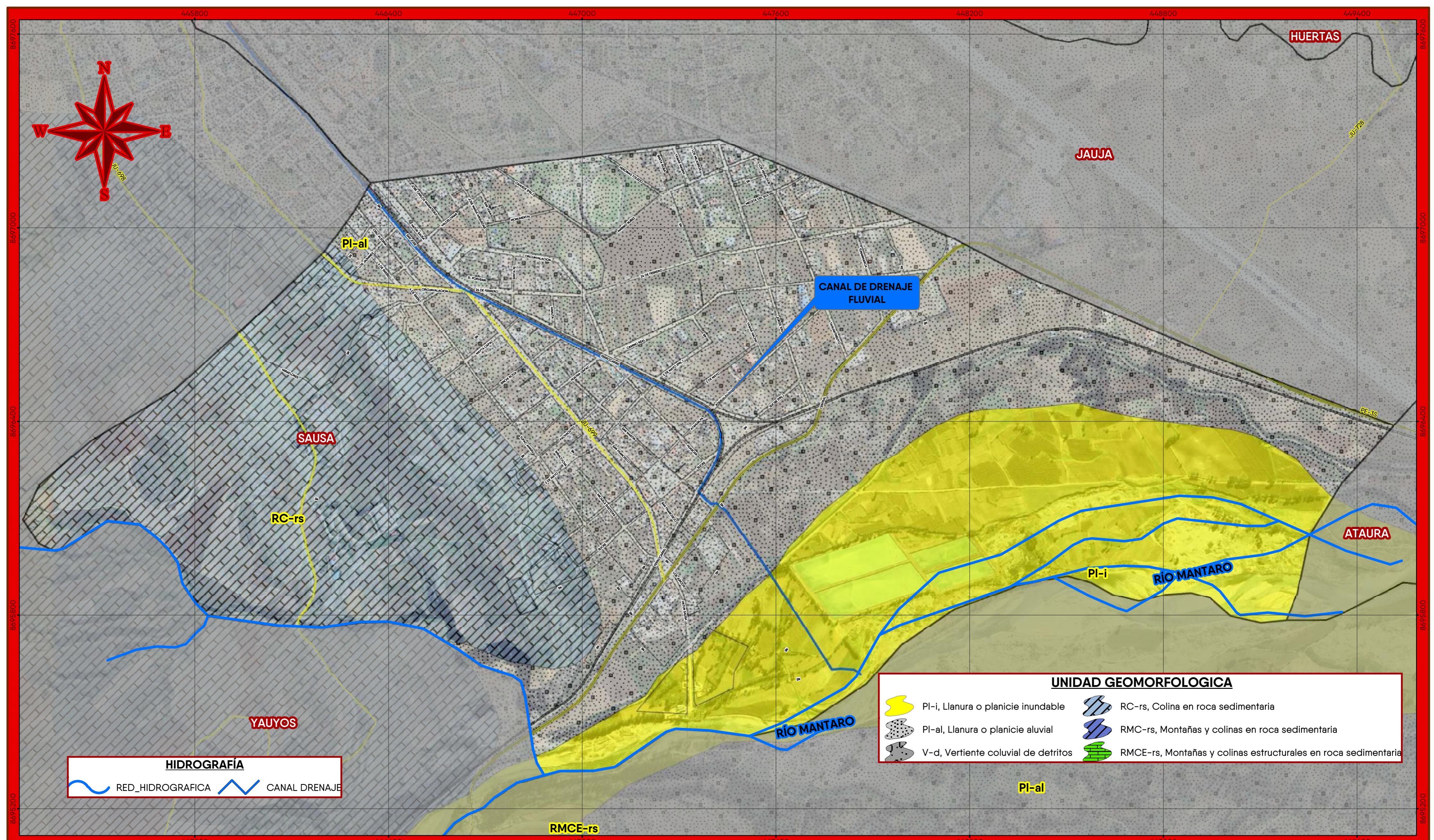
LEYENDA:		FUENTE:	ESCALA:	
<ul style="list-style-type: none"> Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado 	<p>IGN: INST. GEOGRÁFICO NACIONAL INEI: INST. NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INGEMMET: INST. NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO GORE: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN</p>	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984	1:7,500 0 75 150 300 450 m

UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:	
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO	SETIEMBRE 2025	A2	L - 08

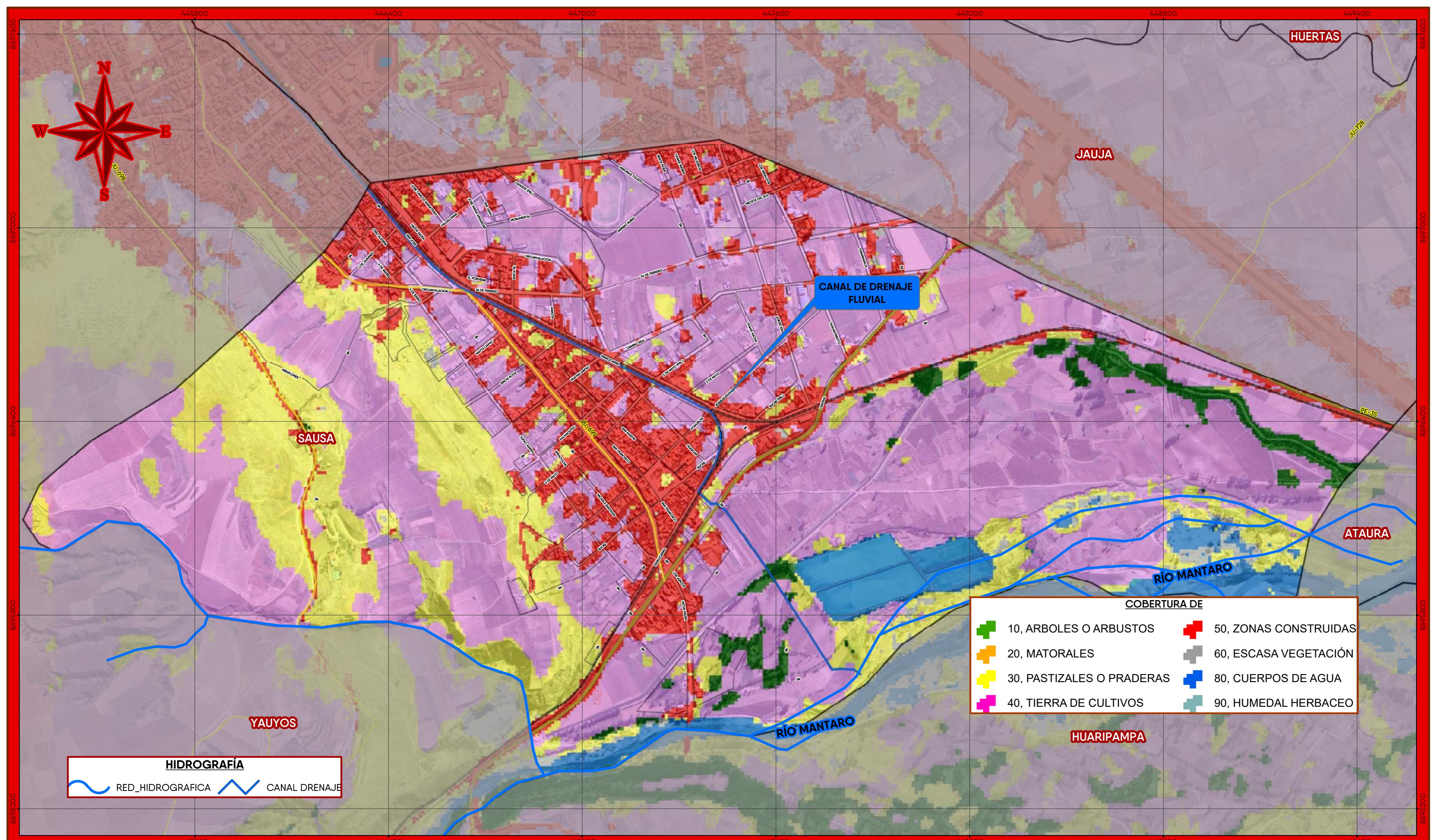
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA				
INFORME:				
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "AÑO 2025-2030"				
MAPA:				
PENDIENTE (°) DEL DISTRITO SAUSA				



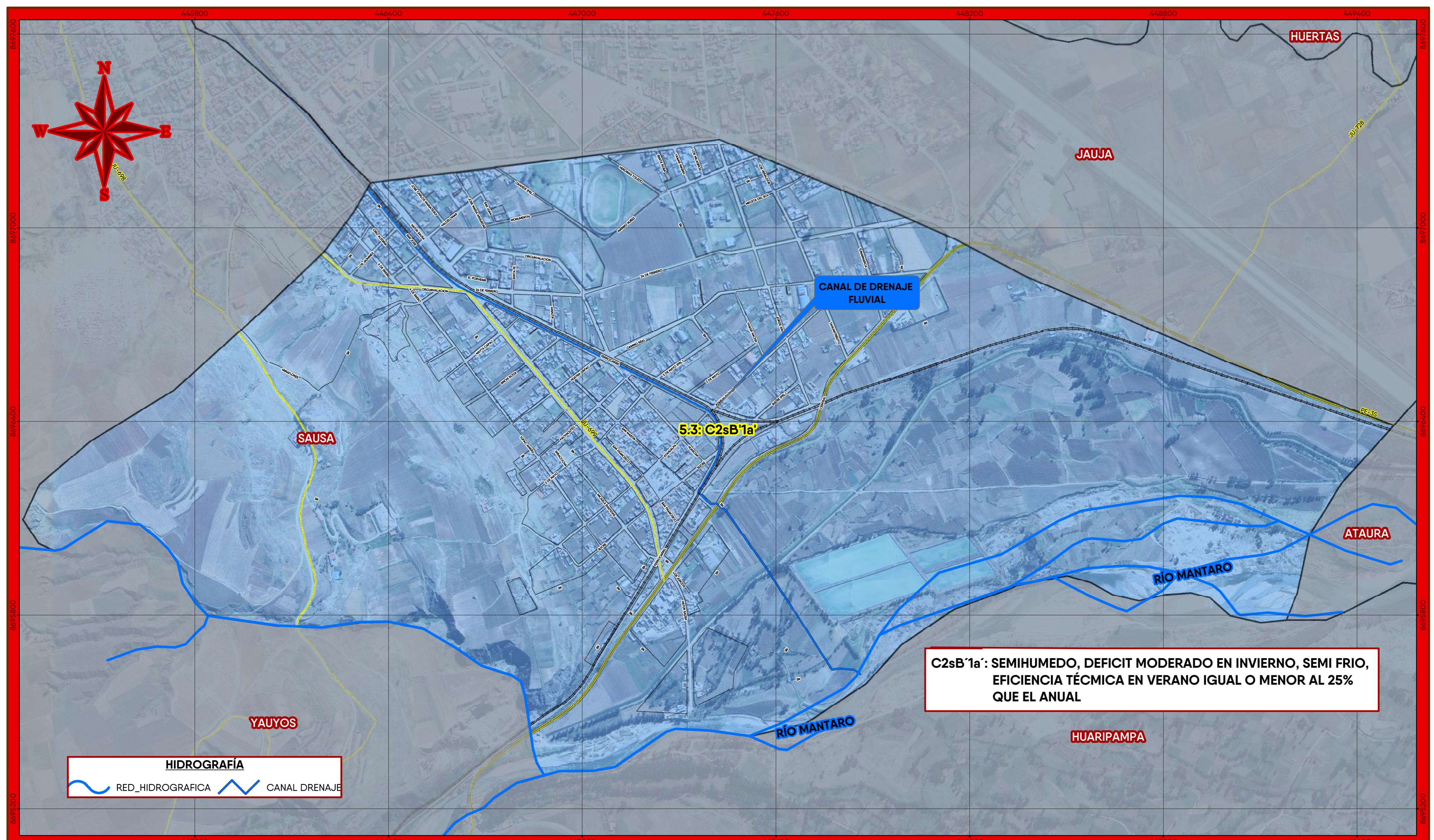
LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA					
<ul style="list-style-type: none"> Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984 <p>1:7,500</p> <p>0 75 150 300 450 m</p>	INFORME:					
			"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".					
			"AÑO 2025-2030"					
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:	MAPA:			
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO	SETIEMBRE 2025	A2	L - 09	GEOLOGICO DEL DISTRITO SAUSA		



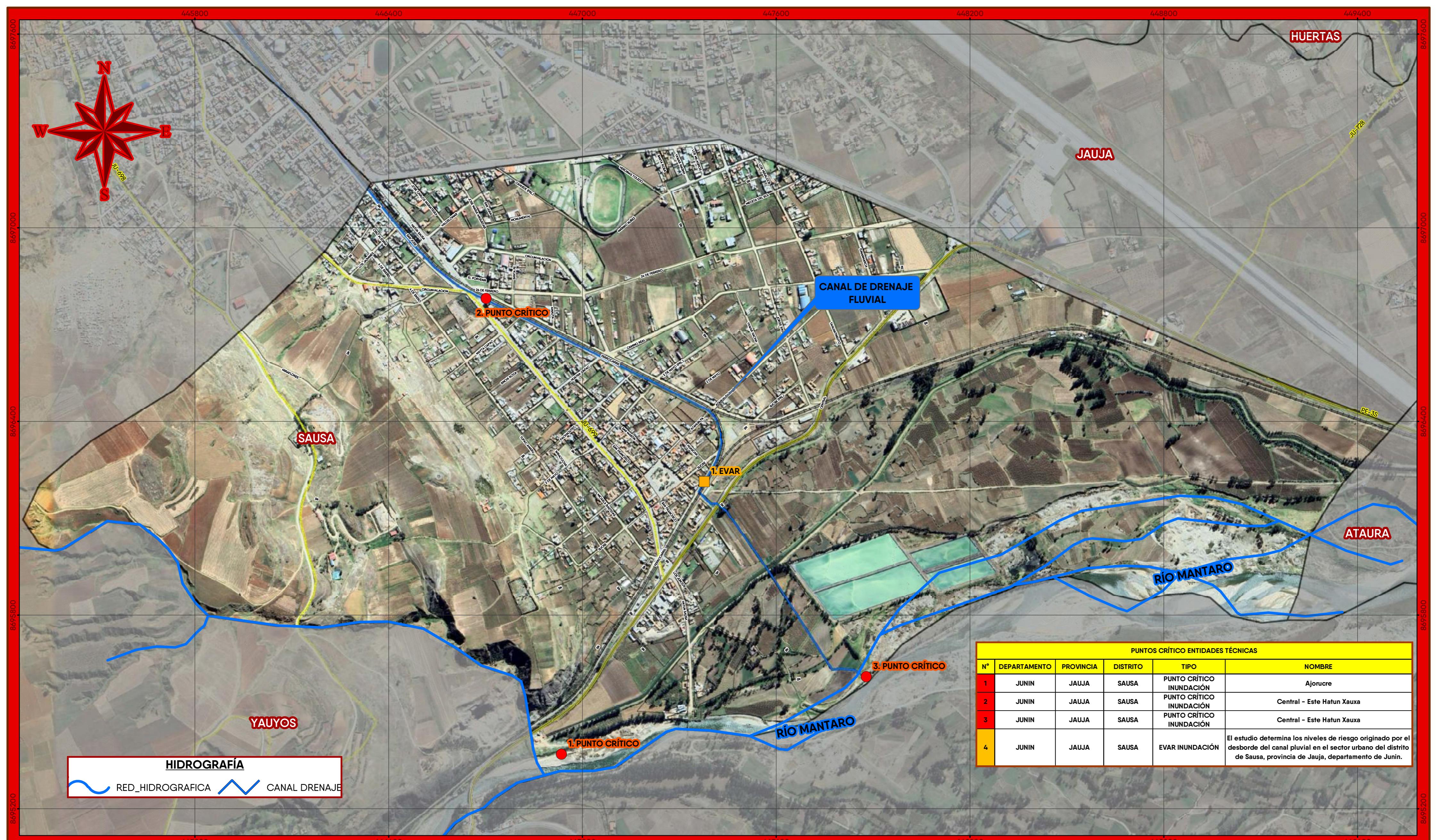
LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA					
<ul style="list-style-type: none"> Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984 <p>1:7,500</p> <p>0 75 150 300 450 m</p>	INFORME:	<p>"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".</p> <p>"AÑO 2025-2030"</p>				
			FECHA:	HOJA:	LAMINA:			
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	SETIEMBRE 2025	A2	L - 10			MAPA:	
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO					GEOMORFOLOGICO DEL DISTRITO SAUSA	
	ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO							



LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA				
<ul style="list-style-type: none"> Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado 	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984	1:7,500				
	IGN: INST. GEOGRÁFICO NACIONAL INEI: INST. NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INGEMMET: INST. NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO GORE: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	0 75 150 300 450 m	FECHA:	HOJA:	LAMINA:		
			SETIEMBRE 2025	A2	L - 11		
						MAPA:	
						COBERTURA DE SUELO DEL DISTRITO SAUSA	



LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA				
<ul style="list-style-type: none"> Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea 	<ul style="list-style-type: none"> Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado 	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984 1:7,500	INFORME:				
	IGN: INST. GEOGRÁFICO NACIONAL INEI: INST. NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INGEMMET: INST. NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO GORE: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	0 75 150 300 450 m	MAPA:				
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:	CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DEL DISTRITO SAUSA		
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	SETIEMBRE 2025	A2	L - 12			
	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO						

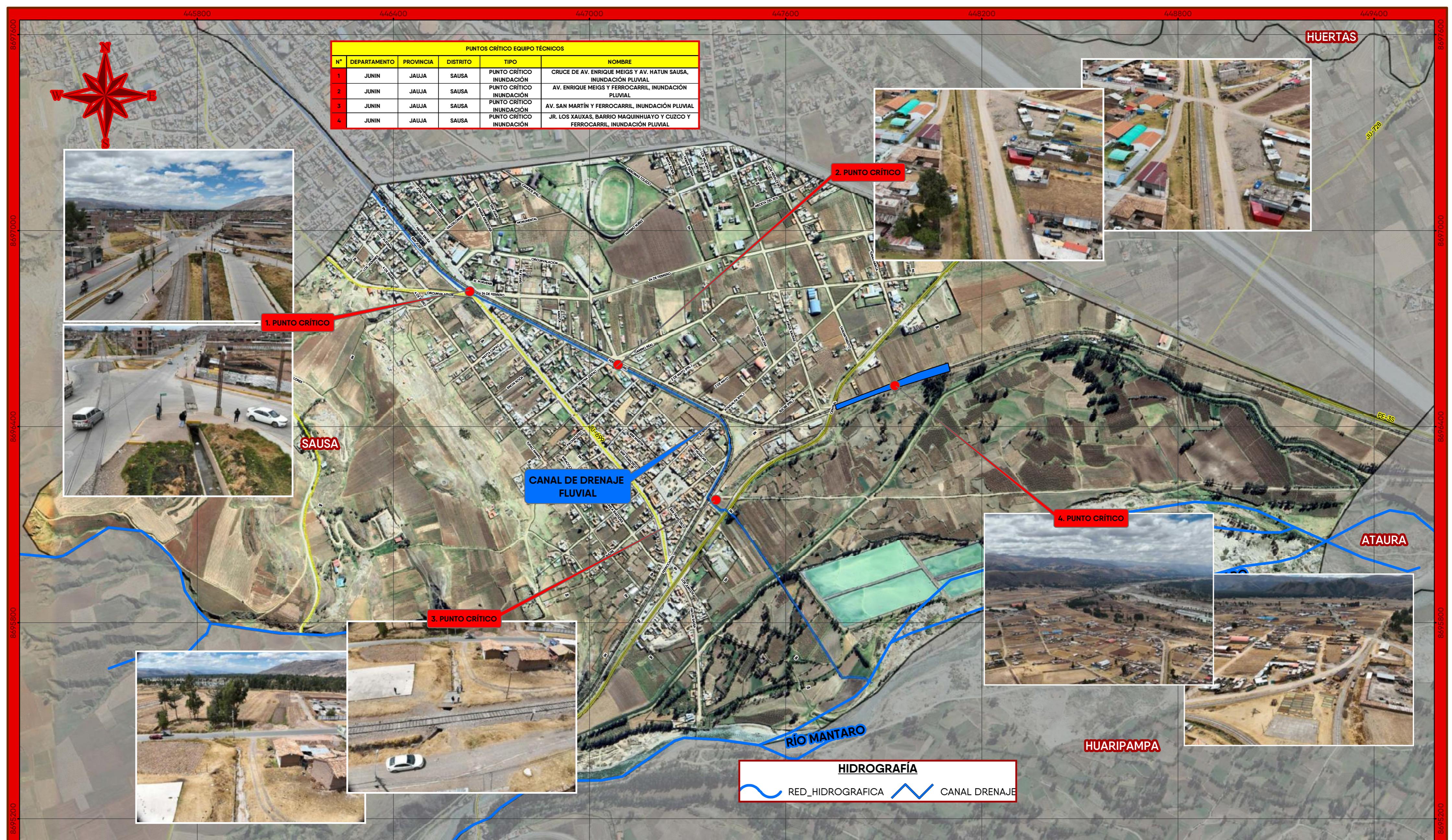


LEYENDA:		FUENTE:	ESCALA:	
Límite departamental*	Canal de Riego	IGN: INST. GEOGRÁFICO NACIONAL	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984	
Límite provincial*	Río / quebrada	INEI: INST. NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	1:7,500	
Límite distrital*	Lotes	INGEMMET: INST. NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO	0	75 150 300 450 m
Red Vial Nacional	Área de Trabajo	GORE: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	75	150 300 450
Red Vial Departamental	Institución Educativa		150	300
Red Vial Vecinal	Centro poblado		300	450
Vía Férrea			450	

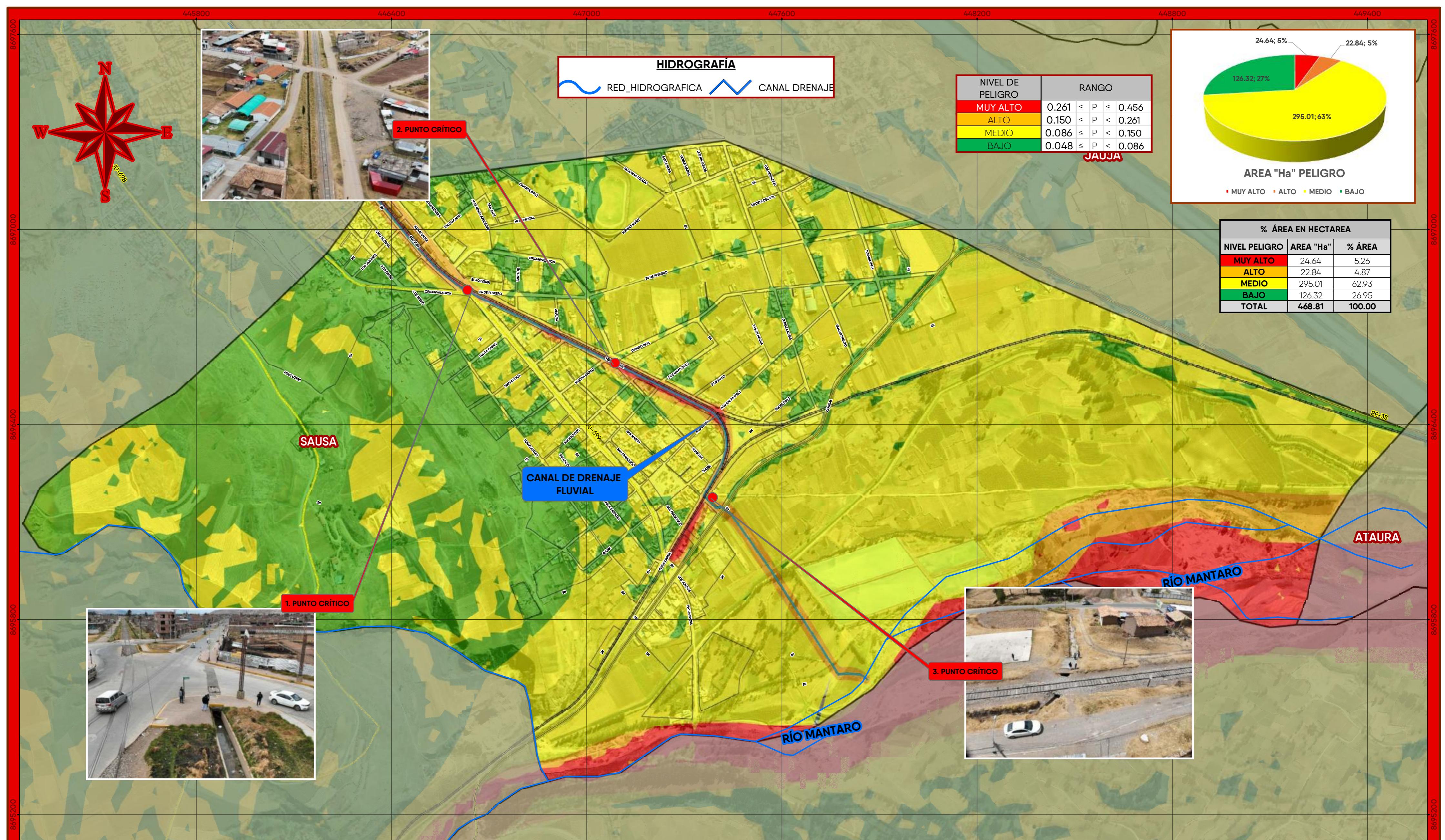
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:	
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO	SETIEMBRE 2025	A2	L - 13

PUNTOS CRÍTICOS ENTIDADES TÉCNICAS

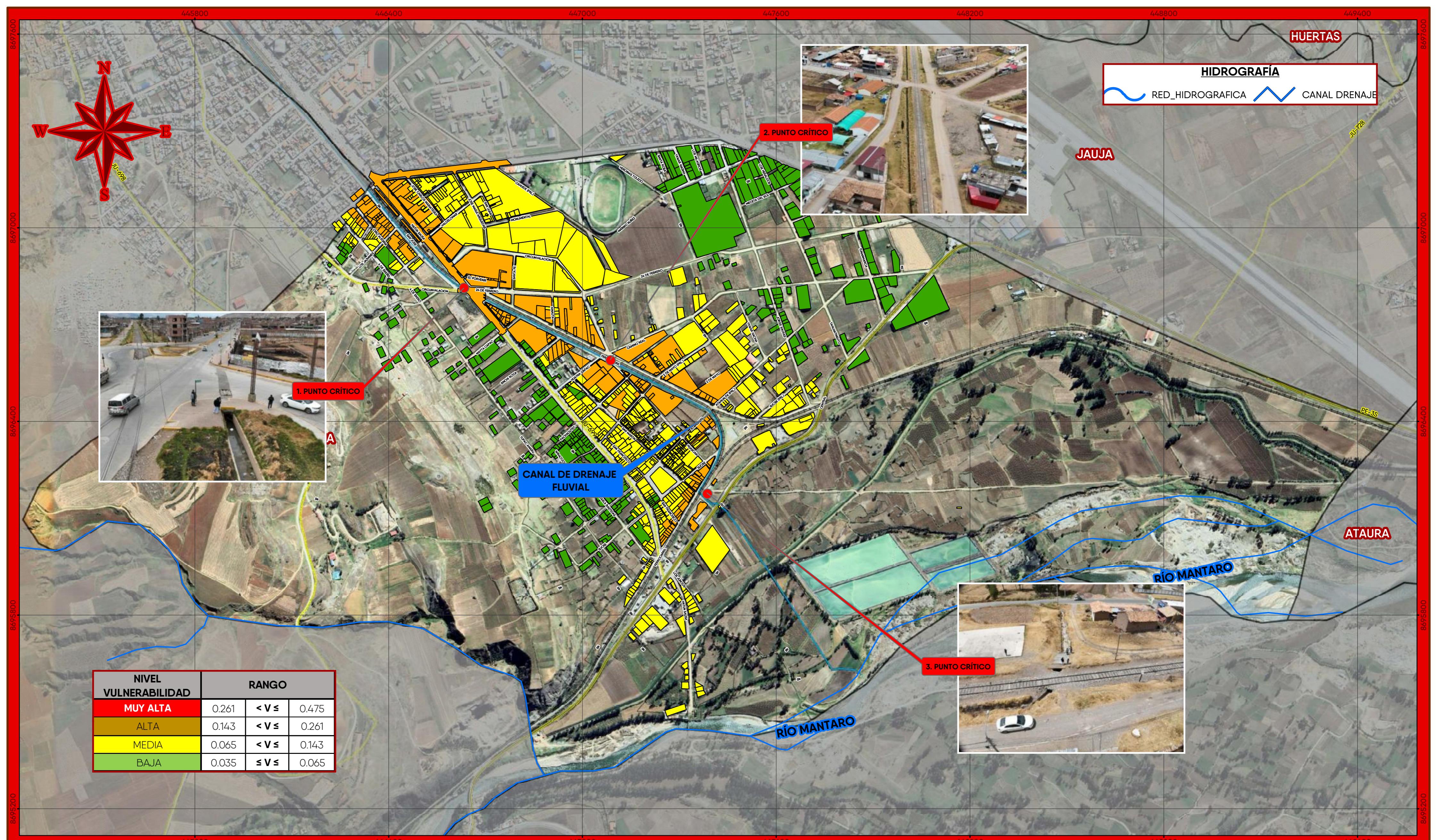
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA	INFORME:
	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "AÑO 2025-2030"
	MAPA:
	PUNTOS CRÍTICOS ENTIDADES TÉCNICAS



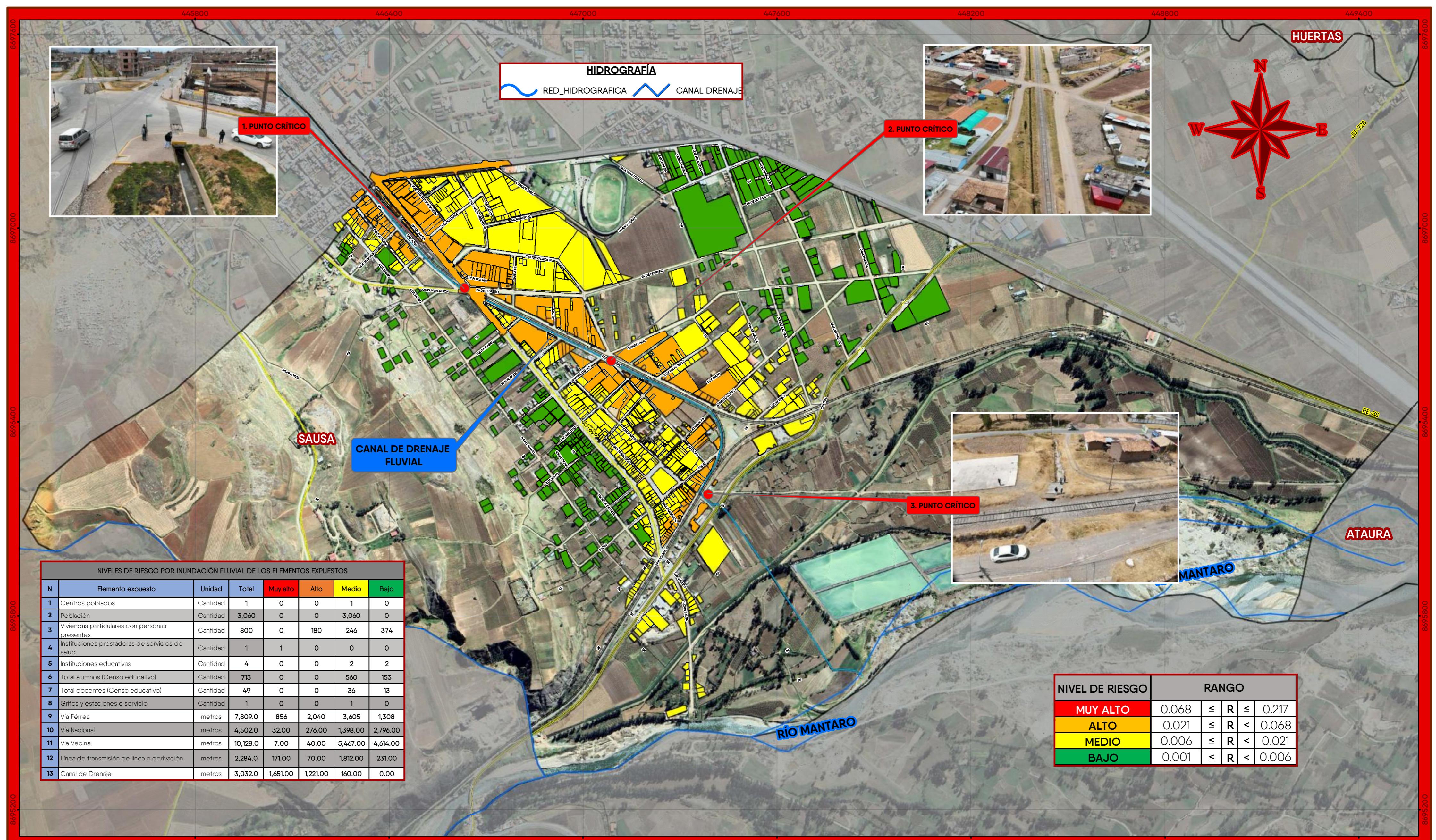
LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA				
Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado	IGN: INST. GEOGRÁFICO NACIONAL INEI: INST. NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INGEMMET: INST. NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO GORE: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984	1:7,500				
		0 75 150 300 450 m					
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:			
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	SETIEMBRE 2025	A2	L - 14			
	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO						



UBICACIÓN		LEYENDA:		FUENTE:		ESCALA:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA	
UBICACIÓN NACIONAL	UBICACIÓN PROVINCIAL	Límite departamental*	Canal de Riego	IGN: INST. GEOGRÁFICO NACIONAL	FECHA: SETIEMBRE 2025	HOJA: A2	LAMINA: L - 15	MAPA: PELIGRO POR INUNDACIÓN PLUVIAL	INSTITUCIÓN: GOBERNACIÓN REGIONAL DE JUNÍN
UBICACIÓN DISTRITAL	JAUJA	Límite provincial*	Río / quebrada	INEI: INST. NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA				INFORME: "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".	
		Límite distrital*	Lotes	INGEMMET: INST. NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO				"AÑO 2025-2030"	
		Red Vial Nacional	Área de Trabajo	GORE: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN					
		Red Vial Departamental	Institución Educativa						
		Red Vial Vecinal	Centro poblado						
		Vía Férrea							
UBICACIÓN:		EQUIPO TÉCNICO:		FECHA:	HOJA:	LAMINA:	INFORME:		
DISTRITO: CHUPACA	PROVINCIA: CHUPACA	EVALUADOR DE RIESGO:	SETIEMBRE 2025	A2	L - 15		"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN".		
DEPARTAMENTO: JUNÍN		ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG:					"AÑO 2025-2030"		
		- ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO							
		- ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO							



LEYENDA:	FUENTE:	ESCALA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAUSA				
Límite departamental* Límite provincial* Límite distrital* Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Vecinal Vía Férrea	Canal de Riego Río / quebrada Lotes Área de Trabajo Institución Educativa Centro poblado	Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S Projection: Transverse Mercator Datum: WGS 1984	1:7,500	0	75	150	300
				450	m		
UBICACIÓN:	EQUIPO TÉCNICO:	FECHA:	HOJA:	LAMINA:			
DISTRITO: PROVINCIA: DEPARTAMENTO:	CHUPACA CHUPACA JUNÍN	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO	SETIEMBRE 2025	A2	L - 16		
MAPA:							
VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN PLUVIAL							



LEYENDA:	
-----	Límite departamental*
-----	Límite provincial*
---	Límite distrital*
----	Red Vial Nacional
---	Red Vial Departamental
---	Red Vial Vecinal
---	Vía Férrea
—	Canal de Riego
~	Río / quebrada
□	Lotes
○	Área de Trabajo
□	Institución Educativa
●	Centro poblado

	FUENTE:
	IGN: INST. GEOGRÁFICO NACIONAL
	INEI: INST. NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
	INGEMMET: INST. NACIONAL GEOLÓGICO, MINERO Y METALURGICO
	GORE: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
	EQUIPO TÉCNICO:
	EVALUADOR DE RIESGO: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO
	ASISTENCIA TÉCNICA Y SIG: - ARQ. SAÚL A. MESÍAS ZAMBRANO

ESCALA:

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S
 Projection: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984

1:7,500



0 75 150 300 450

FECHA:	HOJA:	LAMINA:
SETIEMBRE 2025	A2	L - 17

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAUSA

INFORME:

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAUSA, PROVINCIA DE JAUJA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN". "AÑO 2025-2030"

MAPA:

•

INUNDACION PLUVIAL